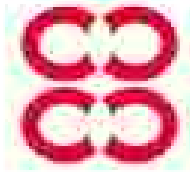




Corparques

Una filial de:



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

# INFORME DE GESTIÓN CORPARQUES

# 2024



# Informe de Gestión 2023

Corporación para el Desarrollo de los Parques  
y la Recreación en Bogotá, Corparques.

## Coordinación General

Andrés Felipe Falla

## Reportantes

**Andrés Felipe Falla**, director general

**José Rojas Reyes**, director financiero y administrativo

**Sebastián Ortiz**, director jurídico

**Yamile Ortiz**, auditora

**William Ojeda Sánchez**, director de ingeniería y asesorías técnicas

**Andrés Farid Patiño**, subdirector de planeación estratégica y proyectos

**Luis Ernesto Gutiérrez Corredor**, subdirector de operaciones

**Marlon Hurtado Peña**, subdirector IT

**Amanda Arias Venegas**, subdirectora de talento humano

**Juan Carlos Rosas Porras**, subdirector de mercadeo

**Cristina Católico**, subdirectora de ventas

**Luisa Fernanda Narváez**, profesional líder en sostenibilidad

## Diseño y diagramación

María Camila Herrera Zárate

## Fotografía - Archivo Corparques:

Alexander Barrios Morales

María Camila Herrera Zárate

Jennifer González

## Lider del proyecto

Subdirección de Asuntos Corporativos  
y Sostenibilidad



Una filial de:



Marcas Corparques:



# CAPÍTULO 1: SOMOS CORPARQUES

<b>Pag.</b> <b>7</b>	Carta del director	5	<b>3. Ética e Integridad</b>	<b>18</b>	<b>5. Relaciones con nuestros grupos de interés</b>	<b>25</b>
	Acerca de este informe	6	3.1 Nuestros impactos relacionados con la ética e integridad	19	5.1 Generamos valor social a nuestros grupos de interés	26
	<b>1. Sobre Corparques</b>	<b>8</b>	3.2 Nuestra gestión ética e íntegra	19		
	1.1 Nuestra oferta de entretenimiento	9	3.3 Cómo evaluamos nuestra gestión ética y transparente	20		
	1.2 Mapa de procesos	10	<b>4. Nuestra visión sostenible</b>	<b>21</b>		
	1.3 Verificación externa	11	4.1 Nuestra estrategia de sostenibilidad	22		
	1.4 Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor	11	4.2 Nuestras políticas sustentables	22		
	1.5 Cambios significativos 2022	11	4.3 Nuestro aporte a los ODS	23		
	<b>2. Nuestro Gobierno Corporativo</b>	<b>12</b>	4.4 Afiliaciones y alianzas para generar valor social y empresarial	24		
	2.1 Estructura de Gobierno	13				
	2.2 Conflicto de Interés	17				
	2.3 Comunicación de inquietudes críticas	17				

# CAPÍTULO 2: NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

<b>Pag.</b> <b>27</b>	<b>6. Nuestra gestión social</b>	<b>28</b>	8.5 Nuevos empleados y rotación de personal	45	11.2 Nuestra gestión, salud y seguridad en el trabajo	57
	6.1. Nuestros impactos en la sociedad	29	8.6 Permiso parental	46	11.3 Cómo evaluamos nuestras acciones salud y seguridad en el trabajo	58
	6.2 Nuestra gestión social	32	<b>9. Formación y educación</b>	<b>47</b>	11.4 Lesiones y enfermedades laborales	59
	6.3 Cómo evaluamos nuestras acciones sociales	32	9.1 Nuestros impactos en la formación de nuestros colaboradores	48		
	<b>7. Aporte social a nuestras comunidades</b>	<b>34</b>	9.2 Nuestra gestión en la formación de nuestros colaboradores	51		
	7.1 Nuestros impactos en la comunidad	35	9.3 Cómo evaluamos nuestras acciones en la formación de nuestros colaboradores	52		
	7.2 Nuestra gestión con las comunidades	36	<b>10. Igualdad y diversidad</b>	<b>53</b>		
	7.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con las comunidades	37	10.1 Nuestros impactos en la igualdad y la diversidad	54		
	<b>8. Empleo de calidad</b>	<b>38</b>	<b>11. Salud y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>55</b>		
	8.1 Nuestros colaboradores	39	11.1 Nuestros impactos en la salud y seguridad en el trabajo	56		
	8.2 Nuestros impactos en el empleo	41				
	8.3 Nuestra gestión en el empleo	44				
	8.4 Cómo evaluamos nuestras acciones en el empleo	45				

## CAPÍTULO 3: NUESTRO COMPROMISO CON EL PLANETA

Pag.

61

### 12. Nuestros recursos energía y agua 62

12.1 Nuestros impactos en energía y agua 63

12.2 Nuestra gestión recursos energía y agua 63

12.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con los recursos energía y agua 64

#### Nuestra gestión en energía 64

12.4 Nuestro consumo energético 64

12.5 Intensidad Energética 64

12.6 Reducción de consumo energético 64

12.7 Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios 65

### Nuestra gestión del agua y efluentes 65

12.8 Nuestros impactos con el uso del agua 65

12.9 Nuestra gestión con el agua 65

12.10 Extracción de agua 65

### 13. Emisiones 66

13.1 Nuestros impactos en el aire 67

13.2 Nuestra gestión con el aire 67

13.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con el aire 67

13.4 Emisiones de gases de efecto invernadero 67

13.5 Reducción de emisiones 68

13.6 Emisiones de sustancias que agotan el ozono 68

13.7 Nax, sax, y otras emisiones atmosféricas significativas 68

### 14. Residuos 69

14.1 Nuestros impactos con los residuos 70

14.2 Nuestra gestión de residuos 71

14.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con el manejo de residuos 71

14.4 Residuos generados 71

14.5 Residuos no destinados a eliminación 72

14.6 Residuos destinados a eliminación 73

## CAPÍTULO 4: NUESTRO DESEMPEÑO ECONÓMICO

Pag.

74

### 15. Nuestro crecimiento económico 75

15.1 Nuestro impacto económico 76

15.2 Nuestra gestión económica 78

15.3 Cómo evaluamos nuestras acciones económicas 79

15.4 Ayudas financieras del gobierno 79

15.5 Operaciones realizadas con partes relacionadas, socios y administradores 79

### 16. Cómo es la experiencia de nuestros visitantes 81

16.1 Nuestro impacto a nuestros visitantes desde Mantenimiento e Ingeniería 82

16.2 Nuestro impacto a nuestros visitantes desde Mercadeo y Ventas 85

16.3 Nuestro impacto a nuestros visitantes desde la medición del servicio 87

16.4 Cómo evaluamos nuestras acciones con los visitantes 87

### 17. Operación eficiente y de calidad para nuestros visitantes 89

17.1 Nuestros impactos en la calidad de nuestros servicios para nuestros visitantes 90

17.2 Cómo evaluamos nuestras acciones en la operación eficiente y de calidad 92

17.3 Participación con los grupos de interés 94

### 18. Nuestra tecnología al servicio de la operación 96

18.1 Nuestros impactos en la operación 97

18.2 Nuestra gestión tecnológica al servicio de la operación 97

18.3 Cómo evaluamos nuestras acciones tecnológicas 98

### 19. Nuestra relación con los proveedores 99

19.1 Nuestros impactos en la cadena de suministro 100

19.2 Nuestra gestión con los proveedores 100

19.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con los proveedores 103



## Carta de Nuestro director

GRI 2-22

El 2023 fue sin duda un año de reflexiones, emociones, remembranzas y sobre todo satisfacciones, al celebrar 25 años de existencia de nuestro parque Mundo Aventura, generando entretenimiento con sentido social. En Corparques trabajamos de manera constante para ir más allá de ofrecer una experiencia excepcional en entretenimiento a nuestros visitantes, en esforzamos de manera continua para construir, de la mano con las comunidades vulnerables y diferenciales de Bogotá y nuestro país, recuerdos inolvidables, que permitieron a nuestros más de 235.900 beneficiarios cumplir sueños y vivir aventuras donde la felicidad, equidad y el reconocimiento se dé en cada uno de ellos, retribuido en sonrisas y agradecimientos eternos para nuestro equipo de trabajo, todo ello enmarcado en nuestro Programa de Entretenimiento Sostenible, donde integramos comunidades vulnerables, niños, adultos mayores, personas en condición de discapacidad física y cognitiva, comunidades étnicas y población LGTBQ+.

Continuamos trabajando para mantenernos en el primer puesto como parque de diversiones más visitado en Colombia y realizando esfuerzos para seguir escalando posiciones en el ranking de la Themed Entertainment Association (TEA) y Aecom, donde en 2023 nos ubicamos en el séptimo puesto en Latinoamérica. Estos logros son resultado de la instalación de nuevas atracciones de clase mundial como Gravity, la torre más alta de Colombia con cerca de 57 metros de altura, nuestro famoso Bunker Psicópata, como escenario de terror permanente; así mismo, nuestra tercera edición de Terror al Parque y el festival gastronómico DiverFood Fest, que logró aumentar nuestro posicionamiento en el sector del entretenimiento, marcando una diferencia reconocida por nuestros seguidores y usuarios.

Todos estos esfuerzos no hubieran sido posibles sin alinear la estrategia corporativa, por lo que este año actualizamos nuestra planeación estratégica 2023 – 2028, de la mano con la Cámara de Comercio de Bogotá, marcando una ruta de trabajo que nos permitiera integrar la perspectiva social, económica, ambiental y empresarial en cada una de nuestras actividades, logrando así ampliar aún más nuestra visión y enfocando todos los esfuerzos a ser cada vez más sostenibles.

Corparques por medio de este informe de gestión busca que cada uno de ustedes pueda sentir la experiencia que ofrecen cada una de nuestras unidades de negocio y los lleve en un viaje de descubrimiento y aventura, teniendo como guía nuestro sentido social, el cual es alimentado de manera constante por la Cámara de Comercio de Bogotá y nuestra junta directiva, a quienes les agradecemos como organización, pues son el soporte vital de nuestro actuar.

Nuestra Organización los espera con los brazos abiertos, para vivir en directo todo aquello que nos llena de satisfacción y que esperamos poder compartir mediante los capítulos de nuestro informe de sostenibilidad 2023.

**Andrés Felipe Falla**  
Director general, Corparques

# Acerca de este informe

GRI 2-2, 2-3, 2-4, 2-5

Para Corparques, elaborar el informe de gestión 2023 nos permite dar a conocer a nuestros grupos de interés la gestión social, ambiental, económica y de gobernanza que realizamos, registrando nuestros resultados de enero a diciembre del respectivo año.

El Informe busca dar cumplimiento a los artículos relacionados con la Ley 1225 de 2018, artículo 47 de la Ley 222 de 1995, artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la estructura y el desarrollo de este informe de sostenibilidad lo realizamos conforme a los Estándares GRI (Global Reporting Initiative).

La firma KPMG como revisor fiscal de Corparques realiza la verificación del informe, de acuerdo con los lineamientos normativos y asegurando así la confiabilidad de la información publicada. El alcance y las conclusiones de la verificación pueden ser examinados en el informe de revisión independiente, incluido en los anexos.



CAP.

01

SOMOS  
CORPARQUES



# Sobre Corparques

GRI 2-1, 2-6

Somos la Corporación para el desarrollo de los parques y la recreación en Bogotá, Corparques, entidad sin ánimo de lucro, filial y brazo social de la Cámara de Comercio de Bogotá. Fuimos creados con el objetivo de "Generar bienestar social en Bogotá por medio de proyectos de entretenimiento e impulsar el desarrollo del entorno a nivel económico, social y ambiental."

## Somos el actor social de la Cámara de Comercio de Bogotá

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución que ha marcado el desarrollo de la ciudad y la región, y su historia, íntimamente ligada a los acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales de esta capital, se remonta al año 1878 cuando un grupo de visionarios, conformado por José Manuel Restrepo, Ramón del Corral, José Camacho Roldán y Jorge Holguín, se propuso fomentar la creación de empresas, defender los intereses de los empresarios y emprendedores de la ciudad, y ser un organismo asesor y consultor del Gobierno.





# Somos Corparques



Inaugurado en **EL AÑO 1995**



Inaugurado el **31 DE ENERO DE 1998**

## Lo que hacemos

- Parque de diversiones
- Restaurante Arazá
- Mundo Natural
- Fiestas y eventos
- Equinoterapia
- Alimentos & bebidas



Corparques, Mundo Aventura

**BOGOTÁ**  
Colombia

Localidad de **Kennedy**

**13** Hectáreas pertenecientes al IDRD

**235.936**  
BENEFICIARIOS PROGRAMA ENTRETENIMIENTO SOSTENIBLE

**1.136.352**  
VISITANTES EN EL 2023

**ALIMENTOS Y BEBIDAS**

**22**  
PUNTOS

**PUNTOS DE SOUVENIR**

**03**  
PROPIOS

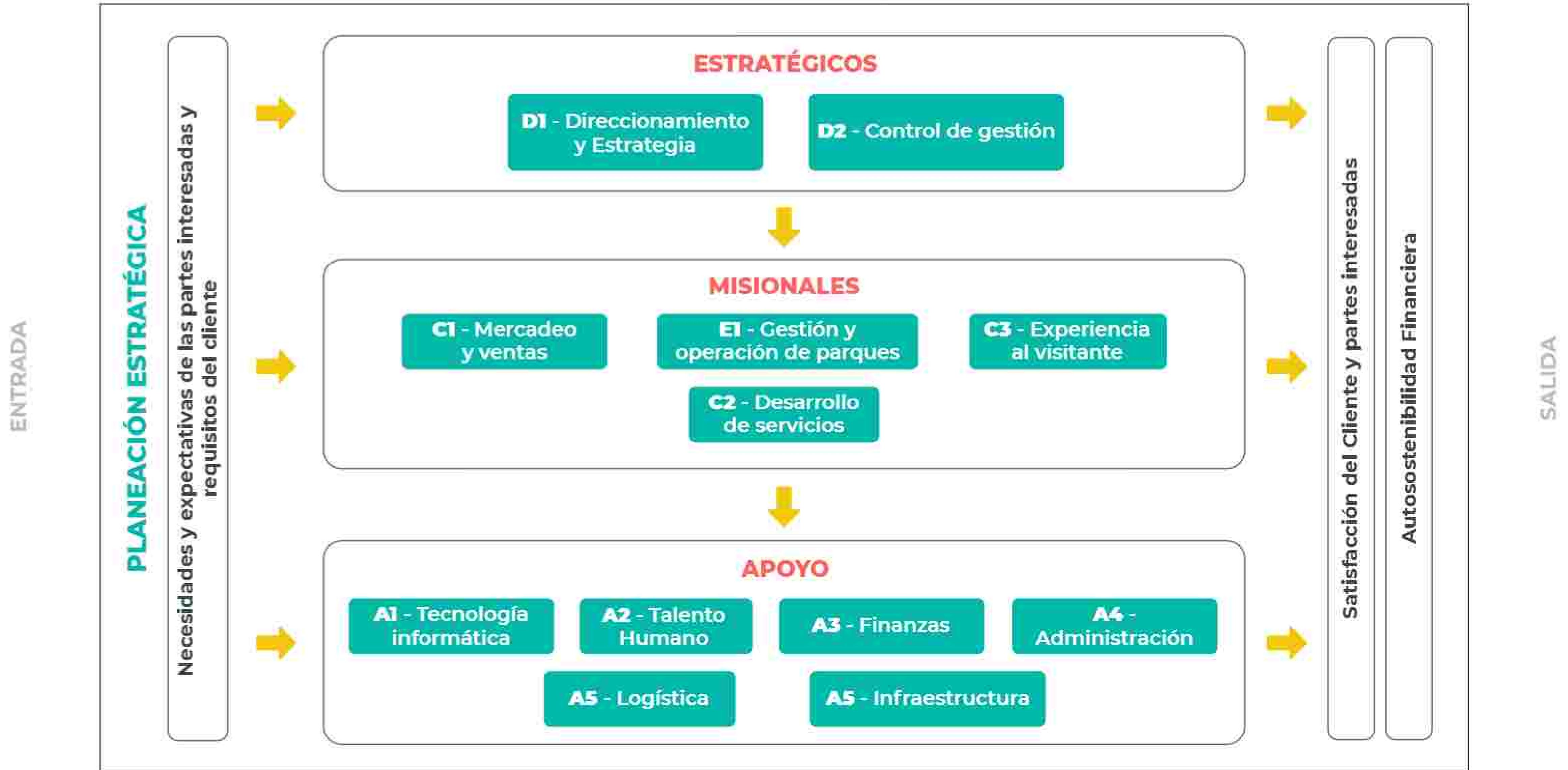
**30** Atracciones mecánicas

**04** Atracciones no mecánicas

**18** Destrezas

**02** Mascotas representativas

## 1.2 Mapa de procesos



### 1.3 Verificación externa GRI 2.5

La firma KPMG como Revisoría Fiscal de Corparques, realiza la verificación del informe de sostenibilidad y gestión de conformidad con los artículos:

#### 47 de la Ley 222 de 1995, en donde se menciona que:

El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad.

#### El informe deberá incluir igualmente indicaciones sobre:

- a. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
- b. La evolución previsible de la sociedad.
- c. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.
- d. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

El informe deberá ser aprobado por la mayoría de los votos de quienes deban presentarlo. A él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieren.

#### 87 de la Ley 1676 de 2013:

**Parágrafo 2º.** Los administradores de las sociedades comerciales están obligados en la memoria de gestión anual, a dejar constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

### 1.4 Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Como Corporación, dimos estricto cumplimiento durante el año 2023 a las normas vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual sobre las creaciones artísticas, literarias y software, respecto de todos los cuales cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos para su uso.

### 1.5 Cambios significativos

Durante 2023, la Corporación a nivel de infraestructura para la operación del parque Mundo Aventura y el desarrollo de los nuevos proyectos presentó los siguientes cambios:



Referencia	2022	2023
<b>Terror al Parque</b>	Tres estaciones terror fijas equivalentes a los 3.500 m2, punto de A&B exclusivo para visitantes VIP, un escenario para conciertos.	Cinco escenarios de terror con más de 580 metros lineales, Zona VIP con punto exclusivo de A&B, Caravana de terror itinerante, dos escenarios musicales con DJ.
<b>Gravity</b>	Aprobación, importación e instalación de una atracción de 55 metros de altura, que implicó desmontar y mover la atracción Carrusel.	Instalación de la atracción Gravity una torre de 57 metros de altura, con capacidad para 20 visitantes por ciclo.



**2**

## **Nuestro Gobierno Corporativo**

## 2.1 Estructura de Gobierno

GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-17, 2-19



# Equipo directivo Corparques



**Andrés Felipe Falla**  
Director General



**José Giovanni Rojas**  
Director Financiero  
y Administrativo



**Sebastián Ortiz Godoy**  
Director Jurídico



**William Ojeda**  
Director de Ingeniería  
y Asesoría Técnica



**Yamile Ortiz**  
Auditora



**Luis Ernesto Gutiérrez**  
Subdirector de  
Operaciones



**Amanda Arias**  
Subdirectora de  
Talento Humano



**Juan Carlos Rosas**  
Subdirector de Mercadeo



**Farid Andres Patiño**  
Subdirector de Planeación  
Estratégica y Proyectos



**Marlon Hurtado**  
Subdirector de IT



**Cristina Católico**  
Subdirectora de Ventas



**Julian Renee Gomez**  
Subdirector de Asuntos  
Corporativos y Sostenibilidad

# Composición del máximo

órgano de gobierno y sus comités

## Independencia

Conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Directiva, los miembros en ejercicio del deber de independencia allí consagrado deben asegurar que sus actuaciones no están motivadas por intereses personales, empresariales, gremiales o políticos sino orientados a la protección y promoción de los intereses y objetivos de nuestra Corporación.

## Cargos o compromisos significativos de cada miembro de Junta y su naturaleza

Salvo aquellos miembros que, además de ser parte de la Junta Directiva, forman parte de los comités del máximo gobierno, no existen compromisos adicionales significativos. De este modo, los miembros que hacen parte de los comités, a la fecha son:

### Comité de Buen Gobierno Riesgos y Auditoría

- Víctor Manuel Fonseca
- Marcela Morales
- Juan Pablo Fajardo

### Comité de Mercadeo

- Vanessa Basto
- Marcela Morales
- Juan Pablo Fajardo

### Comité de Mantenimiento

- Gregorio Sokoloff
- Sergio Mutis



## Competencias relevantes para los impactos de la organización

Respecto de las **competencias y funciones definidas por los estatutos de nuestra Corporación para los miembros de Junta Directiva** y que a su vez impactan relevantemente la organización, se destacan las siguientes:

- **Velar por el correcto funcionamiento de la Corporación.**
- **Elaborar, reglamentar y revisar los programas de desarrollo** de las actividades de la Corporación.
- **Aprobar los balances de fin de año y los presupuestos anuales de Ingresos y gastos**, presentados por el director general, lo mismo que reformar tales presupuestos, en su caso.
- **Autorizar al director general para la suscripción de los actos, contratos o convenios**, en la forma y cuantía indicadas en el literal b. del artículo 20 de los estatutos de la Junta Directiva, referente a las funciones del director general.
- **Crear los comités, comisiones y cargos permanentes u ocasionales que exijan el buen funcionamiento de la Corporación**, con los reglamentos de sus principales funciones y sus respectivas asignaciones. Los comités, comisiones y cargos ocasionales no requieren de reglamento, basta que la Junta Directiva designe a los miembros que harán parte de él y señale su objetivo específico.
- **Aprobar el organigrama y el manual general de funciones de la Corporación**, lo mismo que adoptar las reformas y actualizaciones que sean necesarias o convenientes respecto de estos.
- **Aprobar y reformar el Código de Ética de la Corporación**, y velar por su cumplimiento.

## Designación y selección del máximo órgano de gobierno

Corparques, cuenta a la fecha conforme lo dispuesto en el artículo 10 de sus estatutos con cinco miembros o renglones dentro del máximo órgano social conformado por el principal y su respectivo suplente, de los cuales el primer renglón corresponde por derecho propio al presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá y su respectivo suplente. La designación de los cuatro renglones restantes y sujetos a elección corresponde a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá en su calidad de miembro fundador y que bajo los criterios de idoneidad, experiencia y calidades técnicas define los miembros competentes para pertenecer al máximo órgano.

## Comités con participación de la Junta Directiva

- Comité de Mercadeo
- Comité de Mantenimiento
- Comité de Buen Gobierno Riesgos y Auditoría Miembros

## Presidente del máximo órgano de gobierno

La presidencia del máximo órgano corporativo de Corparques estuvo para el periodo 2023 a cargo del Dr. José Orlando Rodríguez, quien con su amplia experiencia y compromiso lideró las iniciativas del presente año.

A su vez, contamos con el Dr. Juan Pablo Fajardo como 1er vicepresidente y con la Dra. Marcela Morales como 2da vicepresidenta.

## Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

**Nuestra Junta Directiva como máximo órgano corporativo tiene como función:**

- Velar por el correcto funcionamiento de la Corporación.
- Elaborar, reglamentar y revisar los programas de desarrollo de las actividades de la Corporación.
- Aprobar los balances de fin de año y los presupuestos anuales de ingresos y gastos, presentados por el director general, lo mismo que reformar tales presupuestos, en su caso.
- Crear los comités, comisiones y cargos permanentes u ocasionales que exijan el buen funcionamiento de la Corporación, con los reglamentos de sus principales funciones y sus respectivas asignaciones. Los comités, comisiones y cargos ocasionales no requieren de reglamento, basta que la Junta Directiva designe a los miembros que harán parte de él y señale su objetivo específico.
- Designar y remover libremente a los funcionarios previstos en los reglamentos indicados en el literal anterior, con excepción de los casos en los cuales dichos actos estén reservados a la misma Junta Directiva o delegados en otros funcionarios de la Corporación.
- Aprobar el organigrama y el manual general de funciones de la Corporación, lo mismo que adoptar las reformas y actualizaciones que sean necesarias o convenientes respecto de estos.
- Aprobar y reformar el Código de Ética de la Corporación, y velar por su cumplimiento.
- Elegir al presidente y secretario de las reuniones de la Junta Directiva.





## Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos

Nuestro Comité de Buen Gobierno, Riegos y Auditoría, es el encargado de delegar la gestión y entregar la información necesaria sobre la gestión de impactos centrada en los riegos de la siguiente manera:

- Comunicar permanentemente a la administración sobre los **RIESGOS EMERGENTES** y su posible materialización.
- Presentar a la Junta Directiva los aspectos claves sobre cualquier **PROBLEMA SIGNIFICATIVO** que represente un riesgo para la Corporación.
- Evaluar el alcance y la efectividad de los **SISTEMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS** por la administración, identificando y determinando la posible materialización de los riesgos.
- Verificar la **EFICACIA Y LA EFICIENCIA** de la auditoría interna.

## Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad

Nuestra Junta Directiva como el máximo órgano de gobierno revisa y aprueba la información presentada en el informe de sostenibilidad y gestión, en reunión de Junta Directiva Ordinaria que se da al finalizar el primer trimestre del año, tal y como lo establecen los estatutos y la Ley.



## 2.2 Conflicto de Interés

GRI 2-15

A través de la implementación y procedimientos establecidos en el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva, como máximo órgano, nos aseguramos de establecer lineamientos para que como Corparques realicemos el tratamiento adecuado y eficiente de los conflictos de interés.

## 2.3 Comunicación de inquietudes críticas

GRI 2-16

Conforme con lo dispuesto en nuestro Código de Ética y Buen Gobierno, en caso de conflicto de Interés, **La persona sobre la cual se presente el conflicto, deberá informarlo de manera inmediata**, incluyendo aquellos conflictos aparentes que puedan empañar la imagen de la Corporación.

Cuando se presente un conflicto de interés o se tenga duda sobre la existencia de este, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- Abstenerse de actuar mientras no se haya surtido el procedimiento previsto.
- Informar de manera inmediata al presidente de la Junta Directiva, al director general o al superior jerárquico, según sea el caso.
- Abstenerse de participar en la evaluación de la situación correspondiente.
- Actuar de conformidad con la decisión de la Junta Directiva o del director general, según corresponda. Corresponde a la Junta Directiva decidir los conflictos de interés relacionados con los directivos, director general o miembros de la Junta Directiva. Corresponde al director general resolver los conflictos de interés relacionados con los demás colaboradores de la Corporación.

**Durante el año 2023 no se presentaron para conocimiento de la administración o miembros de Junta conflictos de interés.**



**3**

# Ética e Integridad

### 3.1 Nuestros impactos relacionados con la ética e integridad

GRI 3-3

Durante el año 2023 como Corporación no presentamos afectaciones a nuestros grupos de interés relacionadas con el Código de Ética y Buen Gobierno, ni infracciones sobre el mismo.

Para el 2023, tuvimos un proceso de cambio y de fortalecimiento corporativo, en el cual la pedagogía implementada para la socialización del Código de Ética no se ajustaba a las nuevas realidades de la Corporación, por lo cual, para lograr una mejor interiorización en nuestros colaboradores de los pilares y aspectos claves, de la ética y la integridad para el cumplimiento de sus labores.

#### Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

GRI 205-2

En Corparques contamos con mecanismos dentro de los procesos de inducción y reinducción para dar a conocer a nuestro equipo de trabajo el "Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo", el cual es plenamente conocido por el 100% de los colaboradores que se vinculan a la Corporación inicialmente en el proceso de inducción en el cual realizan la lectura, revisión y evaluación del documento, posteriormente presentan una evaluación la cual queda registrada y controlada en nuestro aplicativo de registro de certificaciones. El año 2023 permitió que 1.347 colaboradores realizaran el proceso de inducción y evaluación. Del mismo modo, incluimos en la inducción el reglamento interno de trabajo, el manual de convivencia laboral y las políticas de la Corporación.

Enfocados en el cumplimiento y compromiso, **nuestro equipo de colaboradores realizó la firma del documento denominado "fe y conocimiento" en el cual aceptan de manera formal que han leído y comprendido el "Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo" nuestros reglamentos y políticas.**

Así mismo firmamos un otrosí en nuestros contratos de trabajo reafirmando el compromiso frente al Código y Manual de Convivencia Laboral, de respetar y cumplir lo allí establecido al pertenecer a la Corporación, dichos documentos firmados se encuentran en los folders de hojas de vida de cada colaborador.

Nuestro "Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo", los reglamentos y políticas, se encuentran publicados en la intranet y página web de Corparques lo cual permite que sean consultados por todos nuestros colaboradores y demás grupos de interés.

### 3.2 Nuestra gestión ética e íntegra

GRI 3-3

Como compromiso con la ética y la transparencia de la organización a todos los niveles, contamos con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de Corparques, el cual, contiene los principios generales de un buen gobierno corporativo que informa el desempeño y las pautas de conducta de nuestra Corporación, de los miembros de nuestra Junta Directiva, de los revisores fiscales, los administradores, colaboradores, contratistas y aliados, y nuestras relaciones con la comunidad.

Desde Corparques generamos un impacto negativo al carecer de pedagogía de la ética e integridad, pero la generación de este no se da desde nuestras relaciones comerciales ni actividades propias de Corparques, sino a partir de cambios estructurales y procedimentales de la Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a los cambios suscitados en 2023, nos encontramos en un proceso de fortalecimiento y mejoramiento en la pedagogía implementada para la socialización del código de Ética, la cual será reformulada y desarrollada en el año 2024.



### 3.3 Cómo evaluamos nuestra gestión ética y transparente

#### GRI 3-3

Durante 2023 no definimos medidas o indicadores para realizar un seguimiento a la eficacia de las medidas para la gestión o prevención de impactos, ni trabajamos con los grupos de interés el tema de ética e integridad.

#### Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción

##### GRI 205-3, 2-25

Disponemos de un canal de comunicación para que los grupos de interés puedan reportar cualquier desacato sospechoso o conocido, ya sea del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo o de cualquier infracción cometida dentro de la organización que atente contra los principios establecidos de ética e integridad en el marco de la gestión de la Corporación.

Las notificaciones relacionadas con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo son recibidas por nuestro auditor, quien se encarga de remitir la información al equipo interdisciplinario integrado por las áreas de Auditoría, Asesoría Jurídica, Subdirección de Talento Humano y Dirección General, con el fin de identificar el manejo a cada caso particular, hasta el cierre de este. Cabe aclarar que las áreas descritas anteriormente podrán involucrarse solo en caso de que ninguna de estas instancias se encuentre involucrada en la situación denunciada.

**Cabe resaltar que durante el 2023 No recibimos ninguna denuncia por medio de la línea ética [lineaetica@Corparques.co](mailto:lineaetica@Corparques.co)**



#### ● Gestión Jurídica:

##### GRI 3-3

Como aspectos relevantes de la gestión jurídica de la Corporación durante el año 2023, se resalta la implementación de la herramienta digital de solicitud y elaboración de documentos jurídicos, que permitió llevar una gestión legal de forma organizada, controlada y eficiente.

Así mismo, se instauró el mecanismo de firma electrónica para los contratos, lo que permitió mejorar la fluidez en el perfeccionamiento de relaciones jurídicas entre sus contratantes y contratistas, respondiendo así a las necesidades de inmediatez de la Corporación.

Sumado a lo anterior, se implementó el manual de litigios, con la finalidad de tener un control de reacción uniforme de los procesos judiciales que lleva la Corporación, sumado a un procedimiento para el seguimiento de litigios, lo que deriva en un mayor control del avance y actuaciones procesales en aras de la seguridad jurídica de Corparques.

Conforme los retos establecidos por la Dirección Jurídica para el año 2023, se dio cumplimiento en su totalidad, implementando mecanismos de fortalecimiento del buen gobierno corporativo a través de inducciones y capacitaciones mediante presentaciones e infografías a los miembros de Junta Directiva bajo una metodología de legal desing.

Finalmente, se cumplió con la normatividad relacionada en materia de protección de datos, y se realizaron oportunamente los reportes ante la Superintendencia de Industria y Comercio, acompañados de capacitaciones internas, lo que permitió un manejo responsable de este activo de la Corporación conforme lo establece la normatividad vigente.

#### ● Situación jurídica de la Corporación

Para el año 2023, como resultado de un plan de trabajo legal con un enfoque preventivo, mediante el fortalecimiento de procedimientos, términos y condiciones de servicio y clausulado contractual, la Corporación tuvo una disminución del 66% en el volumen de procesos judiciales en contra respecto del año inmediatamente anterior. Cifra no menor, si se tiene en cuenta el sector en el que opera la Corporación, el volumen de clientes, la ejecución presupuestal, así como el incremento de proyectos y líneas de negocio, situación que permitió generar eficiencias en costos procesales y presupuestales.



# 4

# Nuestra visión sostenible

## 4.1 Nuestra estrategia de sostenibilidad

GRI 2-22

La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá, Corparques, como filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el marco del cumplimiento de su propósito superior “Generar recuerdos memorables con experiencias confiables y únicas para la familia”, tiene como estándar corporativo la adopción e implementación de las mejores prácticas de sostenibilidad enfocadas a contribuir a la construcción social y motivar, desde nuestro alcance, la creación de espacios incluyentes, diversos y con pensamiento hacia la sostenibilidad socio – ambiental.



## 4.2 Nuestras políticas sustentables

GRI 2-23, 2-24, 2-26, 2-27

Corparques, entidad sin ánimo de lucro, trabaja en el marco del cumplimiento normativo, la gestión social, la recreación y la sostenibilidad, desarrollando iniciativas, enmarcadas en nuestro Programa de Recreación Sostenible, construida sobre Objetivos de Sostenibilidad y nuestras diferentes políticas, enfocadas a generar un bienestar integral e incluyente en los diferentes actores que hacen parte directa e indirecta de nuestra organización.



## 4.3 Nuestro aporte a los ODS

GRI 2-23, 2-24, 2-26, 2-27

Nuestra organización ha volcado sus esfuerzos en mira de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la razón social que forma nuestra estructura rectora como Corparques, es por ello que muchas de nuestras iniciativas están articuladas con iniciativas globales, en la búsqueda de un mejor entorno de vida:



### MUNDO NATURAL

#### ODS 3 Salud y Bienestar. Subprograma Equinoterapia:

Iniciativa orientada a generar impactos positivos en su salud física y mental, aportando al proceso de adaptabilidad social de población diversa, personas con discapacidad o cuyas condiciones médicas – físicas o psicológicas- requieren de un acompañamiento profesional para desarrollar herramientas que faciliten los procesos de interacción social.

#### ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Granja Mundo Natural:

Talleres y pedagogía que buscan incentivar el aprendizaje de conocimientos agropecuarios y buenas prácticas del campo, desde una producción limpia, generando procesos de economía circular, enfocados a la sostenibilidad del proyecto.



### CENTRO FORMACIÓN CORPARQUES

#### ODS 4 Educación de calidad. CFC:

Nuestro centro de formación logró certificar a más de 660 personas en temas asociados a mantenimiento, buenas prácticas y atracciones, desarrollando herramientas y habilidades para que cada trabajador pueda aumentar sus probabilidades laborales y crecimiento profesional.



### ALIANZA CORPARQUES- INSPIRING GIRLS

La suma de esfuerzos y conocimientos de cada organización e institución, ha permitido capacitar a 25 mujeres jóvenes de colegios distritales, en el manejo de finanzas responsables para promover el empoderamiento de la mujer en el rol económico.

#### ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico.

**Trabajo decente e incluyente:** Oportunidad de empleo sin experiencia: Corparques en su pilar de inclusión y desarrollo de oportunidades, contrata personas sin experiencia laboral, incluyendo un proceso de formación complementaria desde el Centro de Formación Corparques, facilitando a cada colaborador la consecución de soporte laboral para apertura de nuevos contratos en la organización o fuera de ella.



### PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO SOSTENIBLE

#### ODS 10 Reducción de las desigualdades.

Corparques desde su estrategia de sostenibilidad con enfoque social y comunitario ha implementado el programa de Entretenimiento Sostenible; beneficiando a más de 235.000 personas vulnerables, con enfoque diferencial de Bogotá, región y país.



### SUBPROGRAMA ALIANZAS DE VALOR COMPARTIDO

#### ODS 17 Alianzas para lograr objetivos.

Se realizaron vehículos de impacto colectivo con organizaciones públicas y privadas para el beneficio de públicos diversos y vulnerables.



## 4.4 Afiliaciones y alianzas para generar valor social y empresarial

GRI: 2.28

Generamos alianzas de valor compartido para el desarrollo de objetivos comunes y para aportar al cumplimiento de los ODS.

### Gestión alianzas de valor compartido

Desde su compromiso social y sostenible, en el 2023 suscribimos y/o generamos alianzas estratégicas para extender la cobertura de nuestro programa a poblaciones en entornos más amplios, logrando cubrir Bogotá y Cundinamarca como área de influencia.



## Gremios y asociaciones

Para respaldar nuestra experiencia y realizar la actualización de nuestras prácticas, procedimientos, productos y servicios, continuamos haciendo parte durante el 2023 de entidades nacionales e internacionales con las que nos agremiamos.

### Acolap



La Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversión, una organización sin ánimo de lucro, de carácter gremial, que promueve el desarrollo, la innovación y el crecimiento de la industria del entretenimiento y diversión en Colombia

### IAAPA

Asociación internacional que representa a la industria de atracciones diversas y en constante cambio. Durante más de un siglo, han conectado empresas de todos los tamaños y personas de todos los niveles, para proporcionar experiencias significativas a sus huéspedes en todo el mundo. IAAPA organiza eventos y conferencias globales que difunden ideas y prácticas exitosas.



## Pacto Global de las Naciones Unidas

Miembros activos del Pacto Global de las Naciones Unidas, manteniendo nuestro compromiso con los diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.







# 5

## Relaciones con nuestros grupos de interés

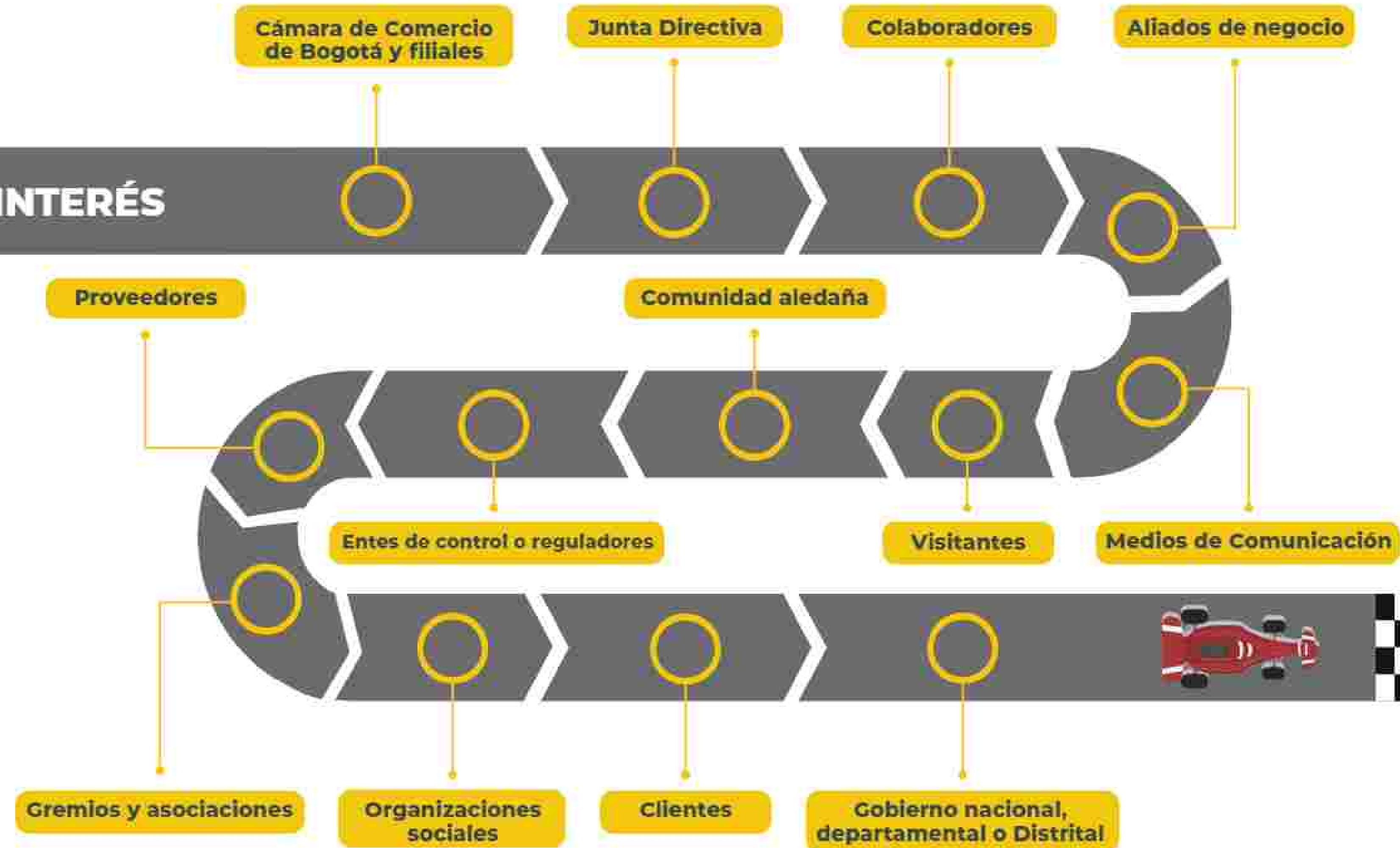
## 5.1 Generamos valor social a nuestros grupos de interés

GRI: 2.29

### IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

#### ¿Cómo involucramos a nuestros grupos de interés?

En el marco de nuestro Programa de Entretenimiento Sostenible, definimos nuestros públicos de interés, desde el impacto social y el relacionamiento más adecuado con cada uno de ellos.



CAP.

02

# NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD





# 6

# Nuestra gestión social

## 6.1. Nuestros impactos en la sociedad

### GRI 3-3

Durante el año 2023, nos dedicamos a actividades enfocadas a generar una verdadera conexión humana y social, a través de impactos positivos, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo un sentido de pertenencia en nuestra organización. Desde incentivar la recreación hasta la defensa de los Derechos Humanos, la creación de oportunidades, el empoderamiento de las comunidades y la promoción de la salud y el deporte, nuestro compromiso es con el bienestar social de todos.

Subprogramas	Meta 2023	Población beneficiada	Ejecutado subprogramas 2023	Total acumulado 2023
Recreación social	101.578	Bogotanos	80.700	101.114
		Beneficiarios ICBF	3.327	
		Cundinamarqueses	5.919	
		Beneficiarios País	292	
		Fuerzas militares	10.876	
Biosaludable	4.000	Comunidad Kennedy	8.296	8.296
Formando Futuro	2.000	Estudiantes colegios de Bogotá	252	252
IDRD	36.211	Beneficiarios IDRD	71.447	71.447
Inclusión social (discapacidad)	5.000	Personas con capacidades diversas	5.965	5.965
Equinoterapia	9.800	Personas con capacidades diversas y otros	26.552	26.552
Eventos RSC	23.000	Grupos de interés Corparques	22.310	22.310

Meta beneficiarios 2023	181.589
-------------------------	---------

<b>TOTAL BENEFICIADOS 2023</b>	<b>235.936</b>
<b>INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>\$ 9.905.864.000</b>

En nuestro Programa de Entretenimiento Sostenible, buscamos hacer una diferencia tangible en la vida de las personas, utilizando nuestro parque Mundo Aventura como espacio para el crecimiento comunitario; durante el 2023, trabajamos para llegar a quienes más lo necesitan, impactando positivamente a 235,936 personas de comunidades vulnerables y/o diferenciales de Bogotá, región y país. Cada interacción, sonrisa y pequeño paso hacia adelante, representaron un triunfo en nuestro compromiso con la humanidad, la equidad, la inclusión y la justicia social.

Año de ejecución	Meta de beneficiarios	Beneficiarios año
2023	181.589	235.936
2022	120.000	172.535
2021	60.000	62.328

### Cuantificación programa Entretenimiento Sostenible en pesos



01

**Subprograma Recreación Social:**

En Colombia, el derecho a la recreación es fundamental para niños, niñas y adolescentes, de esta manera, ofrecemos recreación de alta calidad y segura, acorde al derecho universal a la recreación **beneficiando a 101,114 personas de comunidades vulnerables y diferenciadas** de Bogotá-Región y Colombia.

02

**Subprograma Equinoterapia Mundo Natural:**

Trabajamos por las personas con discapacidad y sus cuidadores, para mejorar su calidad de vida y contribuir a su acondicionamiento físico y mental **Impactando positivamente a 5.314 personas que recibieron 26.552 sesiones** de nuestro subprograma de equinoterapia durante el año 2023.

03

**Subprograma Biosaludable:**

En acuerdo con la Alcaldía Local de Kennedy, facilitamos clases de actividad física y deportes dirigido por profesionales en educación física para nuestra comunidad circundante, **hemos impactado de manera positiva a 8,296 personas de todas las edades**, brindando sesiones especializadas en boxeo, taekwondo, entrenamiento funcional y rumba, esta iniciativa promueve la salud física y mental de los participantes y fomenta el aprovechamiento local de nuestros recursos en beneficio de la comunidad.

04

**Subprograma Inclusión Social:**

El acceso gratuito de personas con discapacidad al parque Mundo Aventura, es para nosotros la oportunidad en la que podemos generar espacios diferenciales, entendiendo y aprendiendo de las dinámicas de inclusión, es por esto por lo que, durante el año 2023 **Impactamos a 5.965 personas en compañía de sus cuidadores**, quienes accedieron a entretenimiento de calidad, seguro e incluyente.

05

**Subprograma Eventos RSE:**

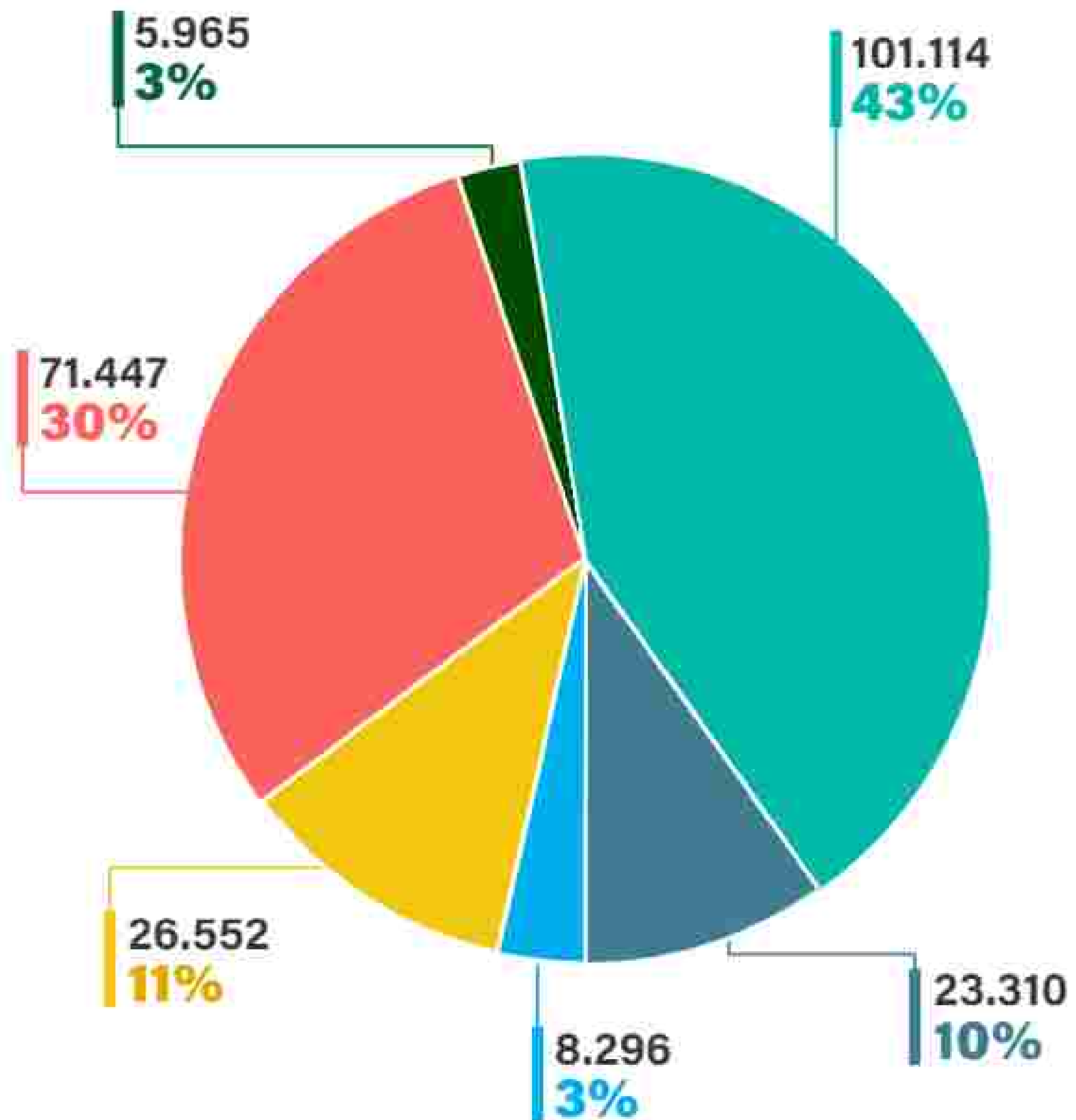
A través de vehículos de impacto colectivo, **nos unimos con más de 15 entidades públicas y privadas para realizar 29 eventos de responsabilidad social empresarial**, en el marco de la paz, la restitución de derechos, la crianza respetuosa, la recreación, la educación, el emprendimiento y el cuidado de nuestro planeta.

06

**Subprograma formando futuro:**

**Capacitamos a 292 niñas, niños y jóvenes de colegios públicos y privados de Bogotá**, un trabajo articulado con el programa Red de Emprendimiento Juvenil de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante la transferencia de metodología a docentes para que actúen como facilitadores con sus estudiantes de grados 9, 10 y 11, para que desarrollen proyectos que resuelvan necesidades o problemas de su entorno. También **realizamos 5 sesiones presenciales del Club Financiero en alianza con Inspiring Girls y Black Rock** para niñas de colegios públicos de Bogotá.

# Programa Entretenimiento Sostenible 2023



- Subprograma Recreación social
- Subprograma Eventos RSE
- Subprograma Biosaludable
- Subprograma Equinoterapia
- Subprograma IDRDR
- Subprograma Inclusión social

Total **personas beneficiadas** 2023  
**235.936**

Total **organizaciones sociales** atendidas  
**642**

Inversión social 2023  
**\$9.905.864.000**

## 6.2 Nuestra gestión social

GRI 3-3

En nuestra gestión social corporativa, nos comprometimos en asegurar que nuestras acciones no generen impactos negativos para nuestros grupos de interés, por ello, nos esforzamos por implementar estrategias positivas para su bienestar y desarrollo. Como resultado de este enfoque, nuestra prioridad es siempre trabajar en armonía con nuestra comunidad y entorno, procurando que cada iniciativa tenga un impacto positivo y constructivo en quienes nos rodean.



## 6.3 Cómo evaluamos nuestras acciones sociales

GRI 3-3

### Políticas y compromisos

En Corparques trabajamos políticas y compromisos que nos han permitido asegurar el cumplimiento de las normas universales con el fin de mejorar la gestión de actividades realizadas por la Corporación a nivel social.

Como organización sin ánimo de lucro con objeto social de generar entretenimiento de calidad y proyectos que mejoren la calidad de vida y el bienestar social buscamos cumplir y aportar a nuestro objeto basado en acciones corporativas de valor, es por esto por lo que, el compromiso con la gestión va más allá del cumplimiento normativo porque al realizar acciones de valor social hemos fortalecido las normas que sustentan nuestro accionar. De esta manera, las políticas y compromisos en las que nos basamos son:



### Política de Diversidad, Igualdad y Equidad de Género de Corparques:

Partiendo de las problemáticas sociales que aquejan a la sociedad en la actualidad, Corparques promueve el trato igualitario para todos sus grupos de interés, sin discriminar por condiciones relacionadas con la raza, orientación sexual, cultura, religión, ideología, capacidad física o género, creando de este modo espacios, procesos y procedimientos necesarios para que todas las personas que trabajen por y para la Corporación y que disfruten del Parque Mundo Aventura, lo hagan en condiciones incluyentes, equitativas y justas.



### Política de Sostenibilidad:

Política de Sostenibilidad: Promoveremos el desarrollo sostenible, el cumplimiento de la agenda 2030 de Naciones Unidas y el respeto por los derechos humanos a partir de la gestión eficiente de los compromisos que se han planteado como organización al desarrollar y potenciar comportamientos socialmente responsables.



### Política de Derechos Humanos de Corparques:

Establecimos los compromisos que tenemos desde Corparques en términos de derechos humanos.





## Seguimiento

**Indicador:** Desarrollo del Programa de Entretenimiento Sostenible y los subprogramas que lo componen.

**Objetivo:** Gestionar programas y proyectos que consoliden la gestión sostenible de Corparques promoviendo la gestión social con impacto ambiental y económico, con el fin de beneficiar a las poblaciones diferenciales y vulnerables bajo un enfoque de inclusión, equidad y desarrollo social.

**Meta:** 100% del cumplimiento de la proyección social de la Subdirección de asuntos corporativos y sostenibilidad.

## Resultados:

Gracias a la implementación del Programa de Entretenimiento Sostenible en el año 2023, pudimos focalizar esfuerzos, recursos y actividades acordes a las necesidades de las comunidades, que nos permitieron cumplir las metas de gestión social para este año.

Como lección aprendida, entendimos como Corporación la importancia de crear vehículos de impacto colectivo como son las alianzas de valor compartido y los eventos de responsabilidad social, gracias a los cuales generamos tácticas para trabajar en temáticas sociales coyunturales en Colombia como lo son: la paz, la restitución de derechos, la crianza respetuosa, la recreación, la educación, el emprendimiento y el cuidado de nuestro planeta.

En el año 2023 en nuestro Programa de Entretenimiento Sostenible **beneficiamos 642 organizaciones sociales** que trabajan desde la restitución de derechos, bienestar social, calidad de vida, inclusión social, igualdad y equidad de los ciudadanos.

## Participación de los grupos de interés

Generamos espacios de relacionamiento con los diferentes grupos de interés acordes a la gestión sostenible de la Corporación, entre los cuales resaltamos:

- Alianzas de valor compartido
- Mesas de diálogo
- Capacitaciones para la gestión del conocimiento social
- Eventos de Responsabilidad social empresarial – RSE

### Desafíos gestión social

- Beneficiar en 2024 a 220.000 personas de comunidades vulnerables y diferenciales de Colombia a través del Programa de Entretenimiento sostenible y los subprogramas que lo componen.





**7**

**Aporte social a  
nuestras comunidades**

## 7.1 Nuestros impactos en la comunidad

GRI 3-3, 413-2

Dentro de los impactos positivos evidenciados en nuestro compromiso con la sociedad y el aporte a las comunidades se destaca el trabajo realizado con los grupos diferenciales en el marco de la inclusión y la equidad de las personas en todo su ciclo vital. A continuación, las poblaciones beneficiadas gracias a nuestro Programa de Entretenimiento Sostenible y alianzas de valor compartido en 2023:

Trabajamos el Programa de Entretenimiento Sostenible, como una apuesta de responsabilidad social empresarial, para promover el acceso al entretenimiento incluyente y equitativo de las comunidades diferenciales, basado en subprogramas creados para promover la inclusión, la equidad, la educación y la construcción de sociedad.



### Comunidades aledañas y adulto mayor:

Nuestro trabajo ha permitido favorecer la salud física y mental de la comunidad aledaña al parque en su ciclo vital, abriendo escenarios de inclusión y apropiación de los espacios locales mediante actividades físicas dirigidas por educadores físicos de la Alcaldía Local de Kennedy.



### Mesa LGTBIQ Kennedy:

Reconocemos la identidad de género como una apuesta social, justa e incluyente con nuestras comunidades, por eso habilitamos nuestras instalaciones para construir espacios pedagógicos, de educación sexual, de esparcimiento, de apropiación del territorio, de inclusión de familias diversas, del desarrollo cultural y de la libre expresión para promover los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ.



### Niñez:

Estamos comprometidos con la niñez, por esto en 2023 trabajamos con aliados para generar espacios de desarrollo social y emocional en los niños y niñas a través de actividades que promueven el respeto de sus derechos, la crianza respetuosa, el bienestar y la felicidad de manera justa, equitativa y diferencial.



### Población reincorporada:

Aportamos gracias a nuestros aliados a la construcción de paz desde la inclusión social y la recreación como una herramienta fundamental para construir confianza entre Estado y sociedad.



### Poblaciones diferenciales:

Contribuimos a la restitución del derecho fundamental a la recreación desde un enfoque diferencial étnico, contemplando los tres grupos humanos: comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom (gitanos) a nivel local, distrital y nacional.



### Estudiantes de colegios públicos y privados:

Trabajamos con aliados especialistas en educación complementaria para fortalecer las competencias, habilidades y capacidades de los niños y niñas de Bogotá, con enseñanzas basadas en el emprendimiento juvenil y el empoderamiento femenino frente al manejo de las finanzas.

## 7.2 Nuestra gestión con las comunidades

GRI 3-3, 413-1

Nuestro aporte a las comunidades y su relación con cada subprograma se ha visibilizado de la siguiente manera:

### 3 Salud y bienestar



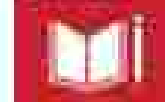
#### ODS 3 – Salud y bienestar

Para la implementación de nuestros subprogramas tuvimos en cuenta la necesidad de una vida sana y cómo promover el bienestar en todas las edades como una apuesta esencial para el desarrollo sostenible.

**Subprograma Biosaludable:** Gracias al subprograma de Biosaludable más de 8.000 vecinos del parque disfrutaron de actividad física guiada por expertos, a través de la Alianza con la Alcaldía de Kennedy.

**Subprograma Equinoterapia:** Para el subprograma de equinoterapia contribuimos con la salud física y mental de más de 5.000 habitantes de Bogotá gracias a las cerca de 26.000 sesiones de equinoterapia brindadas en la Granja Mundo Natural.

### 4 Educación de calidad



#### ODS 4 - Educación de calidad

"La educación es también fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas" ONU (2020).

### 5 Igualdad de género



#### ODS 5 – Igualdad de género

"El empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social" ONU (2020).

**Formando futuro:** capacitamos a más de 200 niños y jóvenes de colegios públicos y privados de Bogotá gracias a la articulación con el programa de Emprendimiento Juvenil de la CCB y cinco sesiones presenciales del Club Financiero en alianza con Inspiring Girls.



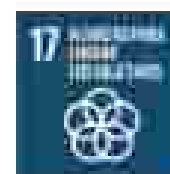
### ODS 10 - Reducción de las desigualdades

"No podemos lograr el desarrollo sostenible si excluimos a cualquier parte de la población mundial" ONU (2020).

**Gestión social IDRD:** entregamos más de 70 mil pasaportes sociales para beneficiar a las personas y entidades que trabajan con el IDRD y la Alcaldía mayor de Bogotá por el desarrollo de la recreación y el deporte en la ciudad.

**Inclusión social:** más de 5.000 personas con discapacidad cognitiva, sensorial, psicosocial y motriz, se beneficiaron de recreación de calidad e incluyente en el parque Mundo Aventura.

**Recreación Social:** Más de 100 mil personas de comunidades diferenciales y vulnerables accedieron sin costo al parque Mundo Aventura, como un aporte de la Corporación para cerrar brechas y aportar a la restitución del derecho universal de la recreación.



### ODS 17 - Alianzas para lograr objetivos

"Para aplicar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debemos pasar rápidamente de los compromisos a la acción. Para ello, necesitamos alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles." ONU (2020).

**Eventos RSE:** este año nos unimos con más de 15 entidades públicas y privadas para realizar 29 eventos

de responsabilidad social empresarial, en el marco de la paz, la restitución de derechos, la crianza respetuosa, la recreación, la educación, el emprendimiento y el cuidado de nuestro planeta.

**Alianzas de Valor Compartido:** Realizamos cinco alianzas con la Red de Valor Compartido, Fundación Cardio Infantil LaCardio, Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Bogotá – Región, Save the Children, Corporación Juego y Niñez para trabajar por el desarrollo, la equidad y la inclusión de los colombianos.



## 7.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con las comunidades

GRI 3-3

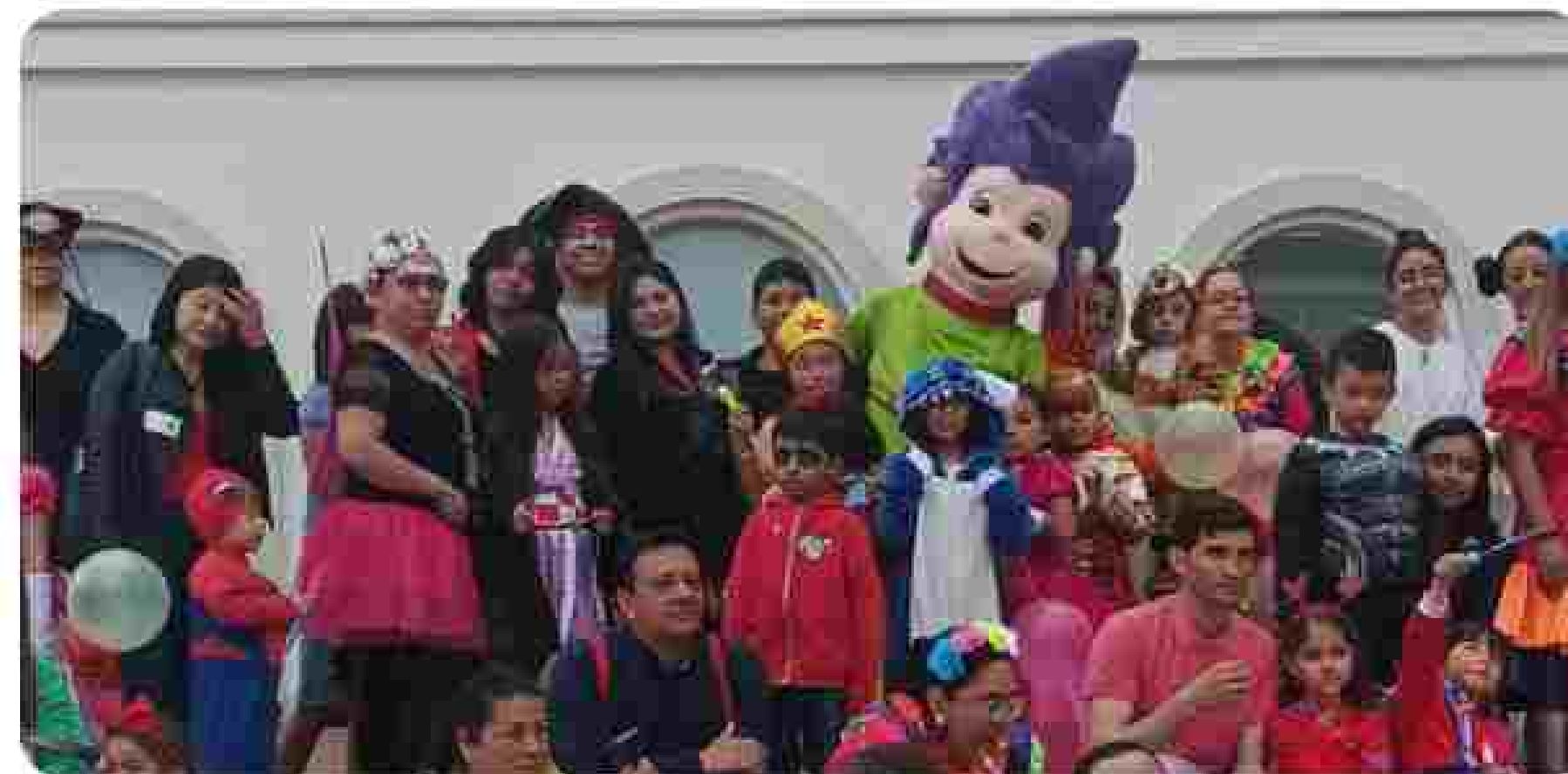
Para el desarrollo de las estrategias trabajadas con nuestras comunidades y poblaciones diferenciales contamos con un proceso de evaluación interno el cual nos ha permitido tener un control frente a los resultados de los indicadores, objetivos y metas encaminados a este grupo de interés, la valoración se realiza de la siguiente manera:

- 
**Junta Directiva:** todos los meses los resultados del programa Entretenimiento Sostenible son socializados al principal órgano de gobierno de Corparques donde se evalúan las competencias y los indicadores generales en términos de Corporación.
- 
**Auditoría Interna:** Corparques implementa estrategias de control interno para realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores directivos, identificación de riesgos y planeación de soluciones del programa Entretenimiento Sostenible y alianzas de valor compartido.
- 
**Contraloría CCB:** desde la Cámara de Comercio de Bogotá se vigila y supervisa el cumplimiento de las normas de control, procedimientos y procesos internos para fortalecer a Corparques en la obtención de sus objetivos como filial social en Bogotá.
- 
**Indicadores sociales:** gestionamos programas y proyectos que consoliden la gestión sostenible de Corparques promoviendo la gestión social con impacto ambiental y económico, con el fin de beneficiar a las poblaciones diferenciales y vulnerables bajo un enfoque de inclusión, equidad y desarrollo social.

Generamos relaciones de valor compartido que beneficien a la marca Corparques y sus líneas de negocio a través de la generación de alianzas, estrategias de cooperación y eventos RSE.

## Desafíos con nuestras comunidades

Posicionar el programa de Entretenimiento Sostenible dentro de una estrategia de sostenibilidad 2024 y beneficiar a 220.000 personas de Bogotá, región y Colombia, así como, robustecer sus actividades de cara a las necesidades identificadas durante el 2024 en términos de RSE.





# 8

# Empleo de calidad

## 8.1 Nuestros colaboradores

GRI 2-7, 2-8, 2-30, 2-21

### Nuestros colaboradores

GRI 2-7, 2-8, 2-30, 2-21

Para el año 2023 la planta total en promedio de nuestro equipo de colaboradores se discrimina de la siguiente forma:

COLABORADORES 2023			
Tipo de vinculación	Mujer	Hombres	Subtotal
 <p><b>Fijos:</b> Contamos con empleados a tiempo completo donde su contrato es indefinido de manera directa con la Corporación.</p>	72	137	209
 <p><b>Por horas:</b> Tenemos colaboradores que trabajan de acuerdo con los horarios de operación del parque y las temporadas de servicio, vinculados en misión con contrato por obra labor con todas las prestaciones legales a través de empresa de servicios temporales.</p>	236	277	513
<b>TOTAL</b>			<b>722</b>

En el año 2023, conforme a los datos registrados en la tabla anterior, **209 colaboradores fueron contratados para trabajar tiempo completo, de los cuales 137 eran hombres y las restantes 72 mujeres.**

Para la presentación de este informe tenemos en cuenta el número de colaboradores vigentes al cierre de cada mes, así mismo, el promedio de colaboradores durante el año.

La modalidad de vinculación se define a partir de las características del negocio y las necesidades del servicio a los visitantes; los colaboradores vinculados por nómina directa de Corparques, cuentan con contratos laborales de tiempo completo a término indefinido, mientras que, los colaboradores vinculados en misión; mediante empresa de servicios temporales, gozan de todas las prestaciones legales en la modalidad de contrato por obra o labor, para trabajar de acuerdo con las horas y los días que el parque tenga programada la apertura.

En el sector del entretenimiento al que pertenece nuestra unidad de negocio Parque Mundo Aventura, se presenta una marcada tendencia de aumento de visitantes en los meses de vacaciones y en las fechas de eventos especiales; lo cual consideramos temporadas altas, para las que se requieren un mayor número de colaboradores en el equipo, circunstancias que **nos permiten ser una importante fuente de empleo temporal, al vincular un número de trabajadores más elevado; en mayor medida jóvenes estudiantes sin experiencia laboral formal, para entrenarlos y certificarlos bajo los protocolos de seguridad y servicio, aportando a su desarrollo y formación.** En periodos como el del pasado mes de octubre tuvimos un incremento de la planta de personal, llegando en promedio a 900 colaboradores en el equipo.

A partir de lo anterior, para el año 2023, enfocados en la prestación de un servicio con calidad a nuestros visitantes, **alcanzamos una vinculación del 71% de los colaboradores a través de nuestro aliado estratégico, la empresa de servicios temporales Activos S.A.S.**

Los meses de: abril; por Semana Santa, junio y parte de julio por vacaciones de mitad de año, octubre por la semana de receso escolar y la celebración de Terror al Parque y Halloween, noviembre y diciembre; por eventos empresariales de fin de año y receso de vacaciones, se han convertido en las mejores temporadas.





### Seguridad Superior:

Outsourcing especializado en vigilancia y seguridad física, contrata un promedio de 120 turnos al mes en temporada baja y promedio de hasta 200 turnos en temporada alta para prestar sus servicios en nuestro Parque Mundo Aventura. Dentro del equipo de trabajo se encuentran hombres y mujeres guardas de seguridad, técnicos para el manejo de circuitos cerrados, habilitados para manejo de armamento y supervisores especializados.

EQUIPO DE COLABORADORES SEGURIDAD	
	Promedio Diario
Servicio 24 X7 domingo a domingo	9
Promedio Servicios en Temporada Alta	10
Promedio Colaboradores en Temporada Baja	6

### Linea Médica:

Empresa especializada en atención pre hospitalaria y traslado de pacientes de alta y baja complejidad, en nuestro parque Mundo Aventura en 2023 prestó sus servicios como aliado estratégico para la atención de primeros auxilios de nuestros visitantes y colaboradores en nuestro centro médico, dentro del servicio se considera:

  
Ambulancia medicalizada

  
4 Auxiliares de enfermería

  
1 Médico general

  
Conductor de ambulancia

### Conserjes Inmobiliarios:

Empresa especializada en servicios de aseo, cafetería y mantenimiento, la cual presta para la Corporación, servicios generales, cafetería y jardinería a través de un equipo de colaboradores hombres y mujeres.

CANTIDAD OPERARIOS CT CONSERJES		
Mes	Nómina	Cantidad
Todos los meses	Fija	14 colaboradores
FDS meses de temporada alta (Enero, Abril, Junio, Julio, Sept, Oct, Nov, Dic)	Apoyo	8 colaboradores
FDS mensual temporada baja (Feb, Mar, May, Ago)	Apoyo	6 colaboradores

En el servicio outsourcing de aseo contamos con un promedio de 22 colaboradores al mes para los meses de temporada alta y de 20 en meses de temporada baja o tiempos de menor afluencia de visitantes al parque.

En cuanto al equipo de colaboradores de vigilancia se mantiene el número promedio prestando sus servicios, sin embargo, se presenta incremento de personal relacionado con la mayor afluencia de visitantes, por lo general en los meses de enero, julio, octubre, diciembre.




Los colaboradores pertenecientes a los dos últimos servicios de outsourcing aquí descritos, son contratados tiempo completo, así mismo, de acuerdo con la necesidad de la Corporación se solicitan apoyos adicionales sobre todo en fines de semana o fechas especiales, enfocados en las necesidades de nuestros visitantes.



## 8.2 Nuestros impactos en el empleo

GRI 3-3

Durante el año 2023, en Corparques logramos generar nuevos empleos; asociados al proyecto de Terror al Parque por temporada, vinculando al equipo de trabajo personal con y sin experiencia.

ACTIVIDADES	IMPACTO POSITIVO GENERADO	NÚMERO DE EMPLEOS Y TIPO	VALOR DE NÓMINA
 <p><b>EQUINOTERAPIA</b></p>	<p>El crecimiento y fortalecimiento de la línea de negocio de equinoterapia, nos permitió ofrecer nuevas oportunidades laborales en un tema especializado dentro de nuestro portafolio de servicios. Por lo cual, pudimos capacitar tanto a auxiliares como a fisioterapeutas y entrenarlos en esta herramienta terapéutica, manejo de caballos y seguridad en pista.</p>	<p><b>Profesional:</b> 11 fisioterapeutas contratados a tiempo completo.</p> <p><b>Sin experiencia:</b> 56 auxiliares ecuestres contratados por horas</p>	<p>\$ 445.882.406</p>
 <p><b>TERROR AL PARQUE</b></p>	<p>Generación de nuevos empleos durante el año, relacionados con el evento Terror al Parque 3.</p>	<p><b>Empleados técnicos y tecnólogos de las diferentes especialidades:</b></p> <p>Mecánico: 19 Eléctricos: 9 Civiles y tematización: 28 Empleados actores: 193</p>	<p>\$ 897.988.555</p>
 <p><b>ENTRENADORES</b></p>	<p>Creación de nuevos empleos con la vinculación de un equipo de entrenadores de tiempo completo, enfocados en fortalecer conocimientos y potencializar habilidades para el desempeño de los cargos.</p>	<p><b>Entrenadores: 9</b></p>	<p>\$ 128.596.522</p>

El 2023 fue significativo en términos de contrataciones para nuestra organización. Durante este año, **SE REALIZARON UN TOTAL DE 76 CONTRATACIONES**, relacionadas con nuevos proyectos, nuevos puestos de trabajo y reemplazos.

De estas contrataciones, **10 corresponden a aprendices y pasantes del SENA**, una institución que ha demostrado ser una fuente valiosa de talento emergente. La inclusión de estos aprendices y pasantes, no solo los beneficia para su desarrollo; al proporcionarles experiencia laboral valiosa, sino que también, enriquece nuestra Corporación con nuevas perspectivas y energía.

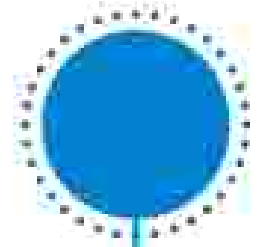
En cuanto a la distribución de género de las contrataciones, **se vincularon 48 hombres y 28 mujeres**. Si bien este desglose muestra una mayor cantidad de hombres contratados, es importante destacar que la diversidad de género sigue siendo una prioridad para nuestra organización. Continuamos comprometidos con la promoción de un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo.

Pensando siempre en el bienestar de nuestros colaboradores, en el 2023 todos disfrutaron de los eventos y actividades diseñadas para su beneficio, integración y promoción de la identidad corporativa.

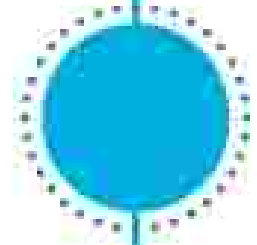


Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta la seguridad como punto estratégico y como uno de los pilares principales en Corparques, desde su ingreso a la Corporación, brindamos a nuestros colaboradores el beneficio y tranquilidad de contar con una póliza de vida que los ampara y cubre del riesgo de muerte del titular asegurado, enfermedades graves, auxilio de exequias y renta diaria por hospitalización por accidente. Con esto, respaldamos no solo al colaborador sino a su grupo familiar, ante eventualidades que generen un alto impacto, principalmente a nivel económico en el hogar de nuestro grupo de interés.

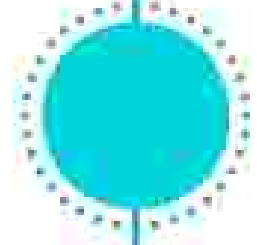
Con relación al **programa de Desayuno con Amor**, durante el 2023 entregamos alrededor de 430 desayunos durante 52 domingos, para un valor ejecutado en el año de \$48'000,000 de pesos. A través de esta iniciativa beneficiamos a nuestros colaboradores para que inicien su jornada con energía, aportando a su calidad de vida y contribuyendo nutricionalmente a su bienestar.



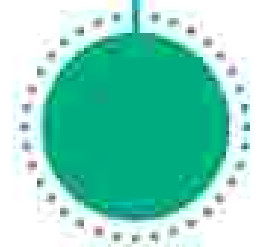
Finalizando el 2023, **161 colaboradores directos de la Corporación, se sumaron al fondo de empleados FECCB de la CCB**, logrando acceder a múltiples posibilidades como descuentos, ahorro, viajes y créditos, entre otros beneficios por convertirse en afiliados.



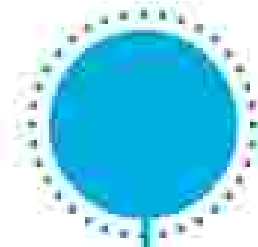
Con respecto a nuestro compromiso social, durante el 2023 otorgamos alrededor de **7.522 Pasaportes del paquete de pasaportes de cortesía**, que les permitieron a nuestros colaboradores, sus familias y seres queridos, disfrutar del parque Mundo Aventura, brindándoles momentos de felicidad, diversión y unión.



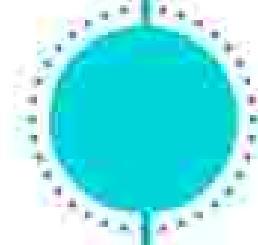
De igual forma, contribuimos al bienestar de nuestros colaboradores, **entregándoles alrededor de 4,300 Pasaportes de cortesía** por un valor aproximado de \$346,570.000 pesos **para la tercera versión de Terror al Parque**, un evento exclusivo al cual se vincularon con su núcleo familiar y allegados, en donde también obtuvieron descuentos en combos de alimentación dentro del parque.



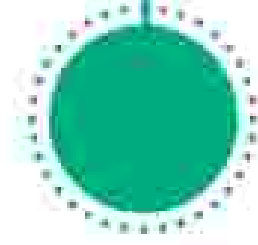
Así mismo, consolidando nuestro propósito de generar un impacto positivo en la familia Corparques, **entregamos alrededor de 700 pasaportes de cortesía colaborador, 700 combos de alimentación y 130 regalos para los hijos de nuestros colaboradores en eventos especiales como: Halloween y Navidad**, este último, un evento vinculando al grupo familiar, propiciando recuerdos memorables y felicidad para nuestro equipo humano.



Es igualmente importante resaltar la gestión realizada en la consecución de **nuevas alianzas corporativas** que generaron beneficios a nivel de recreación, entretenimiento y descuentos en diferentes comercios, impactando de manera positiva en el bienestar de nuestro personal.

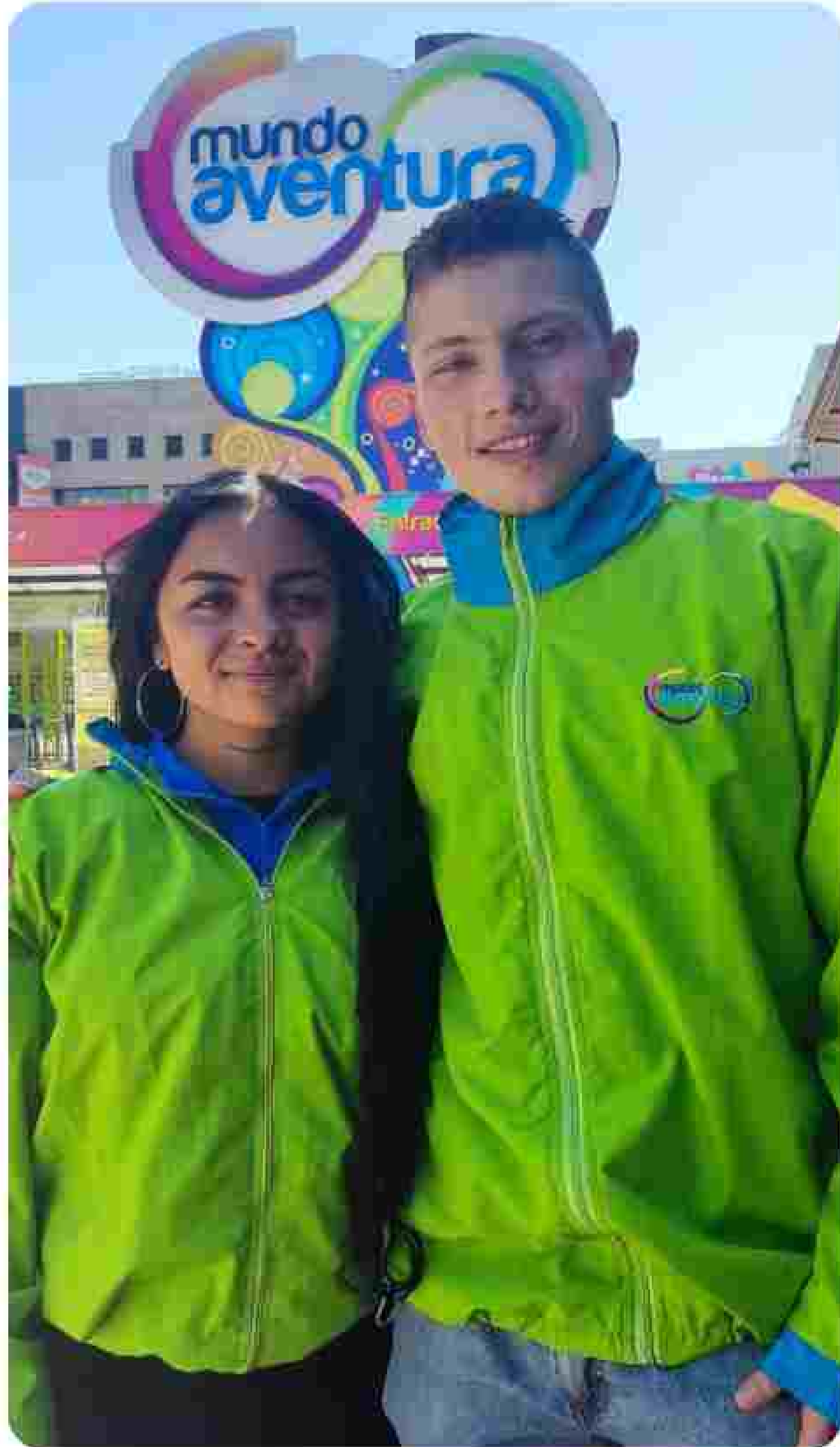


En cuanto a los beneficios otorgados por la Corporación para el equipo de colaboradores, se encuentra también la posibilidad de adquirir productos de alimentos y bebidas con **descuentos especiales, presentando el carné que los identifica como parte del equipo**, así mismo, cuentan con un cupo de crédito que les permite realizar el pago de los productos en los puntos determinados para tal fin, presentando su carné y autorizando el descuento de la compra en su próximo pago de nómina, como resultado, **durante el 2023 realizaron 1.547 créditos por valor aproximado de \$101.086.636 pesos para el equipo de nómina directa.**



Por todo lo anterior y enfocados en la calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familias y dentro de los incentivos que otorga la Corporación, **durante el año 2023 entregamos alrededor de 1.708 bonos para alimentación**, lo cual representó una inversión de \$ 358.585.332 pesos.





### 8.3 Nuestra gestión en el empleo

GRI 3-3, 401-2

En Corparques seguimos concentrados en brindar un empleo de calidad a nuestro equipo de colaboradores, por lo cual nos alineamos con los parámetros legales, realizamos a tiempo el pago de sus salarios, incluyendo el pago de tiempos adicionales y reconociendo los pagos de descanso. Contamos con herramientas tecnológicas y procedimientos establecidos para el registro y control de las horas laboradas. Así mismo, otorgamos licencias y permisos remunerados conforme lo establece la legislación, adicionalmente concedemos a nuestros colaboradores licencias remuneradas; más allá del cumplimiento normativo, las cuales hacen parte de nuestro plan de beneficios, en fechas especiales como cumpleaños, grados, nacimiento de nietos y trámites personales.

Corparques cuenta con reglamentos que trazan los lineamientos para nuestro equipo de colaboradores y que contribuyen a la gestión del talento como lo son:

- Reglamento Interno de Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo
- Políticas de: Sostenibilidad, Derechos Humanos e Igualdad y Equidad

En la Corporación consideramos la importancia de mantener a nuestros equipos de trabajo motivados, con un alto sentido de pertenencia hacia su labor e identificados con nuestra misión, con el fin de mitigar la rotación de personal y otros impactos negativos en nuestro grupo de interés.

**Durante el año 2023, tuvimos un total de 33 ascensos y promociones en nuestra Corporación**, este número representa un 14% del total de nuestros colaboradores, lo cual indica un crecimiento significativo en las oportunidades de desarrollo profesional dentro de nuestra empresa.

**La distribución de género en estos ascensos y promociones fue la siguiente:**



Esto refleja nuestro **compromiso continuo con la igualdad de oportunidades y la diversidad en el lugar de trabajo**. Consideramos continuar con esta tendencia positiva y seguir proporcionando oportunidades para que nuestros colaboradores crezcan y se desarrollen dentro de la Corporación, a través, de nuestras acciones de desarrollo y evaluación del desempeño.



## 8.4 ¿Cómo evaluamos nuestras acciones en el empleo?

GRI 3-3

En Corparques evaluamos mensualmente nuestros indicadores de rotación de personal, tanto en la nómina directa como en la temporal, así mismo establecemos acciones conjuntas enfocadas en la retención de los mejores.

Realizamos la medición del clima organizacional de forma trimestral, analizamos las características más fuertes y débiles por área y en equipo establecemos acciones orientadas al mejoramiento continuo del ambiente laboral y los resultados, así mismo, desde la Junta Directiva de Corparques se establece este medidor como uno de los indicadores de gestión del desempeño global de la Corporación. **Para el año 2023 los resultados de la medición de clima reflejan un 84% de percepción de favorabilidad del ambiente laboral por parte de nuestro equipo de colaboradores**, resultado que se mantiene dentro del promedio de los últimos años y se asocia a las características naturales de incrementos de la carga laboral en altas temporadas de servicio.

### COPASST

En 2023 se realiza la jornada de electoral para la conformación del **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el periodo 2023 – 2025**, luego de las votaciones queda conformado por:

#### Colaboradores en representación de nuestra Corporación:

Sebastián Ortiz  
Lisa Pomar  
Laura Cristina Aguilar  
Stephanía Flechas

#### Colaboradores en representación de nuestros empleados:

Cristhian Rodriguez  
María Camila Herrera  
Jorge Ramírez  
Elena González

Participaron de forma comprometida en la inducción a las actividades y responsabilidades del comité y en las diferentes reuniones mensuales en donde se socializan la accidentalidad y demás temas relevantes en el campo SST. Finalmente, los integrantes del comité han participado en las investigaciones de accidentes aportando con sugerencias para la implementación de las lecciones aprendidas según el caso tratado y en las inspecciones de seguridad para identificar todos los factores de riesgo que puedan afectar a los colaboradores.

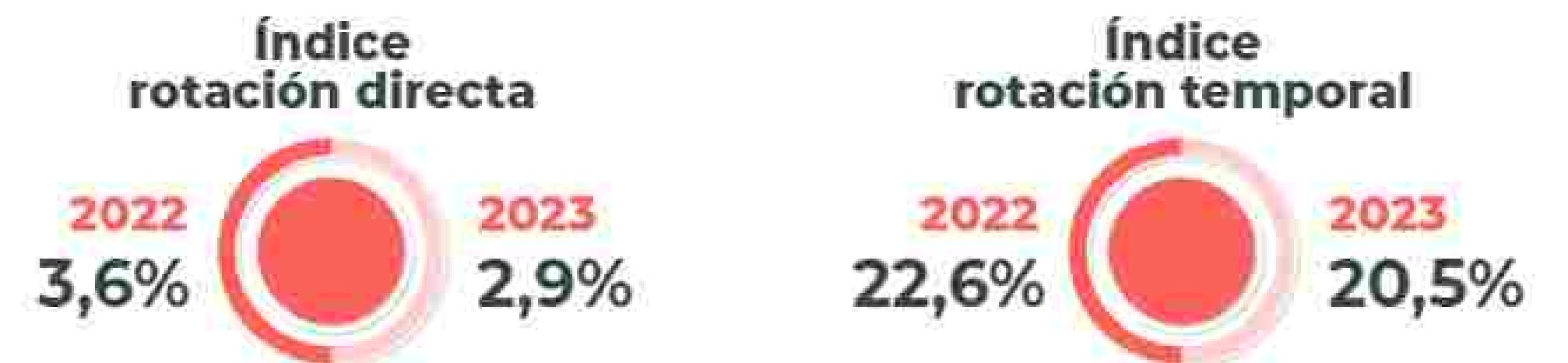
## 8.5 Nuevos empleados y rotación de personal

GRI 401-1, 401-2

Las contrataciones que realizamos como Corporación durante el año estuvieron distribuidas de la siguiente manera:



En lo referente al **número total y la tasa de rotación de personal directo e indirecto de Corparques**, sin discriminar, se presentan en los siguientes índices, los cuales muestran una disminución favorable en la rotación del personal:



## Primer empleo

En el año 2023, contratamos alrededor de 128 colaboradores en su primer empleo, lo que representa aproximadamente el 9% del total de contrataciones entre la nómina directa y temporal. Estas cifras son importantes para la Corporación, ya que reflejan nuestro compromiso con la inclusión laboral y el desarrollo de talento joven. Sabemos que, al proporcionar oportunidades de primer empleo, estamos contribuyendo a formar las próximas generaciones de profesionales y líderes.

Continuaremos con nuestros esfuerzos para atraer y retener talento, y para proporcionar oportunidades significativas del primer empleo.



## 8.6 Permiso parental

GRI 401-3

Reconociendo siempre los derechos de nuestros colaboradores, en el 2023, **seis de ellos disfrutaron de su licencia de maternidad y paternidad:**



En lo referente al número total de empleados que se han acogido al permiso parental, por género:



Enfocándonos en el bienestar común y oportunidades de crecimiento, para la vigencia 2023, el número total de empleados que regresaron al trabajo tras la toma de su permiso parental y 12 meses después continúan haciendo parte de nuestro equipo fueron:



## Desafíos en el empleo

### 1. Continuidad en la disminución de los índices de rotación de personal

- Fortalecimiento del proceso de entrenamiento y formación en el cargo para los nuevos ingresos y el equipo de colaboradores actual, brindando más herramientas relacionadas con la calidad, la seguridad y el servicio.
- Implementación formal del teletrabajo para los cargos que aplique, siguiendo la normatividad vigente, con el fin de optimizar las condiciones de trabajo para nuestro equipo de colaboradores.
- Ampliación de la oferta de beneficios a los colaboradores a través de alianzas con diferentes entidades que le permitan a nuestros colaboradores mejorar su calidad de vida y el balance entre el trabajo y la familia.

### 2. Sostenimiento de los niveles de clima organizacional promedio

- Generación de actividades que promuevan un ambiente laboral satisfactorio y brinden un valor emocional que fortalezca la percepción de felicidad y bienestar en el entorno laboral.





# 9 Formación y educación

## 9.1 Nuestros impactos en la formación de nuestros colaboradores

GRI 3-3

Desde nuestro **Centro de Formación Corparques**, a través de la oferta de capacitación, logramos para el año 2023 un incremento del 28% en las horas de capacitación realizadas con respecto a la vigencia 2022, en modalidades presencial y virtual, alcanzando un total de 3.544 horas más que en el año anterior. Seguimos enfocados en el desarrollo de habilidades técnicas y blandas de nuestro equipo, proyectándonos para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Para Corparques el desarrollo y crecimiento de nuestro equipo de colaboradores es de gran interés, creemos en la formación como eje fundamental para la prestación de un servicio con calidad y seguridad, por esto, adicional a nuestra importante inversión en horas hombre para la capacitación y desarrollo del equipo de colaboradores, **nuestra Corporación realizó una inversión económica de \$51.972.130 pesos en el año 2023, para el pago de capacitación especializada**, con un marcado enfoque en la seguridad, logrando certificaciones para nuestros colaboradores del equipo de Ingeniería en inspección visual, inspección de partículas magnéticas y vibraciones, así mismo, en aspectos de seguridad y salud relacionados con el trabajo en alturas, brigadas para respuesta a emergencias. En formación adicional, logramos la certificación de un grupo de auditores internos en sistemas integrados de gestión y en temáticas adicionales, lo cual nos permite aportar al desarrollo de nuestros colaboradores y potenciar sus habilidades.

Año	2022	2023
Horas hombre	12.671	16.215
Incremento respecto año anterior	27%	28%



### Alianzas y convenios educativos:

Para el año 2023 continuamos con algunas alianzas educativas para promover la adquisición de conocimientos y experiencia laboral. Logramos aportar a la formación de:

- **15 jóvenes mediante la modalidad de pasantías con convenios tripartitos con la institución educativa Uniempresarial**
- **27 pasantes pertenecientes a diferentes instituciones.**
- **16 contratos de aprendizaje con el SENA y otras instituciones educativas de formación técnica y profesional.**



Pensando en la generación de oportunidades para nuestros colaboradores **contamos con las alianzas educativas con diferentes entidades que les permiten acceder a programas de educación formal** con descuentos importantes para su titulación.



Por esta razón, en el año **2023 Corparques se unió a la iniciativa del gremio representado por Acolap, para participar en la Convocatoria de Formación Continua Especializada ofertada por el SENA**, obteniendo así los recursos necesarios para el diseño y ejecución de cuatro cursos y un diplomado, enfocados especialmente en el sector del entretenimiento, gracias a lo cual logramos la vinculación en formación virtual certificada, de 162 de nuestros colaboradores con las temáticas descritas a continuación:

Formación Virtual Industria del Entretenimiento	Colaboradores Capacitados
<b>Diplomado:</b> Implementación de mejores prácticas de administración y operación de atracciones y parques de diversiones (80 horas)	74
<b>Curso:</b> Inspección en instalaciones y atracciones en parques de diversiones de acuerdo con normativas y estándares vigentes (40horas)	21
<b>Curso:</b> ADN de marca 2.0: posicionamiento de la marca en la industria de entretenimiento (20horas)	9
<b>Curso:</b> Implementación de estrategias de marketing experiencial en los parques de diversiones. (20horas)	33
<b>Curso:</b> Gestión de centros de conservación, bioparques y ecoparques (20horas)	25



### Certificación colaboradores

En concordancia con la ley 1225 de 2008 por la cual se regula el funcionamiento y operación de parques de diversiones, en Corparques, desde su centro de formación, contamos con un proceso de certificación para nuestros colaboradores, el cual, de acuerdo con el nivel de complejidad de cada atracción, considera un número específico de horas teóricas de estudio, horas de entrenamiento prácticas, evaluación en campo y un riguroso examen evaluativo. **El proceso de capacitación y certificación se desarrolla de manera conjunta entre la Subdirección de Operaciones, la Dirección de Ingeniería y Asesoría Técnica y la Subdirección de Talento Humano.** La generación de las certificaciones y control sobre los resultados se encuentra regulada en el centro de formación, para lo cual cuenta con un aplicativo estandarizado.

**Para el año 2023 logramos las siguientes certificaciones en mantenimiento y operación de atracciones:**



**Área Ingeniería**



**Área Atracciones**

Nuestro enfoque como Corporación se orienta al mejoramiento continuo de nuestros procesos, continuamos ampliando nuestra oferta de certificación más allá de los requisitos legales, por lo cual, durante el año 2023 desde la Subdirección de Operaciones, se dio continuidad a la actualización de manuales y documentos que permitan mayor estandarización de los procesos de capacitación y certificación para las unidades de negocio adicionales al área de atracciones. Es así como **logramos realizar 180 certificaciones para nuestro equipo de colaboradores del área de taquillas**, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para el manejo de procesos en el área, enfocados en brindar una mejor experiencia a nuestros visitantes.

Del mismo modo podemos resaltar para el 2023 la gestión de nuestro Profesional Higiénico Sanitario, responsable de la inocuidad alimentaria, quien ha orientado la actualización y mejoramiento de nuestro proceso de inducción para colaboradores que realizan manipulación de alimentos, logrando certificar en el curso de Buenas Prácticas de Manufactura BPM a colaboradores de diferentes áreas.



### Nuevo Equipo de Entrenadores

En Corparques reconocemos la importancia de la prestación de un servicio con calidad y seguridad, así mismo la necesidad de nuestros colaboradores de contar con los conocimientos requeridos para el desarrollo y aplicación de sus funciones, por esta razón, durante el 2023 formalizamos el nuevo equipo de entrenadores de tiempo completo, con una inversión en nómina de \$128.596.522 pesos y el **nombramiento inicial de nueve colaboradores para entrenamiento en Operaciones y Mantenimiento.**

Nuestro proceso de ingreso a la Corporación considera un espacio para la inducción corporativa. Posterior a una evaluación y culminación con éxito de esta fase, el Centro de Formación direcciona a los nuevos colaboradores con el equipo de entrenadores para iniciar su proceso de capacitación técnica, la cual inicia con el **"Entrenamiento al Cargo"**, en esta fase los nuevos miembros del

equipo son capacitados para la ejecución de sus funciones, reciben entrenamiento relacionado con su área, riesgos, protocolos, políticas y lineamientos, pasando a una fase de aprendizaje en campo y una vez culminan con éxito el proceso, son remitidos a cada unidad de negocio o área para iniciar sus labores. Posteriormente, se certifican en diferentes cursos especializados requeridos por cada área.

**La Subdirección de Operaciones realiza el direccionamiento del equipo de entrenadores** definidos para las unidades de negocio relacionadas con la operación, establece los lineamientos técnicos y aprueba los materiales y actividades a implementar para garantizar la capacitación del equipo y alineación con las necesidades. Del mismo modo, **la Dirección de Ingeniería y Asesoría Técnica valida la gestión del entrenador perteneciente a esta área.** Desde el Centro de Formación se consolidan los indicadores de la gestión realizada por el equipo y se mantiene el registro y control de las acciones de entrenamiento y certificación.



Durante el año 2023, el mayor enfoque de nuestro equipo de entrenadores se centró en la estandarización de documentos, formatos y herramientas para el entrenamiento, logrando el siguiente número de entrenamientos por área:

ÁREA	ENTRENAMIENTOS POR CARGO
TAQUILLAS	131
AYB	175
ARAZA	19
MUNDO NATURAL	16
ATRACCIONES	192
FIESTAS	17
EVENTOS	37
DESTREZAS Y SOUVENIR	47
EQUINOTERAPIA	38
ENTRENADORES	12
BUNKER	21
TERROR AL PARQUE	84
SEGURIDAD	10
MANTENIMIENTO	29
EXPERIENCIA AL VISITANTE	19
<b>TOTAL</b>	<b>847</b>

## 9.2 Nuestra gestión en la formación de nuestros colaboradores

GRI 3-3, 404-1, 404-2

Nuestro Centro de Formación Corparques está alineado con el proceso de formación y certificación en cumplimiento con la Ley 1225 de 2008 de operación de parques de diversiones y adicional, dentro de los procesos internos definidos, se compromete con el desarrollo y formación de la totalidad de los colaboradores bajo el ciclo de capacitación definido internamente:



Razón por la cual, en el 2023 nuestro Centro de Formación realizó jornadas de capacitación para las áreas operativas, administrativas y comerciales, así mismo, se realizó inversión humana en el área de Operaciones con el equipo de entrenadores en diferentes áreas, contando con los espacios de formación técnicos que se necesita para el correcto desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

**Las horas de formación de los colaboradores de la Corporación en el año 2023, fueron de 16.215 horas hombre.**

### Plan de formación anual para el desarrollo de habilidades técnicas

#### Resultados alcanzados:

- 4.711 horas hombre
- 86% de cumplimiento
- **Temáticas abordadas:** Seguridad en pista, BPM, trabajo seguro en alturas, manejo de caja, detección de billetes, primeros auxilios, riesgo eléctrico, seguridad vial, manejo animal, herramientas ofimáticas, ensayos no destructivos.

#### Programa de certificación

- Cifras alcanzadas:**
- **Atracciones:** 503 certificaciones
  - **Ingeniería:** 162 certificaciones
  - **Operaciones:** 180 certificaciones

El total de empleados por género y por categoría laboral que **recibieron una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional** durante 2023:

Evaluación desempeño			
	Mujeres	Hombres	Total empleados
Operativo	16	72	88
Táctico	25	22	47
Estratégico	4	7	11

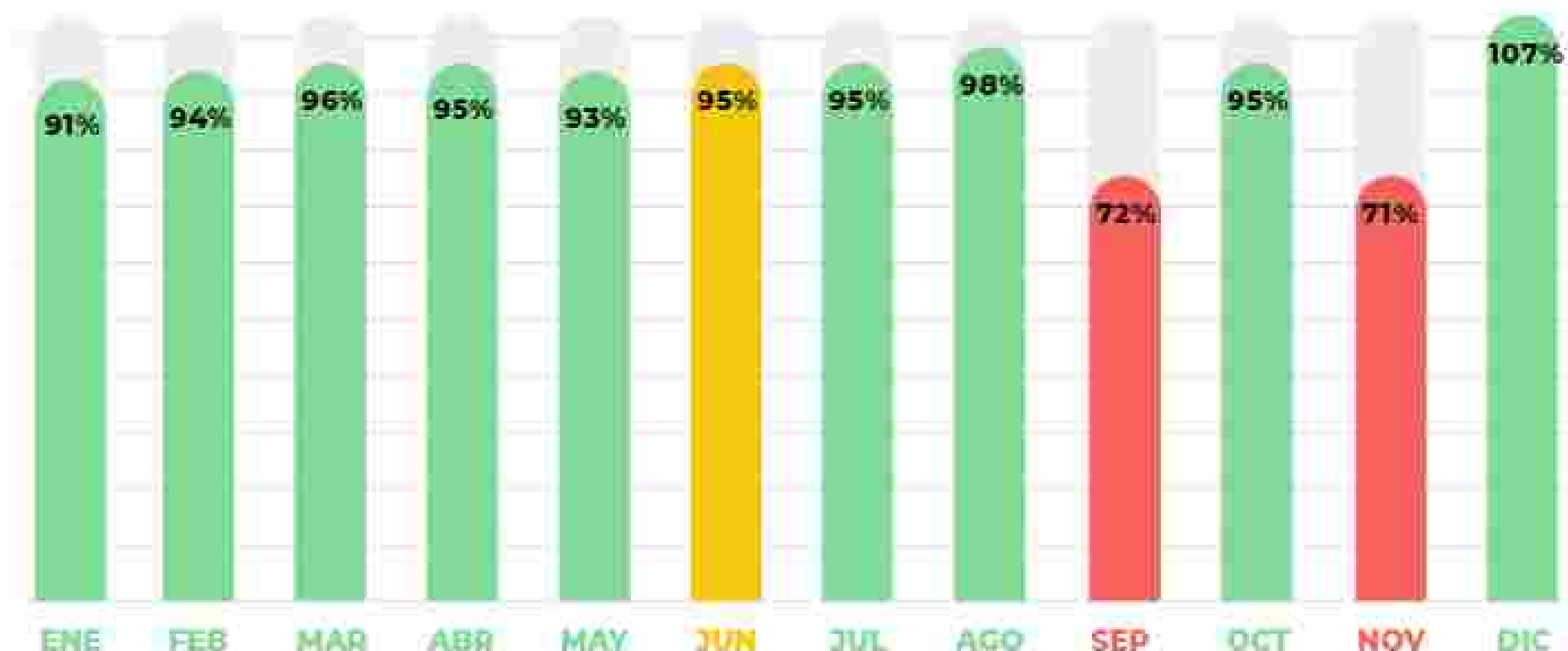
### 9.3 ¿Cómo evaluamos nuestras acciones en la formación de los colaboradores?

GRI: 3-3e, 3.3f

El Centro de Formación Corparques presenta auditorías internas y externas, que permiten evaluar y hacer seguimiento de nuestros procesos de inducción corporativa, certificaciones de atracciones e ingeniería y del plan anual de capacitación establecido. Medimos la gestión de nuestro Centro de Formación bajo dos KPI's definidos:

- **Desarrollar habilidades técnicas y blandas de los colaboradores:** Cumplimiento de asistencia del plan anual de capacitación establecido.

#### Porcentaje de asistencia a las capacitaciones vs personal citado

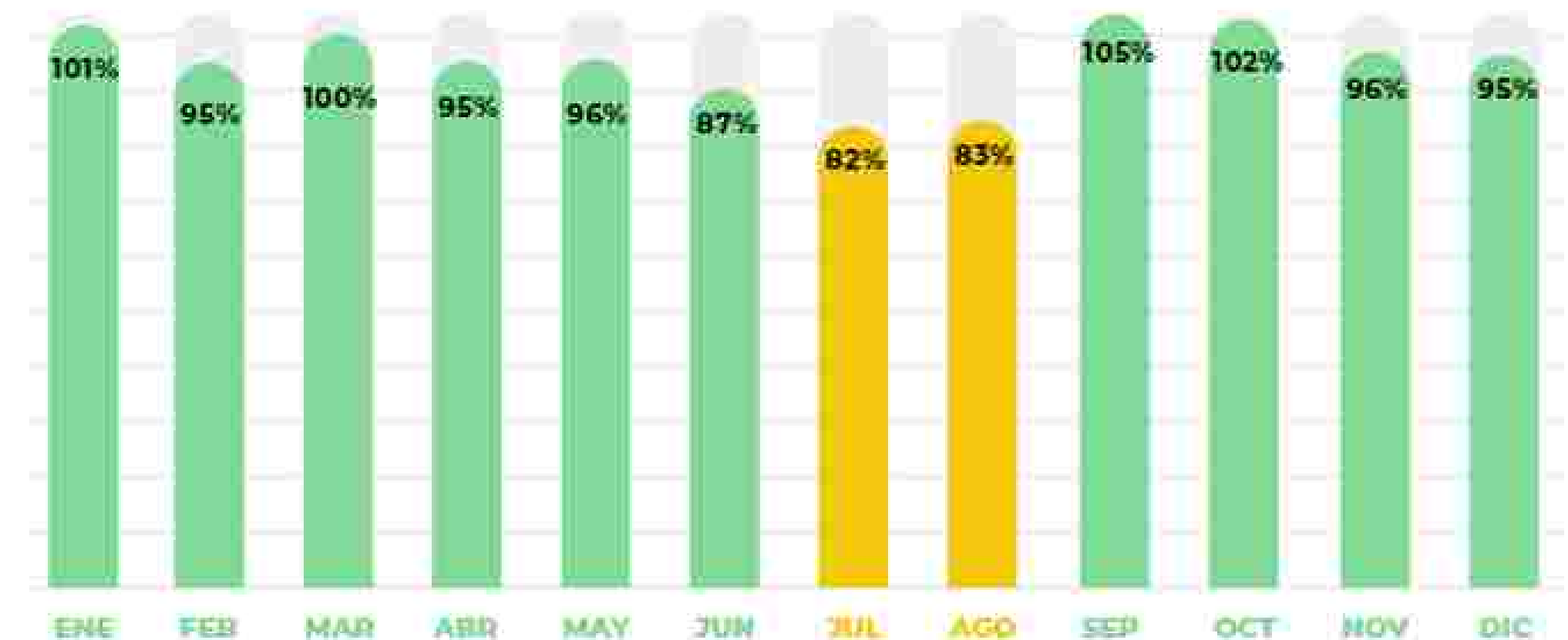


### Resultados obtenidos

De acuerdo con los datos obtenidos en los meses que no cumplimos el indicador, evaluamos que se presentaron factores de manejo de tiempos de capacitación, debido a los horarios de operación del parque, creando desde el Centro de Formación una evaluación mensual de las actividades propuestas en el plan anual de capacitación, para reestructurarlo acorde con la realidad del negocio.

En lo referente al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los colaboradores, contamos con los entrenadores de atracciones, ingeniería y operaciones, quienes desde el ingreso a la Corporación realizan acompañamiento técnico a los colaboradores, obteniendo resultados positivos en las certificaciones para el cumplimiento.

#### Cumplimiento de # de certificaciones



En cuanto a los datos que obtuvimos de este indicador de cumplimiento al 95% anual, sin embargo, para los meses que no logramos dicha meta: julio y agosto, se evidencia un índice de rotación alto en la planta del área de atracciones e ingeniería en meses de temporada alta. Por el aumento de las plantas de atracciones se presenta personal nuevo, el cual tiene que cumplir con unos tiempos establecidos para su proceso de certificación, hecho que bajó el porcentaje de certificados de acuerdo con el personal activo en el mes. **Nuestro equipo de entrenadores fortaleció las retroalimentaciones y acompañamiento, y en los meses siguientes se evidencia un incremento en las certificaciones.**



# 10 Igualdad y diversidad

## 10.1 Nuestros impactos en la igualdad y la diversidad

GRI 3-3, 405-1, 405-2

### Diversidad al interior de la Corporación

En lo referente al porcentaje de personas dentro de los órganos de gobierno de la organización en cada una de las siguientes categorías de diversidad:

Nómina directa	
Género	Colaboradores
Femenino	4
Masculino	7
No binario	0

En lo referente a las edades de nuestro equipo directivo:

	Masculino	Femenino
Menores de 30 años	0	0
Entre 30 y 50 años	8	4
Mayores de 50 años	1	0

Nuestro porcentaje de empleados por categoría laboral en cada una de las siguientes categorías de diversidad

Cargo	Genero	Nómina directa	Nómina temporal	Total	% nómina directa	% nómina temporal
Operativo	Femenino	38	219	257	18%	43%
Operativo	Masculino	103	289	392	49%	56%
Táctico	Femenino	29	1	30	14%	0%
Táctico	Masculino	26	4	30	12%	1%
Estratégico	Femenino	4	0	4	2%	0%
Estratégico	Masculino	9	0	9	4%	0%

COLABORADORES TEMPORAL			
	Operativos	Tácticos	Estratégicos
Menores de 30 años	0	1	0
Entre 30 y 50 años	508	42	0
Mayores de 50 años	0	1	0

COLABORADORES CORPARQUES		
Operativos	Tácticos	Estratégicos
141	55	13

En la Corporación contamos con categorías laborales de acuerdo con los niveles operativo, táctico y estratégico. **En el nivel operativo no existe distinción en la remuneración entre hombres y mujeres del mismo cargo** ejemplo, los auxiliares de la granja de Mundo Natural tienen la misma asignación salarial los hombres y las mujeres, lo mismo ocurre con todos los auxiliares y supervisores de la operación quienes mantienen las mismas condiciones salariales.

**Para los niveles táctico y estratégico, hombres y mujeres que ocupan el mismo cargo tienen la misma remuneración sin distinción**, las variaciones salariales corresponden al tipo de cargo en el organigrama entre profesionales, jefes, directores y subdirectores. Corparques cuenta con una sola ubicación de operación en la ciudad de Bogotá.



# 11 Salud y Seguridad en el Trabajo

## 11.1 Nuestros impactos en la salud y seguridad en el trabajo

GRI 3-3, 403-2

Durante el año 2023 realizamos actividades de formación y socialización enfocadas en la priorización de las tareas establecidas como de "alto riesgo", dependiendo de cada una de las actividades en las diferentes áreas y la identificación de los riesgos realizada con apoyo de los colaboradores directamente relacionados y que se convierten en insumo fundamental para la integración de todos los niveles de la Corporación en la prevención de los riesgos identificados.

**1** Con un enfoque preventivo se da cumplimiento en un 100% al programa de inspecciones, unificando esfuerzos con el COPASST y la Brigada de Emergencias para identificar esas condiciones e incrementar las actividades en pro de la prevención y no de la corrección.

Adicionalmente, se refuerza en todos los niveles de la Corporación, la cultura de reporte por medio de la Tarjeta RACI, logrando en el 2023 un aumento del 1.136% en reportes en todos los componentes del Sistema Integrado de Gestión, fortaleciendo de esta manera el modelo de seguridad basada en comportamiento.

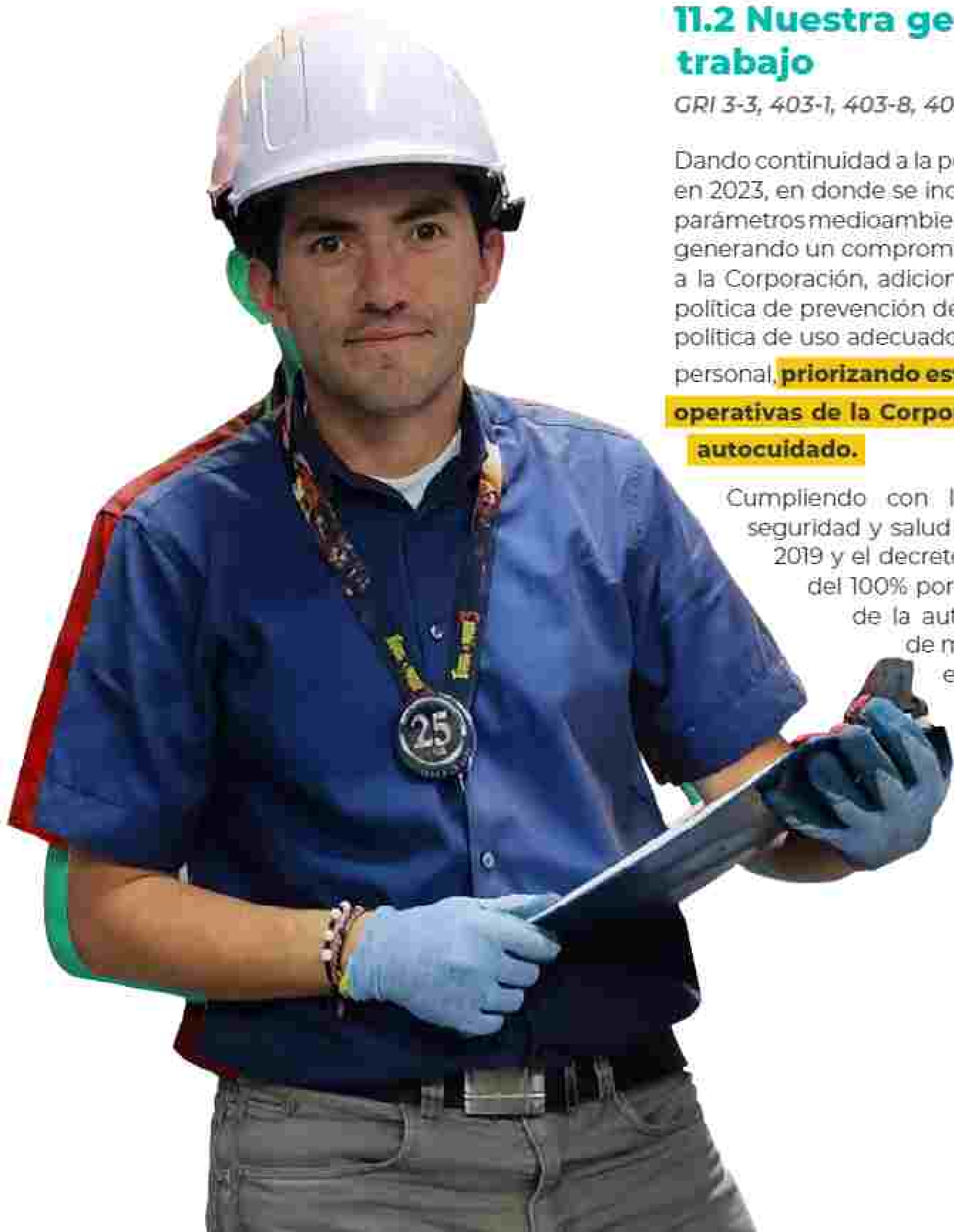
**2** Priorizando la salud de los colaboradores y de acuerdo con los resultados de las encuestas de riesgo psicosocial realizadas en diciembre de 2022, se realizan las actividades enfocadas en la disminución y prevención de los factores intralaboral, extralaboral y estrés, abordadas desde un enfoque de trabajo en equipo, liderazgo, manejo adecuado de emociones.

**3** Integrando a varios proveedores y aliados de la Corporación se cumple con éxito la semana HSEQ realizada del 3 al 6 de octubre de 2023, que con apoyo de la ARL SURA, realiza actividades alineadas al cuidado integral de la salud, reforzando las buenas prácticas de hábitos de vida saludable y promoción y prevención en salud.

**4** Finalmente, se da continuidad a los programas de gestión de tareas de alto riesgo en las áreas de mantenimiento, reforzando los lineamientos y protocolos de seguridad, logrando la disminución de la severidad de la accidentalidad en estas áreas críticas para la Corporación.







## 11.2 Nuestra gestión salud y seguridad en el trabajo

GRI 3-3, 403-1, 403-8, 403-3, 403-5, 403-6, 403-7

Dando continuidad a la política del Sistema Integrado de Gestión actualizada en 2023, en donde se incluyen los lineamientos de la Corporación sobre los parámetros medioambientales, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo, generando un compromiso por parte de los colaboradores desde el ingreso a la Corporación, adicionalmente se actualiza y divulga periódicamente la política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, la política de uso adecuado y mantenimiento de los elementos de protección personal, **priorizando este 2023 en lograr dar cobertura a todas las áreas operativas de la Corporación, incrementando la cultura del reporte y autocuidado.**

Cumpliendo con los requisitos legales establecidos en materia seguridad y salud en el trabajo y con base en la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015, se logra para 2023 una calificación del 100% por segundo año consecutivo, de esta forma a través de la autoevaluación, buscamos encontrar oportunidades de mejora que promuevan proteger la vida de nuestros empleados y partes interesadas, disminuir la accidentalidad y la aparición de enfermedades laborales, entre otras.

**Nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene alcance para todos los trabajadores directos, empleados temporales, empleados en misión, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes que realicen actividades en las instalaciones administrativas y/u operativas de la Corporación.**

Aseguramos la integración de todas las partes interesadas en las actividades de promoción y prevención en salud y seguridad, además entregamos todos los elementos operativos y de protección necesarios para la ejecución de sus actividades de forma segura. A continuación, la relación porcentual de colaboradores en el 2023:

Plantas Corparques 2023		
	Número de Colaboradores	Porcentaje
Corparques	209	31,96%
Temporales	445	68,04%



De acuerdo con las políticas de la Corporación en donde los aliados, contratistas y subcontratistas son parte fundamental de la entidad, se les integra por medio de la inducción a contratistas, compartiéndoles la información necesaria para que sus actividades dentro del parque se realicen bajo los lineamientos establecidos y todos los componentes normativos y de protocolos de los que trata el Sistema Integrado de Gestión.



**Profundizamos en las actividades de capacitación relacionadas con los estándares de seguridad y los procedimientos de trabajo seguro en las diferentes áreas de la Corporación**, dando prioridad a la formación en **percepción del riesgo y autocuidado**, y a la creación de estándares de seguridad, buscando y logrando reforzar el conocimiento de los colaboradores en las actividades que se ejecutan a diario en el parque, en ese sentido y teniendo en cuenta las prioridades identificadas en las inspecciones en campo, se realizan:

- Estándares de trabajo seguro en superficies calientes de cocina
- Trabajo con sustancias químicas
- Taller teórico práctico de rescate en alturas
- Talleres de trabajo en equipo
- Manejo de cargas y ergonomía
- Etiquetado de sustancias químicas y residuos peligrosos
- Uso adecuado de elementos de protección personal
- Reporte de actos y condiciones inseguras
- Práctica y certificación de Brigada de Emergencias
- Buenas prácticas en orden y aseo
- Talleres de manejo de estrés en el trabajo

Se programan brigadas de exámenes periódicos para seguir las condiciones de salud de los trabajadores, asegurando que los controles establecidos sean funcionales y permitan evitar enfermedades laborales en los trabajadores.

También nos enfocamos en reforzar los controles y lineamientos administrativos, que desde el área de contratación se exigen, en seguridad y salud en el trabajo, socializando los requisitos legales a proveedores y contratistas, en un proceso de acercamiento y entendimiento con ellos sobre las necesidades de cumplimiento exigidas por la Corporación.

### 11.3 Cómo evaluamos nuestras acciones salud y seguridad en el trabajo

GRI 3-3, 403-4

Para conocer la eficacia de las acciones establecidas que cumplan con nuestro objetivo de mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo, se realiza seguimiento a las acciones reportadas en la Matriz de seguimiento HSE. **Como fuente de información de estas acciones, se cuenta con las tarjetas RACI recibidas por parte de todas las áreas de la Corporación**, como soporte de las investigaciones de accidentes e incidentes y de las inspecciones realizadas en cualquiera de los programas de gestión establecidos.

**RACI**  
**REPORTE DE ACTOS Y**  
**CONDICIONES INSEGURAS**



Dentro del seguimiento al cumplimiento de las buenas prácticas y los lineamientos establecidos en HSEQ, se realizan inspecciones en sitio, específicamente en las actividades operativas, buscando evidenciar en sitio la apropiación del conocimiento brindado y las oportunidades de mejora que se puedan retroalimentar inmediatamente.

Además de verificar el cumplimiento en los controles para la seguridad del visitante y el programa de hábitos de vida saludable, se hacen pruebas aleatorias de alcoholemia en el personal operativo.

Así mismo, dentro de las actividades de seguimiento para la prevención de eventos que puedan poner en peligro la salud y seguridad del personal, realizamos procesos de formación enfocados en las actividades denominadas de alto riesgo, tanto en las áreas del proceso de infraestructura como en las áreas del proceso de Operaciones, detallando la complejidad en cada uno de los trabajos realizados, lo anterior con el fin de actuar oportuna y preventivamente frente a los comportamientos del trabajador.

**En el 2023 se realizó la nueva jornada de votaciones para la formación del COPASST para el periodo 2023-2025**, esta jornada permite que el nuevo comité inicie sus actividades de

seguimiento a las actividades propuestas para cumplir el plan de trabajo en HSEQ, sobre condiciones de seguridad prioritariamente, y sobre la accidentalidad observada durante el año.

## 11.4 Lesiones y enfermedades laborales

GRI 403-9, 403-10

**En el año 2023 no se presentaron eventos con consecuencias mortales o severas para ninguno de los colaboradores internos o externos**, pero se evidencia un aumento en la cantidad de eventos derivados de lesiones de segundo grado que, aunque en la práctica no fueron graves, bajo normatividad se determinan como tal. Dentro de las causas más relevantes de la accidentalidad están los eventos por: trabajo en superficies calientes en las áreas de preparación de alimentos, además, de las actividades relacionadas con manejo de animales en Equinoterapia, el uso de sustancias químicas y las lesiones leves por golpes contra objetos, dejando como una gran oportunidad de mejora la retroalimentación al personal sobre las buenas prácticas de percepción del riesgo y autocuidado.

INDICADOR CORPARQUES 2023	
Total de accidentes	15
Colaboradores afectados por cada 100 trabajadores en la Corporación	8,19
Días perdidos por cada 100 trabajadores en la Corporación	24,02
Incapacidades permanentes	0
Tasa de accidentalidad	8,2%
Horas trabajadas	439.600

INDICADOR TEMPORALES 2023	
Total de accidentes	82
Colaboradores afectados por cada 100 trabajadores en la Corporación	11,7
Días perdidos por cada 100 trabajadores en la Corporación	39,57
Incapacidades permanentes	0
Tasa de accidentalidad	12,3 %
Horas trabajadas	1.552.600

*Se evidencia un aumento en la accidentalidad en el 2023, sin embargo, esto está directamente relacionado al objetivo de aumentar la cultura de reporte que se ha incentivado durante todo el año, de esta manera, de acuerdo con los indicadores de accidentalidad, se puede ver un aumento en la tasa de frecuencia de accidentes, sin embargo, al ser accidentes muy leves, algunos sin ningún día de incapacidad, podemos ver una disminución en la severidad.*



## Desafíos en seguridad y salud en el trabajo

### Continuidad en la disminución de los índices de rotación de personal

- Disminuir la cantidad de accidentes de trabajo en las áreas operativas, además de reforzar la práctica consciente de las técnicas de autocuidado divulgadas.
- Prevenir las enfermedades laborales relacionadas con las actividades de cada proceso.
- Aumentar la cobertura en las actividades de formación para todas las áreas, especialmente en las relacionadas a las actividades propias del área.

### Meta:

1. Obtener la reducción de los accidentes de trabajo en un 5%.
2. Sostenimiento de los niveles de clima organizacional promedio.

CAP.

03

mundo  
aventura

NUESTRO COMPROMISO  
CON EL PLANETA





**12**

**Nuestros recursos  
energía y agua**

## 12.1 Nuestros impactos en energía y agua

GRI 3-3

Realizamos, dentro de las actividades planteadas en el programa de ahorro y uso eficiente de energía, en las actividades de mantenimiento anual de las atracciones, el tránsito de iluminación fluorescente a iluminación LED, con el fin de reducir el costo en los consumos energéticos.

Tras instalar el **banco de condensadores para gestionar adecuadamente la energía reactiva, se hace el seguimiento correspondiente en la factura del servicio, en donde se refleja claramente el cambio en los mencionados valores**, los cuales aparecen en ceros, lo que equivale a un ahorro de dinero y a que estamos fortaleciendo nuestro compromiso ambiental como Corporación por la disminución en el impacto ambiental asociado al consumo de energía eléctrica.

Posterior a la generación y descarga de aproximadamente 3.058 m<sup>3</sup>/mes de aguas residuales domésticas a la red de alcantarillado; como producto del consumo de agua potable en las instalaciones administrativas y operativas del parque Mundo Aventura, se realiza la validación de la carga contaminante de estas descargas, constatando que el impacto ambiental de esta descarga corresponde a lo permitido normativamente.

## 12.2 Nuestra gestión recursos energía y agua

GRI 3-3

Por medio de la política del Sistema Integrado de Gestión HSEQ establecida, se reafirma el compromiso que tiene la Corporación con la protección del ambiente y la reducción de los impactos negativos ya identificados por las actividades propias de cada área de Corparques y el propósito de contribuir con la conservación del mismo, gracias a la gestión responsable de nuestros recursos, eso sin contar con el objetivo a 2025, de lograr la certificación bajo la norma ISO 14001:2015.



En el 2023 se inicia progresivamente con el refuerzo y seguimiento de lineamientos en las áreas operativas donde se ha identificado un consumo de agua y energía: acorde con las máquinas, herramientas y demás elementos utilizados para la operación del parque, logrando un **aumento en la cultura del colaborador para incentivar el consumo responsable de recursos, indistintamente del área.**



## 12.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con los recursos energía y agua

GRI 3-3

**Gracias a los reportes por medio de la Tarjeta RACI, se ha aumentado la cultura de reporte con enfoque al ambiente,** esto se puede identificar en la Matriz de Seguimiento HSE en donde se compilan los reportes de condiciones inseguras por gasto indiscriminado del recurso hídrico, gasto indiscriminado de energía y disposición inadecuada de residuos, y de esta forma llegar a las áreas que requieren una retroalimentación puntual, incentivando la mejora continua dentro del sistema de gestión ambiental.

Adicionalmente, en las reuniones de seguimiento realizadas en conjunto con la Dirección General y con el área de Mantenimiento, se identificaron las necesidades de cambios en los elementos y/o estructuras, que dentro de sus componentes se puedan modificar, con el fin de incluirlos en la programación de los mantenimientos anuales y priorizar el uso de elementos no perjudiciales para el ambiente, esto como actividad fundamental del cumplimiento en nuestros objetivos ambientales.



# Nuestra gestión en energía

## 12.4 Nuestro consumo energético

GRI 302-1, 302-2

Durante el 2023, aumentamos en un 17% el consumo de energía eléctrica, asociado principalmente a la operación de la nueva atracción Gravity que comenzó su operación en el mes de enero, además del funcionamiento total de las atracciones, los puntos de venta y la puesta en marcha del escenario Gastrobar con todo el sistema de iluminación, pantalla y demás elementos para su operación. Así mismo, en la adaptación de los escenarios para la tercera versión de Terror al Parque y primera versión de Navidad al Parque, se realiza un aumento en los trabajos civiles y de soldadura en diferentes zonas de la Corporación, y la continuación de la operación del parque en horario nocturno, situaciones que están directamente relacionadas con el aumento en el consumo del mencionado recurso.

En la tabla 1, se encuentra los consumos de energía del 2022 Vs. 2023.

Consumos de energía	2022	2023
Electricidad (kWh)	1.457.741	1.715.625

Tabla 1. Consumos de energía

## 12.5 Intensidad Energética

GRI: 302-3

A la fecha como Corporación no hemos calculado los ratios de intensidad energética por unidades productivas.

## 12.6 Reducción de consumo energético

GRI 302-4

Durante el 2023 la Corporación no tuvo una reducción del consumo energético, al contrario, se presentó un aumento del 17%, por lo tanto, no se relaciona información en esta sección.



# Nuestra gestión del agua y efluentes

## 12.7 Nuestros impactos con el uso del agua

GRI 303-2

Monitoreamos anualmente los vertimientos generados por nuestra Corporación, a través de una caracterización fisicoquímica en el único punto de vertimiento que tenemos al sistema de alcantarillado, con el fin de identificar la calidad del vertimiento generado y compararlo con los criterios establecidos por la resolución 0631 de 2015. Esta se realizó a través de un muestreo compuesto de ocho (8) horas y **la toma de muestras y análisis fue realizada por el laboratorio BIOPOLAB S.A.S.**, el cual se encuentra acreditado por el IDEAM mediante la resolución 1013 de 09 de septiembre de 2021.

## 12.8 Nuestra gestión con el agua

GRI 303-1, 303-5

A través de la actualización de nuestra Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, se puede evidenciar que el principal impacto negativo está asociado a la entrega de aguas residuales domésticas al alcantarillado público de la ciudad. Es por esto que, con apoyo de la gestión del proceso de Ingeniería, nos aseguramos de que se haga un mantenimiento preventivo a las trampas de grasas, periódica y adecuadamente, previniendo que la carga contaminante por grasas se vea dispuesta inadecuadamente.

**Aumentamos el consumo del recurso hídrico en un 7% durante el 2023, por la misma razón del incremento en el consumo de energía eléctrica, debido a la operación de los 22 puntos de venta de alimentos y bebidas,** además de la puesta en marcha del nuevo punto de Gastrobar, los cuales emplean este recurso no solo para la producción de los alimentos sino para las actividades de limpieza y desinfección de los puntos de venta, zonas de producción, entre otros. A continuación, se presenta en detalle el consumo de los últimos dos años:

	2022	2023
Consumo Agua (m3)	34.680	37.319

Tabla 2. Comparativa consumo de agua

## 12.9 Extracción de agua

GRI 303-3

Para todas las actividades de operación de Corparques se utilizan los servicios del acueducto por lo que no es necesario hacer extracción de ninguna clasificación de aguas (Agua Superficial, Subterránea, Marina, Producida o de terceros).

## 12.10 Vertidos

GRI 303-4

Todas las actividades de operación de Corparques fueron evaluadas por medio de una caracterización de vertimientos que certifica que son de tipo doméstico, por lo tanto son descargados al alcantarillado de Bogotá.

### Desafíos, recursos, energía y agua

- Optimizar el consumo de energía eléctrica en las actividades de la Corporación
- Disminución de la energía eléctrica reactiva consumida por la Corporación en un 1%
- Disminución de la energía eléctrica activa consumida por la Corporación en un 1%
- Optimizar el consumo de agua potable en las actividades de la Corporación
- Disminución del consumo del recurso hídrico de la Corporación en un 1% con relación al 2023
- Conocer el impacto real ocasionado por la Corporación, asociado a la generación y descarga de aguas residuales domésticas al alcantarillado.
- Realizar caracterización anual de los vertimientos domésticos



**13**

**Emisiones**

### 13.1 Nuestros impactos en el aire

GRI 3-3

Calculamos, con el acompañamiento de la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM), la huella de carbono corporativa del año base 2021, de acuerdo con esta información se realizan varias actividades de divulgación de los resultados, con el fin de crear cultura y conciencia sobre nuestro impacto como Corporación en relación con la razón de ser de cada una de las áreas.

**El objetivo para el 2024 es la elaboración nuevamente de esta herramienta de medición de huella de carbono,** con el fin de comparar los datos con respecto a los cambios operativos que ha sufrido la Corporación.

### 13.2 Nuestra gestión con el aire

GRI 3-3

Contamos con una Política del Sistema Integrado de Gestión HSEQ, mediante la cual la dirección general y todos los colaboradores de Corparques nos comprometemos a proteger el ambiente y prevenir la contaminación, a través, del control y la minimización de los impactos ambientales asociados a las actividades de la Corporación, con lo cual no solo se busca dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 14001 de 2015, sino contribuir de una manera responsable con la conservación del entorno donde nos encontramos.

Para poder mitigar el impacto negativo generado, incluiremos dentro de las actividades del plan de trabajo del área ambiental, la realización del inventario de gases refrigerantes de la Corporación.

### 13.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con el aire

GRI 3-3

Atendiendo a la responsabilidad ambiental y el compromiso con el adecuado uso de los recursos, implementamos auditorías internas en las diferentes normas, como la ISO 9001:2015, ISO



14001:2015 e ISO 45001:2018 para verificar el cumplimiento de estos estándares en los diferentes procesos de la Corporación.

En lo relacionado a la comprobación de las emisiones de GEI, se realiza el seguimiento de la medición de huella de carbono, comenzando su línea base en el 2021 y continuando con una segunda medición en 2024, con el fin de verificar el comportamiento de acuerdo con los cambios operativos que ha tenido la Corporación durante los años 2022 y 2023.

En lo referente a la implementación de medidas de mitigación, en temas de emisiones, **se realiza la adquisición de un polígono de conservación de especies nativas en el parque de la Poma** como la primera medida de compensación.

### 13.4 Emisiones de gases de efecto invernadero

GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4

La huella de carbono corporativa es un indicador que nos permite identificar el impacto ambiental de una organización en términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y facilita la toma de acciones encaminadas a la reducción de dichas emisiones.

La cuantificación de esta se inició en la Corporación en el año 2022 por un convenio suscrito entre la Cámara de Comercio de Bogotá y la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM), para elaborar el reporte del inventario corporativo de gases de efecto invernadero, y determinar la huella de carbono del año 2021 en cada filial, buscando aportar a las metas planteadas por los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) contenidos en la agenda 2030 de la ONU.

Las emisiones totales generadas en el 2021 se estimaron en 300,44t CO2e. Este cálculo de la huella de carbono se realizó usando la herramienta desarrollada por la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM). Como se observa en la tabla 1, se cuantificó el aporte de las emisiones directas, indirectas y otras indirectas de la Corporación.

TIPO	CANTIDAD [TON CO2-EQ/AÑO]
Directas	59,64
Indirectas	269,63
Otras indirectas	1,16
<b>Total HCC</b>	<b>330,44</b>

Tabla 3. Emisiones discriminadas por tipo

El seguimiento al cálculo de la huella de carbono se realizará por medio de la medición en el año 2024 del periodo 2022 – 2023 con el fin de actualizar la información y definir los planes de mitigación de acuerdo con esos resultados.



### 13.5 Reducción de emisiones

GRI 305-5

Teniendo en cuenta que se realizó el cálculo de la huella de carbono del año 2021 entre octubre y diciembre de 2022, no se implementaron ni cuantificaron acciones de mitigación que aporten a la reducción de los GEI emitidos por las actividades de la Corporación.

Para el 2024 hay medidas que se planean implementar en líneas de acción, como elaborar anualmente el inventario de emisiones, monitorear los cambios positivos y negativos de la huella de carbono corporativa, realizar compensaciones de preservación de la naturaleza, entre otros.

### 13.6 Emisiones de sustancias que agotan el ozono

GRI 305-6

En el cálculo de la línea base no se reportaron emisiones por gases refrigerantes porque no había un inventario de estos. Para el cálculo de la huella del 2022 - 2023, se espera tener este inventario e incluirlo dentro de las emisiones directas por fuentes fijas de la Corporación.

### 13.7 Nax, sax, y otras emisiones atmosféricas significativas.

GRI 305-7

No se cuenta con esta información, ya que la metodología empleada para el cálculo de la línea base no las contempla.

### Desafíos aire

**Contar con información actualizada sobre la huella de carbono corporativa de cada año.**

- Reducir las emisiones totales de la Corporación en un 1% con relación a la línea base del 2021.





**14**

**Residuos**

## 14.1 Nuestros impactos con los residuos

GRI 3-3, 306-1

Dentro de los impactos positivos para el medio ambiente, producto de las acciones que realizamos y alineadas al Sistema Integrado de Gestión, encontramos para el 2023 la disminución progresiva de los residuos ordinarios que son enviados a relleno sanitario, gracias a los esfuerzos realizados en conjunto con las áreas de Alimentos y Bebidas, con el fin de evitar que todos los residuos orgánicos generados en las actividades propias de alimentos, sean llevados para el relleno sanitario, dándoles una disposición adecuada en la generación de abonos orgánicos por medio de nuestro gestor **Ecopositiva**. Además, se socializa el programa de Gestión de Residuos Sólidos a todas las áreas para aprovechar la mayor cantidad de residuos generados en las diferentes líneas de negocio de la Corporación, como podemos ver en el cuadro siguiente:

CANTIDAD DE RESIDUOS EN KG			
Tipo de residuo	2021	2022	2023
Residuos aprovechables	26.922	15.740	20.435
Residuos orgánicos	2.483	16.013	21.387

Para este caso del total de residuos aprovechados, el 33.75% corresponde a residuos orgánicos, seguido por el 32.25% por aprovechamiento de cartón, chatarra, plástico y tipos de residuos utilizables. Con apoyo de nuestro gestor de residuos, **estos son empleados en otras líneas de negocio como la elaboración de abono desde los residuos orgánicos y la generación de elementos de operación desde los residuos plásticos y metálicos aprovechables.**



En el 2023 el impacto negativo más relevante fue el aumento de los residuos peligrosos debido a algunas actividades no planeadas relacionadas con el mantenimiento de las atracciones y al levantamiento adecuado de los residuos de aceite y demás sustancias peligrosas.

Adicionalmente sigue siendo relevante para la gestión interna de residuos el no poder controlar la separación en sitio que hacen los visitantes, por esta razón, aunque se encuentren los dispositivos o canecas a través del parque, dispuestos y señalizados acorde al residuo, se observa que estas buenas prácticas no se realizan por parte del visitante.

Finalmente, en 2023, aunque se dispone de 41.822 Kg de residuos susceptibles de aprovechamiento, se identifica que aún no se gestiona el cambio en los dispositivos de recolección de Corparques bajo el nuevo código de colores de la Resolución 2184 de 2019, lo que influye en que no se aprovecha un porcentaje más alto de residuos.

Durante este año, gracias a la alianza con el gestor de residuos Ecopositiva, **se han podido integrar varias de sus metodologías de aprovechamiento de residuos, que en años anteriores se llevaban como residuos ordinarios, logrando que, alineado a nuestra política de gestión ambiental, cada vez sea mayor el porcentaje de los residuos que son aprovechados en otros procesos productivos y no llevados al relleno sanitario.**

Finalmente, la Corporación en el año 2023 reforzó su compromiso de minimizar el impacto negativo de la generación de los residuos resultantes de las actividades inherentes a la actividad económica de cada una de las áreas, lo anterior teniendo en cuenta que, si bien es imposible no generar ningún residuo, el enfoque está en reforzar las actividades de socialización y culturización sobre la reducción de residuos y la apropiación de nuestro entorno.



## 14.2 Nuestra gestión de residuos

GRI 3-3, 306-2

Acorde con la política del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, se realizan las actividades en todas las áreas de la Corporación encaminadas a la protección del medio ambiente y la reducción de los impactos negativos generados.

Dentro de las actividades contempladas por la Corporación para gestionar los impactos negativos, damos continuidad a la apropiación del conocimiento, **haciendo partícipes a todas las áreas de la necesidad de reportar las oportunidades de mejora en materia ambiental por medio de la tarjeta RACI**, que se convierte en un instrumento clave para hacer seguimiento a las buenas prácticas operativas que impacten el medio ambiente en las distintas áreas de la Corporación.

La gestión adecuada y disposición final de los residuos generados por los distintos procesos de la Corporación se asegura por medio de los diferentes controles que desde el área HSEQ se generan, con el fin de lograr la retroalimentación efectiva a los colaboradores y al mismo tiempo incentivar estas buenas prácticas también en sus actividades extralaborales.

## 14.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con el manejo de residuos

GRI 3-3

Por medio del indicador de residuos generados, tanto para aprovechamiento como para disposición final, podemos identificar la eficacia en la cultura organizacional, reconociendo un aumento en los residuos aprovechados. Este seguimiento es socializado con la Dirección General y el Comité Directivo de la Corporación, logrando en conjunto definir las estrategias que nos ayudarán en 2024 a ampliar las actividades de separación, disminuyendo nuestro impacto negativo con el medio ambiente.

En el 2023 se continuó con la socialización de las buenas prácticas de reporte por medio de las tarjetas RACI ambiental, como mecanismo de participación, dejándolo como un indicador específico en cada área y permitiendo que todos los niveles de la Corporación adquieran este compromiso como propio, de acuerdo con las actividades de su área.

A los grupos de interés como contratistas, subcontratistas y demás, les compartimos la política del Sistema Integrado de Gestión con el fin de incluirlos en nuestros objetivos ambientales cada año.

## 14.4 Residuos generados

GRI 306-3

CANTIDAD DE RESIDUOS EN KG			
Tipo de residuo	2021	2022	2023
Residuos aprovechables	26.922	15.740	20.435
Residuos orgánicos	2.483	16.013	21.387
Residuos peligrosos	4.149	4.566	7.643
Residuos ordinarios	21.540	21.540	21.540
<b>Total</b>	<b>55.094</b>	<b>57.859</b>	<b>71.005</b>

Se generaron aproximadamente 71.005 Kg de residuos para el 2023, cuyo aumento se ve reflejado en el incremento del total de residuos orgánicos y aprovechables por el control y buenas prácticas de separación en sitio para las diferentes actividades operativas, además de la adecuación de los nuevos escenarios y puntos de venta que en 2023 se realizaron.

Mediante auditorías internas mensuales, el área Higiénico Sanitario evaluó la implementación del **plan de manejo de residuos** en los puntos de ventas de Alimentos y Bebidas y restaurante Arazá. Adicionalmente, mediante el **programa de capacitación continuada** se fortalecieron los conocimientos en manejo de residuos de los colaboradores de las áreas de Taquillas, Alimentos y Bebidas, Fiestas y Eventos, Logística y Restaurante Arazá.

## 14.5 Residuos no destinados a eliminación

GRI 306-4

	2021	2022	2023
Tipo de residuo	Cantidad (Ton)		
Pet	0,317	1,4211	2,533
Cartón	6,149	8,5319	10,181
Plegadiza	0,164	0,3582	1,46
Plástico	0,284	0,3945	0,726
Plástico rígido	1,431	0,8663	1,077
Archivo	0,856	0,5469	1,442
Polyboard	0,019	0,1643	1,11
Tetrapack	0,054	0,1895	0,633
Vidrio	0,015	0,005	0,004
Chatarra	16,786	3,234	4,45
Aluminio	0,84	0,0115	0,107
Orgánicos	2	16,0133	21,387
<b>Total de residuos</b>	<b>36,00</b>	<b>37,26</b>	<b>37,26</b>

Los residuos no destinados a eliminación son aquellos que, en conjunto, con el gestor de residuos autorizado, se han podido incluir en el proceso de reutilización tanto para otros procesos productivos como para la elaboración de nuevos productos, con base en esos residuos entregados. **En el año 2023 se aumentó en aproximadamente 10 toneladas**, esto demuestra el trabajo integral de la Corporación y en conjunto con todas las áreas.

	2021	2022	2023
Tipo de residuo	Cantidad (Ton)		
Aceite Vegetal	5,93	4,79	4,317
Aceite Industrial	1	0,72	-
<b>Total de Residuos</b>	<b>6,93</b>	<b>5,51</b>	<b>4,317</b>

Los residuos considerados peligrosos y que no son destinados a eliminación, son los diferentes tipos de aceites que se generan en las actividades de operación tanto de mantenimiento mecánico como de preparación de alimentos, estos aceites están destinados para la elaboración de Bio Diesel, jabones, entre otros.





## 14.6 Residuos destinados a eliminación

GRI 306-5

El total de los residuos sólidos peligrosos generados son destinados a su eliminación por medio de celdas de seguridad e incineración, dependiendo del tipo de residuo, contando con todas las certificaciones ambientales correspondientes para la disposición adecuada de los mismos.

TIPO DE MATERIAL	CANTIDADES (TON)		
	2021	2022	2023
Raee	0,05	0,00	0,14
Luminarias	0,06	0,05	0,02
Recipientes contaminados con hidrocarburos y sustancias químicas	0,71	0,38	1,49
Trapos contaminados con hidrocarburos y sustancias químicas	2,18	1,41	3,57
Elementos de protección personal contaminados	0,08	0,16	0,32
Cartuchos y tóner	0,11	0,01	0,05
Sólidos contaminados de hidrocarburos	0,13	0,78	0,77
Aerosoles	0,08	0,07	0,16
Remanente de sustancias químicas	0,01	0,15	0,59
Remanente de varsol	0,00	0,00	0,13
Acelte industrial usado	0,67	0,52	0,20
Llantas	2,38	0,00	0,00
Fibra de vidrio	0,34	0,00	0,00
Acelte vegetal usado	5,93	4,26	0,00
<b>Total</b>	<b>6,80</b>	<b>7,12</b>	<b>7,44</b>

### Desafíos en la gestión de residuos

Frente a los desafíos en la gestión de residuos sólidos se tienen en cuenta los siguientes:

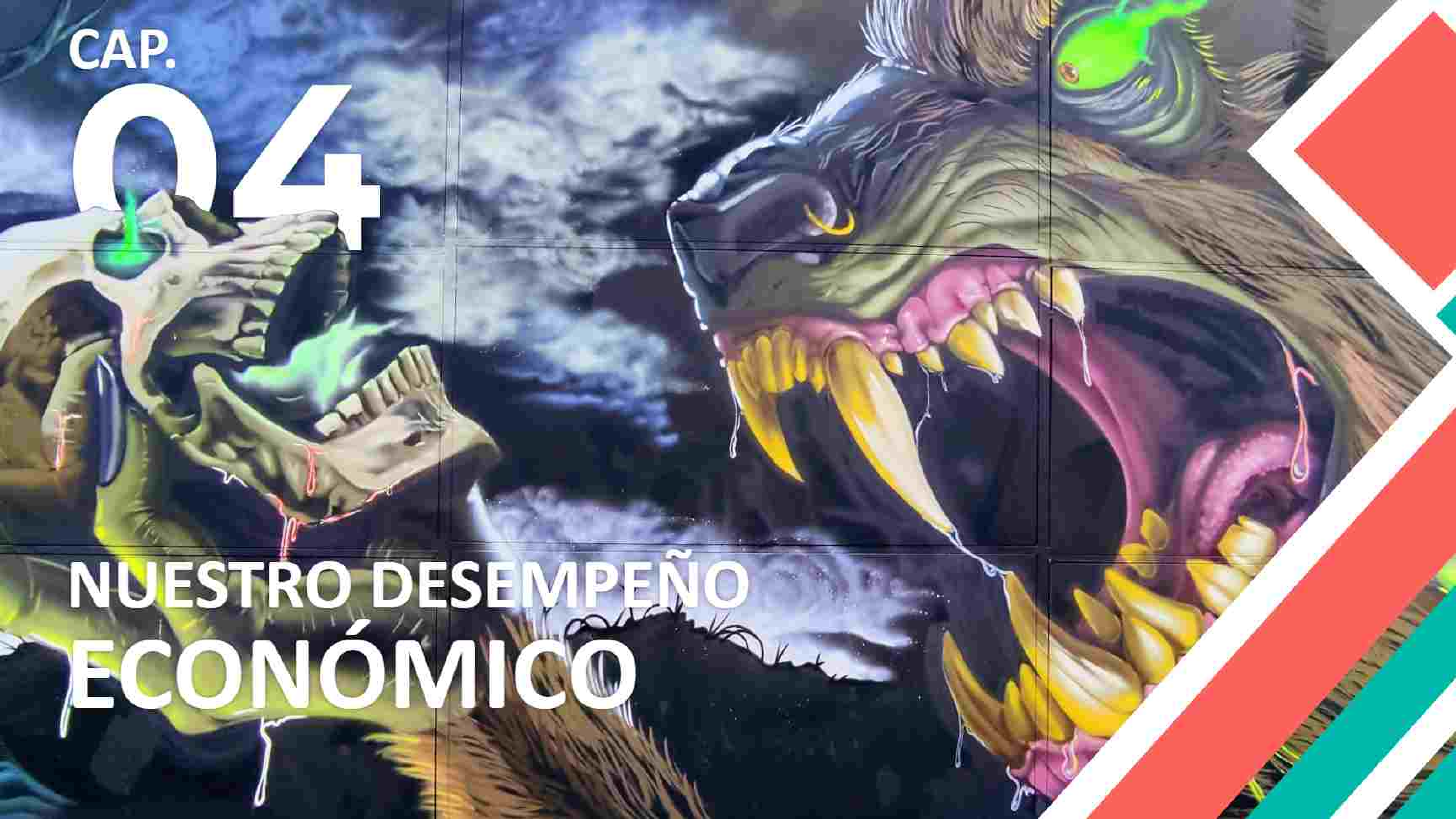
- Reducción de la generación de residuos peligrosos en un 5%
- Reducir el consumo del recurso hídrico en la Corporación con relación al año 2023
- Aumentar en un 5% el volumen de residuos susceptibles de aprovechamiento en todas las actividades operativas de la Corporación



CAP.

04

NUESTRO DESEMPEÑO  
ECONÓMICO





**15**

**Nuestro crecimiento económico**

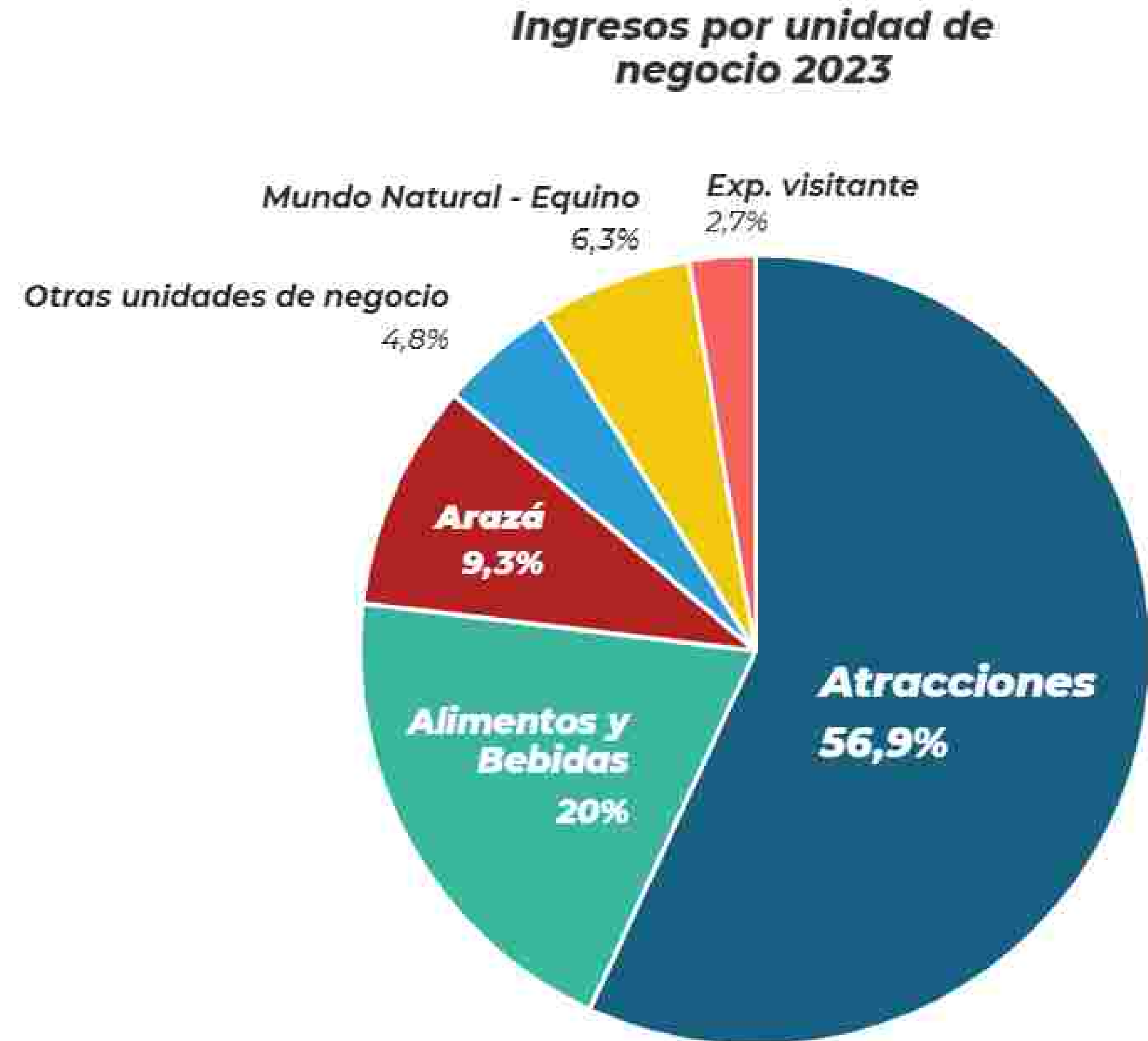
## 15.1 Nuestro impacto económico

GRI 3-3, 201-1, 201-2, 201-3

En los resultados a nivel económico de la Corporación podemos resaltar:



Crecimiento en los ingresos operacionales del año 2023 registrando un valor de \$48.189 Millones de pesos creciendo frente a 2022 en un 13%.



Las principales líneas de negocio en generación de ingreso para 2023 fueron: Atracciones con un 59% del total de ingresos, Alimentos y Bebidas con un 20% del total y Mundo Natural y Equinoterapia con un 6,3%.

### EBITDA



**Resultado positivo de EBITDA del año 2023 \$3.449 Millones de pesos,** continuando con márgenes favorables para la organización, que permiten a la Corporación realizar nuevas inversiones que permitan realizar nuestra actividad social y comercial siempre buscando la satisfacción de nuestros visitantes.

### Beneficio Neto



**Beneficio neto negativo en 2023 \$-570 Millones de pesos**

### Mayores ingresos generados al IDR D por concepto de arrendamiento (13%)

Con el fin de tener un mayor control sobre los ingresos de cada unidad de negocio, se viene realizando seguimiento periódico, tanto de costos y gastos, para determinar qué unidad maneja una buena rentabilidad y a las cuales se les debe mantener un control. Nuestros grupos de interés directamente relacionados con estos impactos son Junta Directiva, Dirección General, Cámara de Comercio de Bogotá e IDR D.

En lo referente a impactos que afectaron los resultados en 2023, relacionamos aquellos sistémicos que afectaron nuestra economía relacionadas con la diversificación de las ofertas de entretenimiento:

- Menor rentabilidad en Terror al Parque 3 (\$-750 Millones de pesos). Corresponde a los conceptos adicionales para la operación que no estuvieron contemplados en su totalidad en la planeación del proyecto.
- El costo más elevado de las unidades de negocio fue Alimentos y Bebidas, en donde se evidencia que su cumplimiento en ingresos fue de tan solo el 95% de lo presupuestado y el costo no está relacionado con el cumplimiento de ingresos.
- Se ejecutaron los mantenimientos mayores de las atracciones y fue necesario sobre ejecutar el presupuesto teniendo en cuenta el alto consumo de servicio de grúas por la complejidad del mantenimiento y compra de repuestos requeridos que por lo general en su mayoría son importados y dependen directamente de la variación de tasas de cambio.

Lo anterior evidencia que estos impactos fueron generados directamente por la Corporación, hecho que ocurre por ser etapas tempranas de implementación en nuevos proyectos de entretenimiento.

En cuanto al crecimiento económico y su relación con el cambio climático, reconocemos la importancia de adaptarnos a esta realidad que nos afecta a todos. Es crucial establecer acciones para mitigar los impactos tanto de nuestras actividades como de los fenómenos climáticos en el entorno. **Algunos de los principales riesgos asociados al cambio climático que identificamos son:**

- Un aumento en la frecuencia e intensidad de las lluvias en la región, lo cual podría afectar la operación segura de nuestras atracciones.
- El incremento de enfermedades respiratorias entre nuestros colaboradores durante las temporadas invernales, lo que podría aumentar los índices de ausentismo y afectar la satisfacción de nuestros clientes.
- El riesgo de caída de árboles debido a vendavales y a la desestabilización de los suelos, lo que podría ocasionar daños en la infraestructura física de la Corporación.
- La posible aparición de nuevas enfermedades y epidemias que podrían interrumpir la continuidad de nuestro negocio.

**Además, mantenemos diversas oportunidades frente al cambio climático:**

- La posibilidad de diversificar los productos y servicios de la Corporación, lo que nos permitiría contar con múltiples fuentes de ingresos y reducir la dependencia de ciertas unidades de negocio.
- La importancia de medir y validar la huella de carbono de la Corporación para comprender el verdadero impacto de nuestras actividades en el medio ambiente.
- La oportunidad de implementar acciones voluntarias para compensar nuestra huella de carbono, como contribuir económicamente a la conservación y rehabilitación de árboles en el Bosque Empresarial del Parque La Poma.



## 15.2 Nuestra gestión económica

### GRI 3-3

Corparques para lograr su crecimiento económico a nivel sostenible y normativo, trabaja a partir de contabilidad basada en NIIF, impuestos nacionales y distritales (DIAN, SDH), arrendamiento con el IDR D por el uso del suelo, manual de políticas contables IFRS de la Cámara de Comercio de Bogotá.

**Para abordar los impactos negativos en el crecimiento económico, se han propuesto medidas para la gestión futura, basadas en las lecciones aprendidas en 2023:**

- Reforzamiento del control y la planificación de los proyectos que la Corporación llevará a cabo.
- Implementación de un control y planificación de las compras alineado con el flujo de caja.
- Establecimiento de un seguimiento riguroso de las cuentas por cobrar que impactan en la cartera, tanto en su estado corriente como vencido.
- Mejora en el control y seguimiento de los inventarios y los almacenes.
- Aplicación del principio precautorio mediante una planificación adecuada para anticipar los eventos que puedan afectar los recursos de la Corporación.
- Validación con terceros de las negociaciones que sean beneficiosas para ambas partes, incluyendo asignaciones de crédito acordes con el negocio y la capacidad del tercero, plazos equitativos para ambas partes y precios de mercado que mejoren la rentabilidad tanto de la Corporación como del proveedor o contratista.

## 15.3 Cómo evaluamos nuestras acciones económicas

GRI 3-3

**Durante 2023 fortalecimos nuestras acciones económicas gracias a:**

- Reuniones mensuales de la ejecución de costos, gastos, inversiones e ingresos.
- Revisiones de los resultados de cara a presentación de informes a dirección general y junta directiva.
- Revisión financiera de nuevos proyectos.
- Indicador de cartera cuentas por cobrar.
- EBITDA presupuestado frente a real.
- Margen de contribución presupuestado frente a real.
- Indicador control de ejecución de costos de la operación.
- Iniciamos la actualización de documentación de los procesos que nos permiten controlar estas medidas, de igual manera, el trabajo de la contraloría de la Cámara de Comercio de Bogotá como de la auditoría interna nos permiten ir avanzando, procurando cerrar cualquier tipo de brecha en este sentido.
- Aunque consideramos eficientes estas medidas de cara a 2023, consideramos la implementación de mejores y más eficientes medidas.

**La participación de los grupos de interés a nivel de crecimiento económico en nuestra Corporación se dio de la siguiente manera:**

- La Junta Directiva participa en la aprobación y seguimiento del presupuesto general y de proyectos.
- La Dirección General con su directriz de generar nuevos negocios; controlando el gasto.
- Los terceros (proveedores y contratistas) participan frente a suministrar los insumos necesarios basados en precios y plazos competitivos.



## 15.4 Ayudas financieras del gobierno

GRI 201-4

Durante la vigencia 2023 Corparques no recibió asistencia financiera por parte de gobierno nacional, departamental o distrital.

## 15.5 Operaciones realizadas con partes relacionadas, socios y administradores

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o Corporación que está vinculada con la misma, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la gerencia. A continuación, nuestras partes relacionadas:

- Transacciones con la Cámara de Comercio de Bogotá y empresas filiales.
- Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de Corparques directa o indirectamente.

**Las transacciones de partes relacionadas** se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo; se considera personal clave de la Corporación, la Dirección General, los directores y subdirectores.

El siguiente es el detalle de las partes relacionadas acorde al artículo 47 de la ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1 de la ley 603 de 2000:

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:		NOTAS	2023	2022
4100	Ingresos de actividades ordinarias	24	\$48.189.299	\$42.641.150
6100	Costo de ventas	25	30.176.510	26.898.915
	<b>Excedente bruto</b>		<b>18.012.789</b>	<b>15.742.235</b>
5100	Gastos de administración	26	10.568.835	10.512.675
5200	Gastos de ventas	27	6.649.676	3.186.898
5199	Deterioro cuentas por cobrar, neto	28	(36.370)	123.609
4200	Otros ingresos	29	289.977	210.161
5300	Otros gastos	30	361.778	157.245
	<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>758.847</b>	<b>1.971.969</b>
4300	Ingresos financieros	31	12.328	5.763
5301	Gastos financieros	32	1.341.914	1.001.173
	<b>Costo financiero neto</b>		<b>(1.329.586)</b>	<b>(995.410)</b>
	<b>Excedente (pérdida) antes de impuestos</b>		<b>(570.739)</b>	<b>(976.559)</b>
5400	Impuesto a las ganancias corriente	35	-	-
	<b>Excedente (pérdida) del período</b>		<b>\$ (570.739)</b>	<b>\$ 976.559</b>
	<b>Resultado del ejercicio y resultado integral total del año</b>		<b>\$ (570.739)</b>	<b>\$ 976.559</b>

Asimismo, la administración de la Corporación deja constancia que acorde con la Ley 1876 de 2013, dentro de los diferentes procesos internos de ninguna manera se entorpece, ni obstaculiza la libre circulación de facturas emitidas por proveedores expedidos a la sociedad.

A su vez, la administración de la Corporación da por manifiesto que no se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

## Desafíos económicos

### 1. Cumplimiento del EBITDA anual presupuestado.

**Impacto esperado:** garantizar los niveles de rentabilidad del presupuesto para la vigencia 2024.

**Meta:** \$ 5.535 millones de pesos.

### 2. Lograr reinversión en 8 años.

**Impacto esperado:** disminuir el periodo de la reinversión de los recursos de la vigencia de cara a 2030.

**Meta:** \$ 1.355 millones de pesos.

### 3. Márgenes de contribución.

**Impacto esperado:** Garantizar el cumplimiento de los diferentes márgenes de contribución en función del ingreso.

**Meta:** 59,3% de los ingresos.





**16**

**Cómo es la experiencia de nuestros visitantes**

## 16.1 Nuestro impacto a nuestros visitantes

GRI 3-3

### Desde mantenimiento e ingeniería

Con el fin de asegurar a nuestros visitantes atracciones disponibles, confiables y seguras que contribuyan a que su experiencia en el parque Mundo Aventura sea memorable durante el año 2023 cumplimos al 100% del cronograma de mantenimiento anual y ensayos no destructivos, asegurando además el **cumplimiento de la Ley 1225 de 2008** que rige el funcionamiento de nuestro parque y además cumplimos las metas de los indicadores de mantenimiento en cuanto a disponibilidad, confiabilidad y entrega oportuna con lo cual buscamos optimizar el tiempo de operación de nuestras atracciones garantizando la seguridad de nuestros públicos de interés y reducción en la generación de PQRS.



Para aumentar la oferta de entretenimiento impactando de manera positiva la experiencia de nuestros visitantes durante el año 2023, **se trabajó en la mejora de dos atracciones infantiles (Play Ground y Soft Play)**, además, se realizó la construcción y tematización de un nuevo escenario de Terror al Parque.

En el año 2023 en Corparques continuamos desarrollando el plan de trabajo en nuestro proyecto de gestión de activos consolidando el nivel de madurez que nos acerca cada vez más a una mejora considerable en nivel de competencia con la gestión de nuestros portafolios de activos, esto nos permite optimizar el uso de nuestras atracciones brindando un servicio de calidad a nuestros visitantes.

Para optimizar el uso de los recursos en el año 2023, **realizamos un aumento de carga en la subestación eléctrica con la instalación de un transformador de mayor capacidad**, que permite un mejor y adecuado funcionamiento de las atracciones e infraestructura.

Para mantener una excelente percepción de nuestros visitantes respecto al estado general de nuestro parque en el año 2023 llevamos a cabo el cronograma de podas y jardinería con lo cual mantenemos nuestras zonas verdes en óptimo estado, así mismo para mantener un aspecto renovado de nuestras instalaciones ejecutamos el plan de tematización de atracciones e infraestructura con lo cual ofrecemos a nuestros visitantes una apariencia atrayente y actual de nuestro parque.

En lo referente a las atracciones, se detectó oportunidades de mejora a nivel de seguridad redundante, que a nivel de percepción generaban incomodidad por parte de los visitantes, y que a su vez generaba PQRS repetidas sobre el mismo tema.





Además, se generó afectación en la percepción de los visitantes referentes al estado de las unidades sanitarias del parque, lo cual impacta de manera negativa la experiencia de nuestro público. También se produjo afectación a la disponibilidad o reducción en la capacidad operativa de algunas atracciones debido a retrasos en la llegada de repuestos, demoras en fabricación y obsolescencia de algunos dispositivos, lo cual repercutió en la experiencia negativa de nuestros visitantes.

**Desde Corparques no se contribuyó durante el transcurso del año 2023 con los impactos negativos reportados**, pues muchos de ellos fueron por temas de percepción o desentendimiento de los visitantes en temas de mantenimiento y su importancia de cara a la seguridad.

### A nivel de ingeniería y mantenimiento

Cumplimiento legal a lo establecido en la Ley 1225 de 2008 que rige el funcionamiento de los parques de atracciones en lo referente a los estándares de capacitación del personal, la ejecución de actividades preoperacionales y de mantenimiento anual.

En el área de Mantenimiento se propende al cumplimiento de las normas vigentes sobre salud y seguridad en el trabajo, así como en normatividad técnica con lo cual se puede asegurar que nuestras actividades se ejecutan en el marco de la seguridad, la calidad y las mejores prácticas aplicables, dentro de la normatividad técnica vigente se incluye:

- 
**RETIE: (Reglamento técnico de instalaciones eléctricas)** es un documento técnico-legal para Colombia expedido por el Ministerio de Minas y Energía, en el cual se encuentran parámetros de diseño, construcción, mantenimiento y modificación de instalaciones eléctricas.
- 
**ASTM: (American Society for Testing and Materials o ASTM International)** es una organización internacional de desarrollo de normas más grandes del mundo con el fin de brindar un marco de calidad y competitividad aplicado a la investigación, desarrollo y fabricación de productos de diversa índole.
- 
**AWS: (American Welding Society)** conjunto de normas que aplican en el proceso de soldadura para diversos materiales metálicos.

Adicionalmente, se da cumplimiento a los lineamientos de entes reguladores como la Secretaría Distrital de Salud, que proporciona directrices en cuanto a las condiciones higiénicas de la infraestructura sanitaria y área de consumo de alimentos.



Las actividades que se desarrollan están enmarcadas dentro de nuestro Sistema Integrado de Gestión que incluye aspecto de calidad, cuidado al medio ambiente, al cuidado de la salud y seguridad.

Para el área de Mantenimiento la seguridad de nuestros visitantes y grupos de interés es lo más importante por eso durante el año 2023 instalamos un sistema de seguridad redundante en una de nuestra atracción para mejorar la percepción de confianza y la experiencia en el uso de nuestras atracciones mecánicas:

**Para reducir riesgos frente al requerimiento de aumento de carga eléctrica, realizamos una instalación de un transformador en la subestación eléctrica con la de mayor capacidad**, con lo que permite el funcionamiento adecuado de las atracciones e infraestructura.

Con el fin de gestionar el impacto de las PQRS de nuestros visitantes está aún pendiente establecer apoyo de la Subdirección de Operaciones y Mercadeo y Ventas un protocolo de comunicaciones, en el cual se pueda informar a los visitantes que el mantenimiento de las atracciones responde a requerimientos técnicos y legales que redundan en la seguridad y calidad de nuestros públicos de interés.

Para garantizar que la infraestructura se encuentre en óptimo estado de limpieza y orden al igual que las instalaciones sanitarias se cuenta con un allado de servicios generales que diariamente realiza labores de aseo, poda y jardinería brindando a nuestros visitantes espacios adecuados, cómodos y limpios durante su estadía en el parque.

Como parte del compromiso ambiental el área de Mantenimiento en cooperación con el área Ambiental y con Ecopositiva, se realiza la gestión de clasificación residuos desde la fuente realizando labores de reciclaje de residuos aprovechables y reduciendo la cantidad de residuos a disponer en botaderos.



## Acciones con los visitantes

GRI 3-3

### Desde mantenimiento e ingeniería

Para analizar la eficacia de las intervenciones de mantenimiento, anualmente se realiza auditorías internacionales con las empresas **REI (Recreation Engineering Industries)** y **LTC (Leisure Technical Consultants)** que inspecciona el estado general de las atracciones y detecta posibles anomalías de que pueden afectar el funcionamiento de los activos, clasificando estos hallazgos según el riesgo potencial para asegurar su gestión.

Los visitantes son unos de nuestros principales grupos de interés, ellos nos manifiestan sus inconformidades y percepciones respecto a nuestro servicio a través de PQRS las cuales son retroalimentadas por el área de Ingeniería.

Otros grupos de interés son la Cámara de Comercio de Bogotá, así como, entes del gobierno y Distrito, quienes comunican sus requerimientos específicos y a través de visitas y revisiones hacen verificación del cumplimiento de las obligaciones.

## 16.2 Nuestro impacto a nuestros visitantes

GRI 3-3

### Desde Mercadeo y Ventas


Comprometidos con un entorno sostenible, desde nuestra área de Experiencia adelantamos sensibilización en nuestros visitantes, con el fin de mitigar los daños ambientales actuales, por ello realizamos actividades de reciclaje que promuevan el tratamiento adecuado de los residuos, y lograr una visibilidad que redunde en buenas prácticas de nuestros usuarios a través del ejemplo.

Reforzamos la posición estratégica de nuestra marca Mundo Aventura, siempre con el objetivo permanente de fidelizar y hacer de nuestros usuarios, clientes habituales que se identifiquen con la diversión responsable, logrando en 2023 un incremento del 36% en las ventas de Súper Fan, comparadas con el año anterior, debido en gran medida, al aumento de nuestro compromiso en temas ambientales y el enfoque naciente en economía circular.


Así mismo, implementamos procesos y procedimientos de inclusión y diversidad, mejorando sustancialmente la atención a nuestros visitantes, con enfoque diferencial e igualitario, alcanzando metas de cero (0) incidentes en la operación, y una disminución frente a PQRSF respecto a los años anteriores.


Cada esfuerzo en nuestras líneas de negocio y la visibilidad que hemos promovido:

 Incremento en más del 1000% en nuestros seguidores en **Tik-tok**.

 Fortalecer nuestro posicionamiento en **Facebook** con un 68% más de visibilidad representada en más "me gusta" a las publicaciones.



 En **Instagram** crecimos un 21% en seguidores nuevos.

 Con las mejoras en experiencia de usuario en **nuestra tienda online**, se presentó un crecimiento del 40% de ventas con respecto al año pasado.

Las alianzas comerciales aportaron el 45% del total de visitantes del año 2023 y nuestros visitantes 1 a 1 fueron más de 300.000, superando la cifra del 2022, **todo ello sumado a \$4.000.000.000 millones de pesos invertidos en mejoras.**

*Seguimos fortaleciendo nuestras unidades de negocio, por ello Mundo Aventura estrenó proyectos como **GRAVITY** que siguen posicionando a Corparques como uno de los referentes de turismo y diversión a nivel nacional.*

### Seguridad de producto

Corparques no escatima sus esfuerzos en procesos de seguridad y cumplimiento normativo, por ello ofrecemos el mayor nivel de seguridad a nuestros visitantes, la misma que está concebida desde nuestros artículos de merchandising y en particular todos los dirigidos a nuestros visitantes infantiles, somos estrictos con cada uno de nuestros proveedores y contratistas, para fomentar la cultura del aseguramiento de procesos y calidad en cada actividad que realizamos.

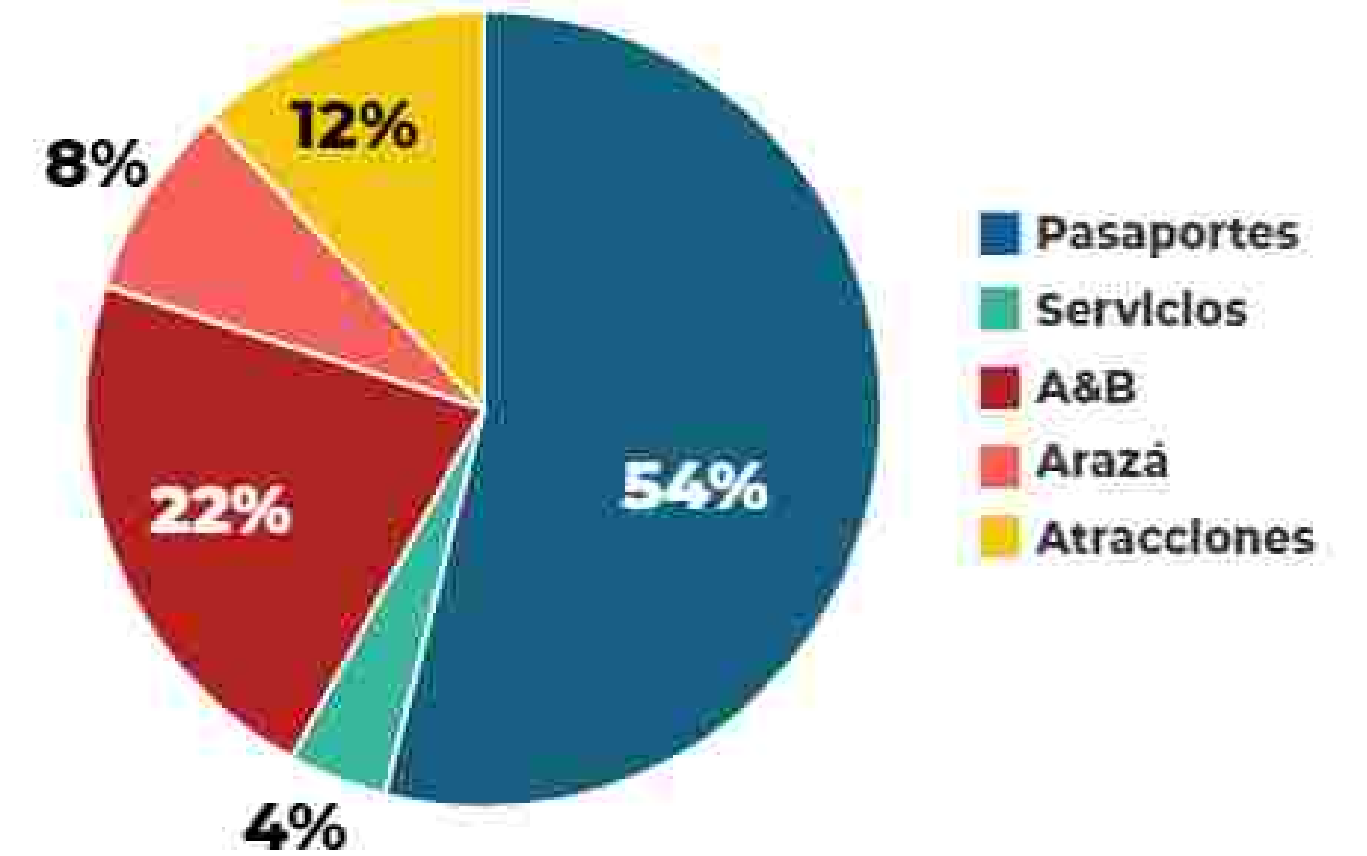
- ★ Destacamos el cumplimiento del presupuesto de ingresos con un superhávít del 103%, asegurando la sostenibilidad económica y la viabilidad de los proyectos que tiene la Corporación para los próximos 5 años.
- ★ Seguimos innovando en la oferta y experiencia, de la mano de las nuevas atracciones, desarrollo de eventos y generación de campañas, logrando impactar a más de 1,2 millones de clientes.
- ★ Celebramos el aniversario #25 con actividades de promoción, eventos y campañas en medios masivos, digital e influenciadores.
- ★ El lanzamiento de Gravity en febrero del 2023, la torre más alta del país y el reto gravity, nos dio una gran visibilidad en digital y medios tradicionales. A partir de este lanzamiento tuvimos un pico ascendente en los resultados de ventas, obteniendo más de \$6.500 Millones entre febrero y mayo cerrando el primer semestre con un cumplimiento de 102%.
- ★ Ventas Digital en nuestra tienda online tuvimos un crecimiento del 40% de ventas con respecto a 2022, además renovamos la experiencia del usuario en la tienda para hacer la compra y la asignación de manera más sencilla para el visitante.



- ★ Trabajamos en la apertura de nuevos canales "tiqueteras" y plataformas de pago para el fortalecimiento del ecosistema digital y el cumplimiento de nuestros objetivos de venta online.
- ★ En este año le dimos impulso a nuevas redes sociales en tendencia como lo es TikTok en la cual crecimos nuestros seguidores en un 1394% de esta misma manera aumentamos en el alcance y la visibilidad de la marca, en Facebook aumentamos un 68% la visibilidad y en Instagram un 18%. En cuanto a nuestros seguidores aumentamos en un 21% en Instagram y los nuevos me gusta en un Facebook un 58%.
- ★ Resaltamos la consecución de nuevas e importantes alianzas comerciales que aportaron el 45% del total de visitantes del T a T con un total de más de 300 mil visitantes aumentando un 50% la cantidad de visitantes por alianzas frente a 2022, estas alianzas aportaron un poco más de \$4.000 M por concepto de mejoras, lo que aportó un 16% a los ingresos totales del año por concepto de venta de atracciones.
- ★ Logramos para 2023 un aumento del 27% versus el total de ingresos por venta de membresías SuperFan de 2022.



- ★ Activamos el 40% del total de la base total de clientes SuperFan generando ingresos para las diferentes unidades de negocio del parque por más de \$1.000 M representando un per cápita de consumo diario de:



- ★ Los factores externos como el clima y la disponibilidad de los servicios llegaron a afectar el cumplimiento en el primer trimestre del año. La adquisición e implementación de nuevas herramientas tecnológicas representan un reto de adaptación en la gestión de los procesos involucrados.



## 16.3 Nuestro impacto a los visitantes

GRI 3-3

### Importancia del conocimiento y la retroalimentación de los colaboradores:

Las capacitaciones de nuestros colaboradores continúan siendo una herramienta de gran valor que aporta significativa y recíprocamente en el crecimiento personal, profesional y en la calidad del servicio que ofrecen a nuestros visitantes, por lo cual durante el 2023 se establecieron temáticas orientadas al refuerzo del conocimiento de los productos y servicios ofrecidos

- La retroalimentación de resultados de la Medición del servicio
- La Retroalimentación de PQRSF y La comunicación asertiva.

### 543 colaboradores capacitados en diferentes temáticas:



## 16.4 Cómo evaluamos nuestras acciones con los visitantes

Durante el 2023, el área de Experiencia al Visitante fomentó actividades enfocadas en el trabajo interdisciplinario, vinculando a las áreas operativas y de Ingeniería, lo que permitió observar desde una perspectiva más amplia de los puntos de dolor registrados por nuestros visitantes. Con dicho levantamiento se definieron planes de trabajo basados en una visión de impacto positivo, dando prioridad a temas relacionados con la disponibilidad y tiempos de espera en las filas para ingresar a las atracciones, siendo este el de mayor insatisfacción en la experiencia de nuestros visitantes.

La medición de tiempos de operación por atracción, la cual está compuesta por tres etapas, durante el ciclo de la atracción (embarque, funcionamiento y desembarque), nos ayuda para el análisis y determinación de los factores que en cada ciclo favorecen o entorpecen el ingreso de los visitantes, para ello se realiza el conteo de visitantes en fila, la verificación del funcionamiento en el sistema de registro de boletería, confirmación de la capacidad operativa de la atracción y el número de colaboradores auxiliares asignados para la operación, entre otros. Mediante la implantación de estas actividades se logró obtener información relevante la cual sirvió de insumo para priorizar y realizar cambios en la infraestructura, asignación del recurso humano, entre otros factores operativos.

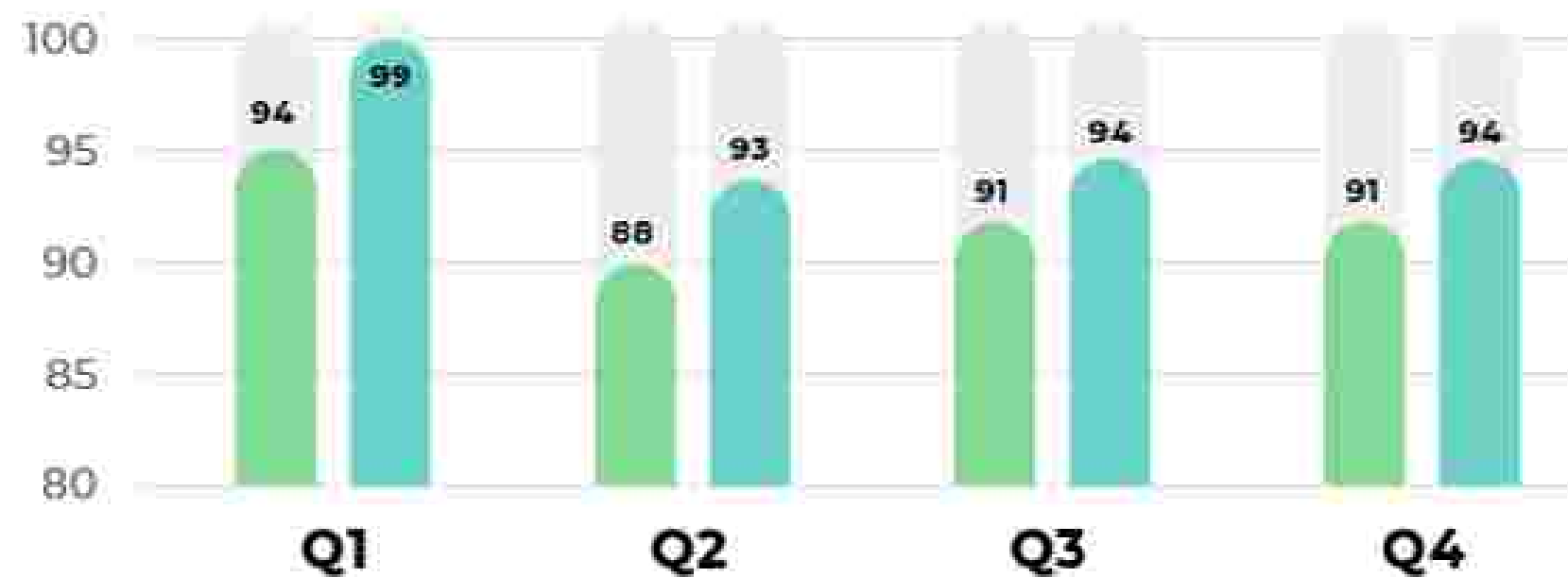
Durante el segundo semestre del 2023 el área de Experiencia al Visitante promovió la importancia de establecer mesas de trabajo que permitieran desglosar y entender a mayor profundidad los protocolos actuales para la atención de visitantes en situación de discapacidad o con condiciones médicas, con la finalidad de validar las restricciones existentes y la posibilidad de ampliar el ingreso a las atracciones mecánicas sin que implique un riesgo en su seguridad, para lo anterior fue necesario ejecutar actividades de análisis de información, revisión de manuales de operación, estudio básico de discapacidades o condiciones médicas y simulacros de ingreso a las atracciones, todo lo anterior con la participación del personal del punto de primeros auxilios, líderes y jefaturas de operación; estas actividades se llevaron a cabo en primera instancia teniendo en cuenta el interés de la Corporación por entender y brindar un mejor tratamiento a las inconformidades manifestadas por usuarios que presentan cualquiera de estas condiciones de salud o sus acompañantes al momento de acceder al servicio de cualquier atracción mecánica y en segunda instancia dar realce al objetivo de Corparques, como actor social que trabaja por la recreación de la sociedad en general.



### Medición del servicio:

En el área de Experiencia al Visitante registramos de manera trimestral los niveles de satisfacción de nuestros usuarios mediante la aplicación de una encuesta que mide la percepción de servicio en cada punto de contacto. La periodicidad de la medición es semanal, con una muestra de hasta 600 encuestas en el trimestre. El objetivo de la medición es monitorear la percepción de servicio para cada unidad de negocio y momento de verdad. La meta es obtener el 90% de satisfacción general con un margen de error del 5%. Así mismo se establecen actividades en conjunto con los procesos involucrados en el incumplimiento del indicador, basados en acciones correctivas o de mejora que impacten de forma positiva. El proceso de medición es ejecutado a través de un tercero para preservar la transparencia del indicador.

#### Resultados satisfacción de visitantes 2022 - 2023:



En los resultados del indicador "Nivel de Satisfacción de los Visitantes" obtenidos durante la medición del servicio de los trimestres del 2022 y 2023 presentamos variaciones relacionadas con las siguientes causas:

**Variación resultados (Trimestre 1- 2022 vs Trimestre 1 - 2023):** La diferencia en 5 puntos porcentuales obedece a la fórmula de medición establecida en el momento y la cual incluía las calificaciones de los visitantes en los rangos 3, 4 y 5 para la pregunta "En términos generales que tan satisfecho se

siente con el servicio que ofrece el parque Mundo Aventura"; esta formulación fue modificada a partir del "trimestre 2" del 2022 y consistió en eliminar el rango 3 de las calificaciones para obtener el resultado final, lo cual generó un impacto en la diferencia de este resultado.

**Variación resultados (Trimestre 2 - 2022 vs Trimestre 2 - 2023):** La diferencia en 5 puntos porcentuales obedece al aumento en el número de visitantes atendidos durante el trimestre con un pico principal el mes de mayo del 2023 presentando un incremento de 67.290 visitantes en el trimestre (datos base 276.551 visitantes Q2 2022 y 343.841 visitantes Q2 2023) lo cual afectó la experiencia de nuestros usuarios principalmente por el tiempo de espera para acceder a los servicios adquiridos.

### Canales de registro y Resultados PQRSF:

Nuestro visitante cuenta con 2 canales principales para realizar el registro de los requerimientos relacionados con peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones; por un lado, un canal disponible de manera online al cual pueden acceder a través de **códigos QR ubicados en los diferentes puntos de servicio** (Taquillas – Puntos Ayb – Atracciones – Granja Mundo Natural – Restaurante Arazá) o **ingresando directamente a nuestra página web oficial**, por otro lado, también contamos con un canal de registro offline al cual pueden acceder en los puntos de información ubicados al interior al parque. La gestión de las PQRSF aporta al proceso de la medición de servicio como una herramienta de control y verificación del cumplimiento de la oferta. La información de los registros se socializa en comités ampliados y se comparte con los procesos responsables para el análisis y la creación de planes de acción correspondientes. Durante el 2023 registramos 1.086 PQRSF con una tasa de respuesta del 100%, donde 1.012 fueron requerimientos a los cuales se les dio cierre antes de los 15 días hábiles estipulados en el proceso.

#### PQRSF ONLINE 2023



#### PQRSF ONLINE







**17**

**Operación eficiente y de calidad para nuestros visitantes**

## 17.1 Nuestros impactos en la calidad de nuestros servicios

GRI 3-3

### Mejoramiento de la experiencia de los visitantes desde la eficiencia de la operación.

Durante el año 2023 se continuó con el proceso de actualización y ajuste de los procesos y procedimientos de todas las áreas de la operación, con un alcance de 403 documentos, de otro lado, continuando con el proceso de formación y capacitación de los auxiliares de operación, **se establecieron procedimientos de certificación para las áreas de Mundo Natural, Alimentos y Bebidas, Arazá, Eventos y Taquillas, garantizando así la estandarización de los procesos.**

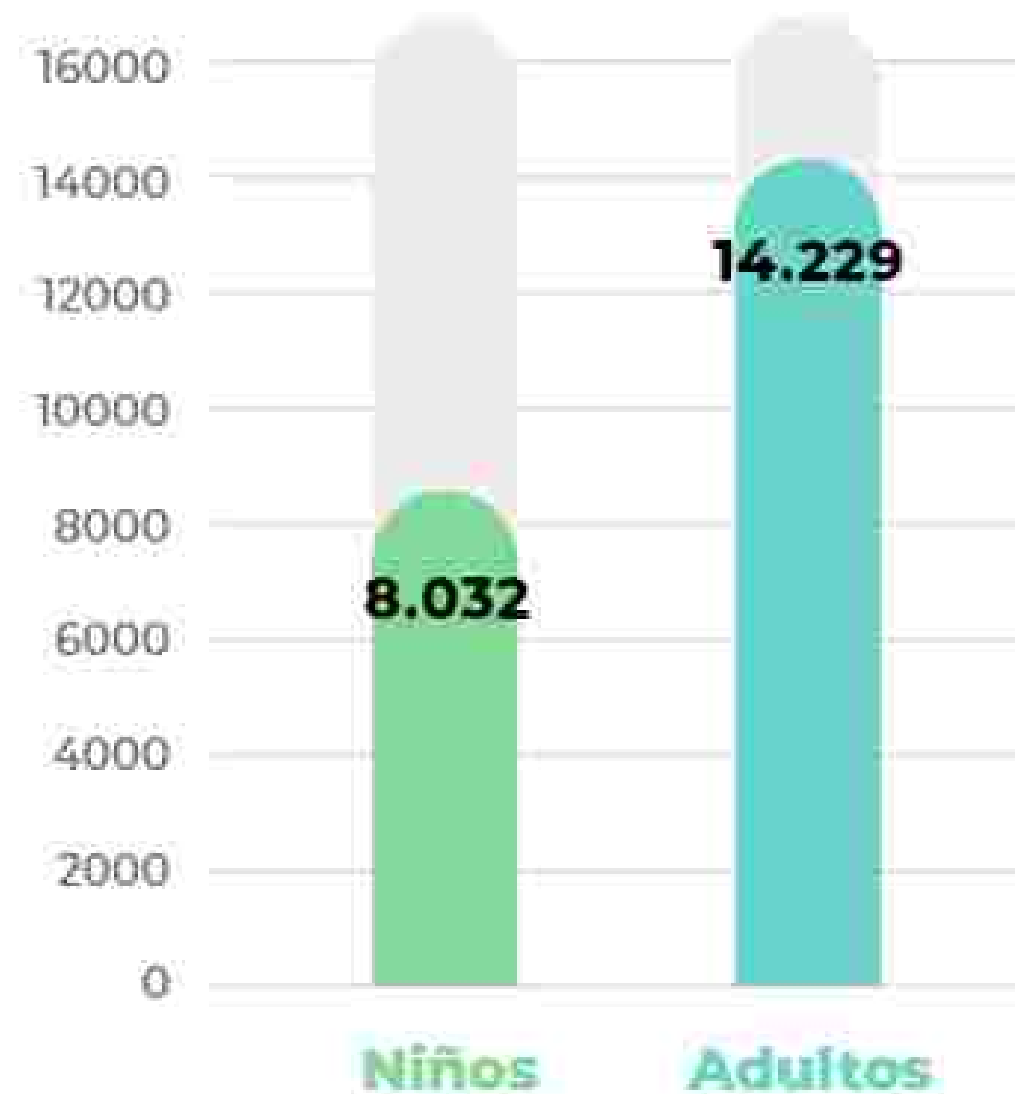
Se identificó la necesidad de contar con un proceso de entrenamiento y formación al cargo en pro de la eficiencia de la operación, por lo cual se crea el equipo de entrenadores, los cuales cuentan con certificaciones y conocimientos de toda la operación y brindan soporte a todas las áreas para garantizar que todo el personal operativo cuente con los conocimientos básicos para operar, garantizando una labor segura, basados en las necesidades y expectativas de los clientes y visitantes, buscando optimizar tiempos de atención y disminución de PQRSE.



**Se llevaron a cabo 903 fiestas temáticas durante el 2023, logrando una ocupación del 56% del parque,** beneficiando así la recreación, calidad de vida y la experiencia de nuestros visitantes.

Desde el área de Operaciones se brindaron experiencias felices e inolvidables, a los niños, cuyas familias les celebraron su cumpleaños en nuestra unidad de negocio parque Mundo Aventura, lo cual permitió impactar a más usuarios, desde el área de Fiestas.

*Invitados que disfrutaron de Fiestas Mundo Aventura*



En Corparques trabajamos por una operación incluyente para los colombianos. La unidad Parque Mundo Aventura a través del **punto de primeros auxilios**, contribuye al entretenimiento e inclusión de personas con condiciones médicas especiales, brindando una asesoría personalizada de acuerdo con su condición, para el uso seguro y gratuito de las atracciones del parque, garantizando la integridad y seguridad de todos los visitantes y beneficiando a más de 5.900 personas.

La Granja Mundo Natural, otra de las unidades de negocio de Corparques, es un espacio de concientización sobre la importancia del campo para el desarrollo y sostenimiento de las ciudades. Desde allí, como Corporación contribuimos al **Objetivo de desarrollo sostenible II, Ciudades y Comunidades Sostenibles**, realizando procesos de aprovechamiento de los productos y subproductos de la granja y sus animales, al igual que el desarrollo de procesos limpios como compostaje, lombricultura, siembra de huertas y jardinería, temas que hacen parte de la experiencia guiada a los visitantes que se interesan por aprender y vivenciar las prácticas del campo en la ciudad.

**Hemos aportado a la rehabilitación en salud física y mental de personas con condiciones médicas especiales** a través del programa de Equinoterapia de Mundo Natural, **realizando más de 19.000 sesiones.**

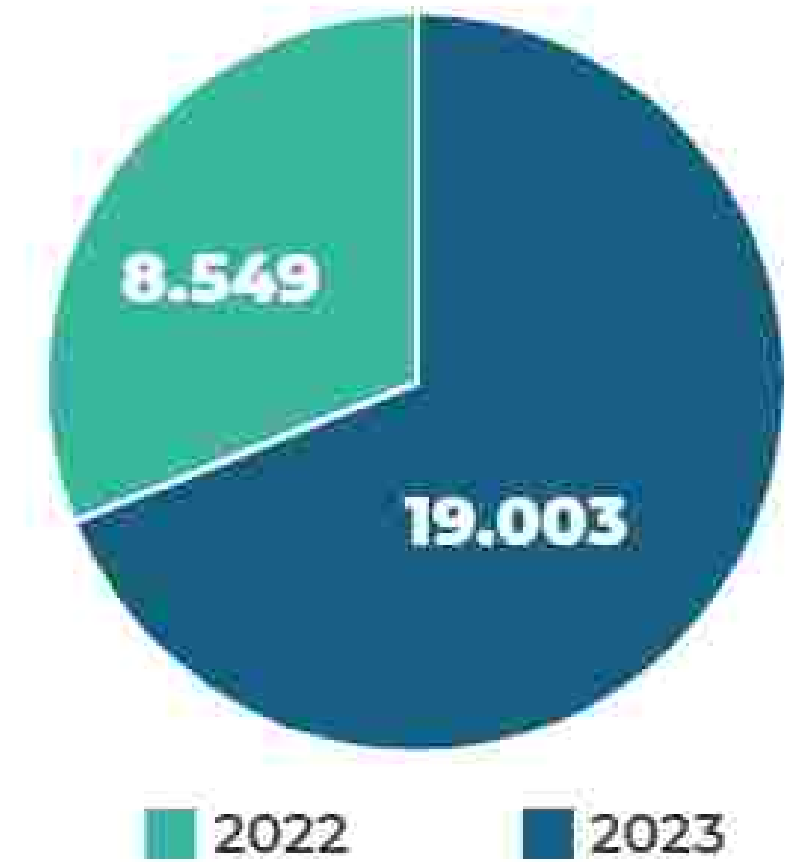


En el 2023 se implementaron talleres de Caninoterapia los cuales aportan de manera positiva al desarrollo psicosocial de los participantes del programa, realizando en el transcurso del año más de 3.500 sesiones, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con discapacidades diversas y sus cuidadores, permitiendo desarrollar habilidades y destrezas mejorando las áreas cognitiva, comportamental, física y mental de los participantes de los programas.



De este modo contribuimos al cumplimiento del **ODS 3 Salud y Bienestar** en su meta 4: reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

**Sesiones de Equinoterapia año 2022 vs 2023**



**Impactos negativos**

Afectación a la eficiencia de la operación, agilidad en los procesos y producción debido a una infraestructura y mobiliarios obsoletos, impactando negativamente la experiencia del visitante y tiempos de respuesta, repercutiendo en nuestra competitividad.

## 17.2 Cómo evaluamos nuestras acciones en la operación eficiente y de calidad

GRI 3-3, 416-1, 416-2





### Procesos de seguimiento

PROCESOS USADOS PARA HACER SEGUIMIENTO A LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS / ÁREA	ATRACCIONES	DESTREZAS Y SOUVENIR	ALIMENTOS Y BEBIDAS / ARAZA	MUNDO NATURAL / EQUINOTERAPIA	FIESTAS Y EVENTOS	TAQUILLAS
Indicadores de gestión	●	●	●	●	●	●
Matriz de riesgos	●	●	●	●	●	●
Auditoría interna	●	●	●	●	●	●
Auditoría externa	●	●	●	●	●	●
Comité de gastos y costos	●	●	●	●	●	●
Inspecciones REI	●					





Desde el área de Operaciones de la Corporación todos nuestros procedimientos van encaminados a dar cumplimiento a la normatividad que nos permita evaluar nuestros procesos e impactos generados hacia los trabajadores, clientes y visitantes de Corparques, promoviendo una operación segura con relación a los productos y servicios que ofrecemos:

**Nuestra Corporación, para la toma de decisiones y la efectividad de nuestra operación, cumple con las normas, leyes, decretos y requerimientos de las diferentes entidades distritales que regulan los procesos, procedimientos y lineamientos de la operación.**

La normatividad aplicable en nuestra operación incluye:

- 
**Ley 1225 de 2008:** Ley que regula nuestra operación en la unidad de negocio Parque Mundo Aventura, con base en el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- 
**Resolución 2674 de 2013 / Resolución 5109 de 2005:** Establece los lineamientos básicos para la manipulación de alimentos con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos en los expendios de alimentos.
- 
**Resolución 1485 de 2022:** Establece los requisitos y procedimientos para el ejercicio de las actividades pesqueras, acuicultura y acuarios de exhibición.
- 
**Resolución No. 3878 de 1996:** Establece un sistema técnico de control de la actividad productora de renta, el cual prevé la autorización de la numeración de las facturas.

Algunos de los entes reguladores para la operación segura de la unidad parque Mundo Aventura son:

- 
**Secretaría Distrital de Salud / INVIMA:** Nos brinda los lineamientos para la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población, impactando a todo el personal, clientes y visitantes de nuestras áreas de operaciones de alimentos y bebidas y la Granja de Mundo Natural.
- 
**IDPYBA:** evaluando el bienestar y la tenencia responsable de los animales en nuestra Granja de Mundo Natural.
- 
**ICA:** Evalúa el manejo, prevención y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria que realizamos en nuestra granja del Parque Mundo Aventura.
- 
**IDIGER:** Garantiza el funcionamiento seguro de aglomeraciones.



Todos nuestros esfuerzos en la operación de Corparques, tanto en los procesos de **Alimentos y Bebidas, Arazá, Mundo Natural, Atracciones, Destrezas, Souvenir, Taquillas, Equinoterapia, como en Fiestas y Eventos**, contribuyeron en la generación de un impacto positivo en la vigencia 2023.

Nuestra operación promueve el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión de Corparques, brindando alternativas y espacios de recreación y entretenimiento por medio de atracciones, destrezas, fiestas, recorridos guiados en la granja, actividades de equinoterapia y demás servicios con altos estándares de calidad para nuestros clientes, visitantes y trabajadores; mejorando la calidad de vida y el bienestar a nivel económico, social y ambiental; ofreciendo desde las áreas operativas, productos y servicios con altos estándares de

calidad; fomentando siempre la innovación como factor primordial para mejorar la experiencia de las personas que visiten la Corporación.

**Durante el año 2023 se realizaron intervenciones a la infraestructura de siete (7) puntos de venta de Alimentos y Bebidas para dar cumplimiento con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud**, adicional a lo anterior, se realizó la inversión en compra de equipos para los centros de producción con el objetivo de aumentar la capacidad de procesamiento y transformación de alimentos, además, se realizó ampliación del centro de producción y mejora de la infraestructura para suplir las necesidades y cumplir con las expectativas de los visitantes, garantizando una operación inocua que cumpla con los estándares de calidad establecidos.

**Cumplimiento de promesa de venta:**  
*Optimizar el servicio al cliente y su experiencia en el área de Fiestas*



## 17.3 Participación de los Grupos de interés

GRI 3-3

Con apoyo del área de Experiencia al Visitante de Corparques se realiza una encuesta de satisfacción a los visitantes que vienen a disfrutar de nuestro parque Mundo Aventura, para medir la calidad del servicio prestado durante la operación, estas encuestas evidencian los impactos positivos y negativos que se generan durante su experiencia en el parque, teniendo en cuenta calidad de producto, tiempos de espera, nivel de satisfacción, conociendo las vivencias y expectativas de los visitantes.

**Es importante resaltar que no se cuentan con casos reportados de incumplimiento a la normatividad legal vigente ni en la afectación a la salud de los visitantes.**



# Desafíos 2024

## Atracciones

### 1. PRODUCTIVIDAD EN OPERACIÓN DE ATRACCIONES

#### Impacto esperado

Mejora de la percepción de tiempos de espera en las atracciones, impactando de forma positiva la experiencia de los visitantes.

#### Meta específica

Actualización de procedimientos y estándares de operación frente a la agilidad operativa, garantizando la seguridad y la eficiencia de la atracción.

## Destrezas y Souvenir

### 1. PRODUCTOS ALTA CALIDAD

#### Impacto esperado

Tener productos de recordación de marca con estándares de calidad para nuestros visitantes.

#### Meta específica

Seleccionar y adquirir productos de alta calidad, con la marca Mundo Aventura para ser comercializados en los diferentes puntos del parque, generando recordación de la marca en nuestros visitantes.

## Mundo Natural

### 1. CERTIFICACIÓN DE PLANTA DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS

#### Impacto esperado

A través del proceso de certificación de la planta de producción de productos lácteos y derivados se busca la autosostenibilidad del proceso productivo de la leche cruda generada de los semovientes de la granja.

#### Meta específica

Contar con la certificación del ente regulador INVIMA para la producción, transformación y expendio de productos lácteos.

## Fiestas

### 1. CRM

#### Impacto esperado

La implementación del nuevo CRM será de gran aporte para la experiencia de nuestros visitantes y además aportará grandes beneficios a la corporación en cuanto a la administración de bases de datos y planes de fidelización y mayor/mejor contacto con las personas que interactúan con nosotros como marca.

#### Meta específica

Esperamos desde el área de Fiestas, lograr un incremento en las ventas presupuestadas para el año y además contar con una mayor y efectiva comunicación con las personas que se interesen en nuestros servicios. Además, consolidar una base de datos de clientes a quienes podemos fidelizar con envío de planes o promociones.

## Fiestas

### 1. PAUTA DIGITAL

#### Impacto esperado

Continuar con la implementación de las pautas publicitarias digitales, ampliando los canales de distribución y los grupos de interés para tener un mayor alcance y visibilidad en las distintas plataformas digitales según las tendencias de interacción.

#### Meta específica

Ampliar los grupos de interés del área de Fiestas con el fin de dar cumplimiento a los presupuestos de venta establecidos y beneficiar con la oferta comercial a un mayor número de visitantes que realicen sus celebraciones y fiestas en la unidad de negocio Parque Mundo Aventura.

## Desafíos 2024

### Alimentos y Bebidas

#### CONTINUIDAD DE LA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE PUNTOS DE VENTA Y CENTROS DE PRODUCCIÓN

##### Impacto esperado

Realizar mejoras a la infraestructura de los puntos de venta y centros de producción, dando cumplimiento a los lineamientos de calidad e inocuidad.

##### Meta específica

Se requiere la renovación de la infraestructura de los centros de producción y puntos de venta.

#### FORTALECIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ESTANDARIZACIÓN DE PRODUCTOS Y PROCESOS

##### Impacto esperado

Disponer de personal altamente capacitado para la preparación y entrega de alimentos por medio de procesos de producción estandarizados y documentados.

##### Meta específica

Implementación de procesos de capacitación con certificación para operar cada uno de los puntos de venta y centros de producción, garantizando procesos estandarizados y personal capacitado para operar con un proceso documental sólido, implementado y evaluado.

### Alimentos y Bebidas

#### DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA GASTRONÓMICA DE LA CORPORACIÓN

##### Impacto esperado

Diversificar la oferta gastronómica del parque.

##### Meta específica

Ampliar la oferta gastronómica del parque, brindando variedad de productos para satisfacer las necesidades de los visitantes, teniendo en cuenta las nuevas tendencias del mercado, manteniendo al parque a la vanguardia de la demanda actual.

### Arazá

#### AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

##### Impacto esperado

Hacer un uso eficiente de las zonas verdes en los alrededores del restaurante, generando diversos espacios para mejorar el servicio y experiencia de los visitantes.

##### Meta específica

Implementar una experiencia diferencial dentro del parque Mundo Aventura haciendo uso de las zonas verdes del restaurante por medio de un espacio especializado en la producción de alimentos tipo parrilla, simulando una experiencia BBQ para los visitantes.

### Taquillas

#### FORTALECER EL ÁREA DE TAQUILLAS EN VENTAS

##### Impacto esperado

Cumplir con las metas propuestas por la Corporación.

##### Meta específica

Reforzar al área de Taquillas mediante clínicas de ventas y poder asegurar una venta sugerida de los productos y servicios de la Corporación.

#### INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

##### Impacto esperado

Agilizar el procesamiento de la información en las compras del cliente.

##### Meta específica

Hacer eficientes los tiempos de espera en las taquillas para adquisición de los productos y servicios a nuestros clientes.

### Equinoterapia

#### INCREMENTAR EL NÚMERO DE ALIANZAS

##### Impacto esperado

Generar nuevas alianzas con entidades gubernamentales y no gubernamentales a través de la prestación del servicio de equinoterapia.

##### Meta específica

Garantizar el cumplimiento del presupuesto establecido, beneficiando a la mayor cantidad de población, posicionando el programa como referente a nivel distrital.



**18**

**Nuestra tecnología al servicio de la operación**



## 18.1 Nuestros impactos en la operación

GRI 3-3

Durante todos los días de operación, aseguramos la prestación del servicio con la ejecución de cerca de 9,000 validaciones previas en cada punto de atención al visitante.

Las medidas de contingencia aplicadas en el parque; como son el doble enlace independiente de comunicaciones, servidores dotados de alta redundancia, backups periódicos en sitio y en la nube, además de contar con replicación en línea de las aplicaciones críticas con centros de cómputo principal y secundario y cada punto de atención con sistemas de UPS, son para que nuestros visitantes tengan la certeza de que podrán hacer uso de todos nuestros espacios de la mejor manera, y que nuestros colaboradores puedan ejercer sus funciones con la exigencia que se requiere.



## 18.2 Nuestra gestión tecnológica al servicio de la operación

GRI 3-3

- 1 Promovemos procesos de calidad para el desarrollo y actualización de software, lo que nos permitió contar con el primer kiosco de autoservicio para facilitar el ingreso a los visitantes que usan medios digitales para acceder a las diferentes atracciones, también habilitamos un tercer canal digital para la temporada de Halloween.
- 2 Contamos con plataformas de seguridad perimetral en la nube, consolas de antivirus que junto a las actividades de hacking ético y revisión periódica de nuestras páginas web y servidores logramos que durante el 2023 los usuarios de nuestras plataformas digitales al igual que proveedores y funcionarios, no tuvieran afectaciones del servicio.
- 3 Se renovaron los switches principales para contar con mayor velocidad de acceso a las aplicaciones y también se incluyeron nuevos enlaces de fibra óptica con el mismo objetivo.
- 4 Como compromiso con nuestros usuarios y colaboradores, en Corparques solo almacenamos los datos indispensables de nuestros clientes con el objetivo de reducir el riesgo asociado al almacenamiento y acceso de información sensible. Por esta razón, y previendo que personas inescrupulosas puedan hacer uso de data sensible de nuestros visitantes, proveedores y funcionarios, el acceso a dicha información está restringido a usuarios específicos acordes con sus funciones y responsabilidades.
- 5 En cuanto a mejoras de experiencia digitales, manejamos dos sistemas principales (SAP y CORE) en donde se cuentan con procesos definidos y documentados para la definición de qué desarrollar y cómo aprobar su desarrollo por parte de los mismos funcionarios que usan los aplicativos.

- 6 Con respecto a los equipos de cómputo y su uso intensivo, ya que son vitales para la ejecución de nuestros servicios, durante el año hicimos mantenimientos preventivos a todos los equipos de procesamiento habilitados para atención al público y a los funcionarios y también a todos los dispositivos presentes en los centros de cómputo principal y alterno.
- 7 Cabe mencionar que Corparques no ocasiona ni contribuye, ni está directamente vinculada, con el uso indebido que terceros hagan de los datos sensibles que almacena en sus bases de datos por cuanto:
  - Firma acuerdos de confidencialidad con proveedores y funcionarios para el correcto uso de los datos
  - Restringe el acceso a los datos según la función específica de cada funcionario
  - Protege el acceso a los sistemas mediante claves que deben ser cambiadas periódicamente y medidas de seguridad perimetrales
  - No almacena data sensible innecesaria
  - Encripta todas las claves y revisa trimestralmente todos los accesos de sus funcionarios.

Durante el año 2023 revisamos y actualizamos las políticas internas más significativas de tecnología, dándole alcance a los controles que deben tener nuestros proveedores y servicios de software y también sus procedimientos relacionados, siguiendo las mejores prácticas del mercado en cuanto a servicios de IT (ITIL) y seguridad de la información (ISO 27000).

## 18.3 Cómo evaluamos nuestras acciones tecnológicas

GRI 3-3

Durante 2023 ejecutamos más de mil controles periódicos sobre los servicios IT que van desde la validación del estado de actualización de los antivirus, pasando por el inventario de equipos, la integración y calidad de las interfaces, la prestación de los servicios y la validación de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

Se aplicaron los controles definidos en cuanto a la seguridad de la información para asegurar la disponibilidad, corifidencialidad e integridad de la información.

Durante 2023 ejecutamos los controles periódicos previstos sobre los servicios IT que van desde la validación del estado de actualización de los antivirus, validación del inventario de equipos, la integración y calidad de las interfaces entre los sistemas SAP y CORE y viceversa, la prestación de los servicios y la validación de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

En este mismo año atendimos las visitas de la auditoria de sistemas de la firma KPMG y también de PriceWaterHouse Coopers.

### Desafíos en tecnología al servicio de la operación

A diciembre de 2023, los indicadores de gestión de IT arrojan que las variables definidas: resiliencia de la organización, disponibilidad de la infraestructura, cumplimiento de la mesa de ayuda cumplieron con la meta prevista.





# 19

## Nuestra relación con los proveedores

## 19.1 Nuestros impactos en la cadena de suministro

GRI 3-3

Ante la exposición a múltiples riesgos presentados en nuestro país para las cadenas de abastecimiento como son: la quiebra de pequeñas y medianas empresas, el incremento de precios, los impactos climáticos y del medio ambiente y los riesgos económicos ante la incertidumbre económica, marcada por la inflación y la volatilidad de los precios de los combustibles, robustecimos la cadena de abastecimiento; incluyendo a los proveedores, permitiendo su reactivación económica a través de planes de trabajo mutuo desarrollados para asegurar su sostenibilidad y crecimiento. Lo anterior se evidencia a través de la creación de empleos indirectos, la creación, desarrollo y crecimiento de empresas y emprendedores, y el fortalecimiento de relaciones comerciales con empresas especializadas de índole nacional e internacional para robustecer nuestra producción de alimentos, mantenimiento de la Granja Mundo Natural, el desarrollo de nuevos proyectos, gestión de temas sociales y ambientales y la adquisición de nuevas atracciones.

A continuación, presentamos las principales compras y contrataciones realizadas durante el año 2023, clasificada en participación con proveedores nacionales e internacionales, así:

- Proveedores internacionales con contrataciones emitidas durante el año 2023, con participación más representativa.
- Proveedores nacionales con contrataciones emitidas durante el período 2023 a través de contratos, siendo los más representativos.

## 19.2 Nuestra gestión con los proveedores

GRI 3-3, 204-1

Durante el año 2023, se realizaron desde Logística gestiones a través de la construcción de excelentes relaciones con nuestros proveedores y contratistas, más allá de las relaciones comerciales, para contribuir con su desarrollo, no solo aseguramos la continuidad del negocio, nos permitimos gestionar impactos y riesgos que aportan a la excelencia de nuestra operación. En consecuencia, **adelantamos procesos de contratación justos, equitativos y transparentes e incluimos variables sociales y ambientales en nuestra gestión de la cadena de suministro.** En un trabajo permanente y colaborativo con empresarios del sector, Cámara de Comercio de Bogotá, organizaciones nacionales e internacionales Acolap, IAAPA, aportamos a la dinamización económica en nuestra zona de influencia, mediante la contratación de proveedores locales y prácticas que promuevan su desarrollo, lo cual implica, tanto su alineación con nuestra identidad, como la generación de capacidades, seguimiento a su desempeño y la integración responsable en nuestra cadena de abastecimiento.

Trabajamos de la mano con nuestros proveedores, manteniendo una relación directa de respeto y colaboración, los invitamos a formar parte de la red de proveedores CCB y sus filiales, realizando el registro a través de la plataforma de Corparques, en link de acceso, para fines de categorización de sus bienes y servicios, preselección con la cual podrá ser invitado a participar en eventuales procesos de selección.

Colocamos en su conocimiento las políticas y principios de contratación a través de MA5-1 Manual de Contratación, MD2-3 Manual HSEQ Contratista y subcontratistas de Corparques, Código de Ética, que incluyen lineamientos para asegurar, mediante nuestros contratos y convenios, la sostenibilidad ambiental y el respeto por los derechos humanos en nuestra gestión y operaciones. Igualmente, en los procesos de selección de contratistas buscamos un enfoque diferencial que contribuya a resolver inequidades y a asegurar la diversidad y la inclusión.

La ejecución presupuestal para la contratación se comportó así:

- 95% de las compras se realizan en Bogotá
- 2% de las compras se realizan a nivel nacional
- 3% de las compras se realizan a nivel internacional

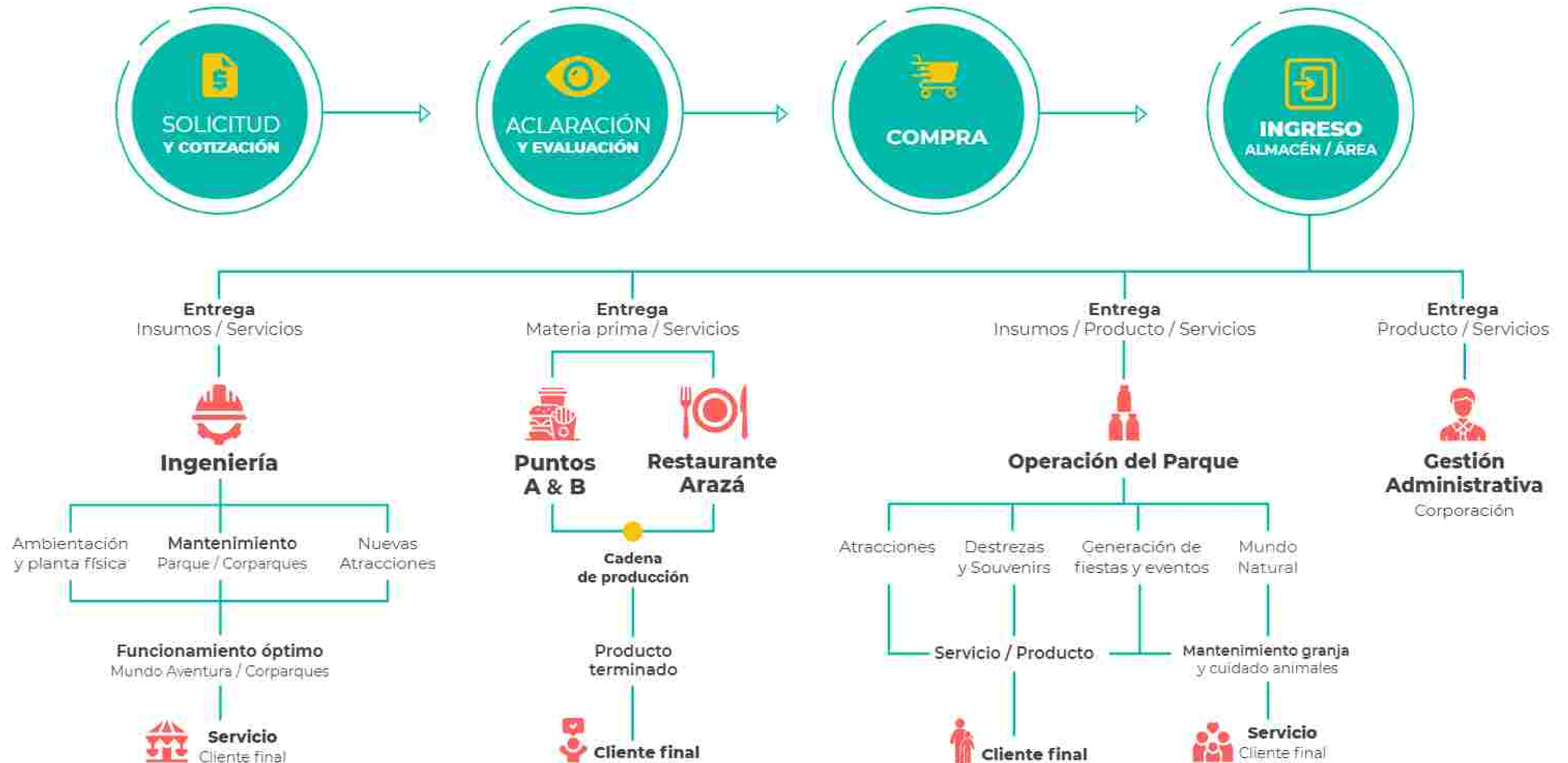
Corparques se encuentra ubicado en localidad de Kennedy, zona industrial en la cual hemos crecido en nuestro relacionamiento lo que representa un 25% de nuestro catálogo de proveedores activos, en su mayoría emprendedores, donde en algunos casos fueron funcionarios de la Corporación que iniciaron su proyecto y a quienes venimos apoyando en su desarrollo a través de las contrataciones.

Las empresas más grandes con las que trabajamos en el ámbito local son:

- Industria nacional de gaseosas
- Bimbo de Colombia
- La Recetta
- Colombina
- Comapan
- Comercializadora Nacional de Papas
- Grupo CBC SAS
- Computel System SAS
- Seguridad Superior
- Activos
- KPMG
- Emermédica
- Play Agencia SAS
- Conserjes Inmobiliarios
- Controles Empresariales
- Línea Datascan de Colombia
- PHD de Colombia
- Grupo HIQ SAS
- CPG Tematización

# Cadena de Abastecimiento

GRI 2-6



## IMPORTACIÓN DE SUMINISTROS

**SOLICITUD  
Y COTIZACIÓN  
INTERNACIONAL**



**REALIZACIÓN  
DEL PAGO**



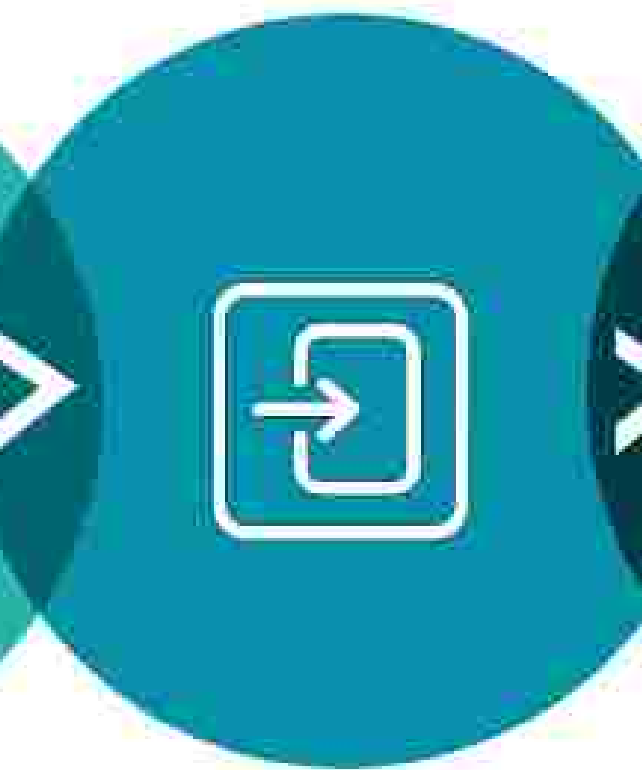
**DESPACHO**



**TRÁMITES  
DE IMPORTACIÓN**



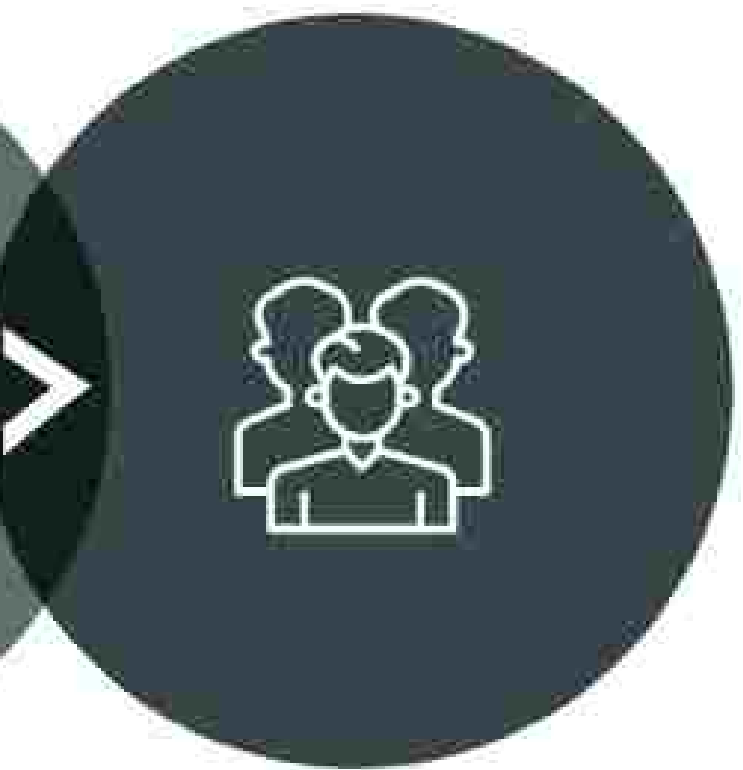
**INGRESO  
AL PARQUE**



**INCORPORACIÓN  
DE ATRACCIONES**



**DISFRUTE  
DEL VISITANTE**



Las solicitudes de pedido recibidas durante el período enero a diciembre de 2023 fueron un total de 25.021 líneas vs pedidos atendidos y entregados de 23.783, encontrando que la diferencia de 1.238 líneas corresponde a trámites en proceso o novedades presentadas con el ordenador, de esta forma se soporta la gestión realizada de forma exitosa por el área Logística en el año 2023, con la atención total a la operación y a los nuevos proyectos lanzados por la Corporación.

### 19.3 Cómo evaluamos nuestras acciones con los proveedores

#### GRI 3-3

Durante el año 2023, se realizaron las mediciones de eficacia de los procesos logísticos a través de los entes de vigilancia con quienes nos relacionamos, aplicando auditorías por parte de: la Contraloría de la CCB, PriceWaterHouse Coopers, Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y Auditores Internos del SIG y la validación por parte del outsourcing financiero Crowe, a los procesos de registro de facturación de proveedores con sus debidos soportes para el respectivo pago, registros y cierres de inventarios. Se realizaron auditorías en visitas presenciales a las instalaciones y plantas de producción de proveedores de alimentos y bebidas por parte del Profesional Líder higiénico sanitario, para evaluar el cumplimiento de requisitos en este aspecto.

La Secretaría Distrital de Salud, validó directamente los procesos de buenas prácticas de manufactura, cumplimiento a los temas documentales, legales y sanitarios, control al manejo del almacenamiento de los inventarios de perecederos.

A continuación, indicadores asociados a la gestión logística:

- Confiabilidad en el manejo de inventarios con resultado favorable al lograr estar por debajo de la meta del 1% anual quedando en el 0,44%
- Control de rotación de inventarios perecederos con resultado del 94,35% sobre meta del 95% y no perecederos con resultado del 91,86% sobre meta del 90%
- Eficiencia en la entrega de bienes y servicios, con resultado del 92,75% sobre meta del 95%
- Cumplimiento en tiempos de entrega, promedio anual del 97% de cumplimiento sobre meta del 100%

A partir de los seguimientos realizados al resultado de los indicadores, se crearon los planes de acción respectivos para fortalecerlos o mantenerlos.

Los insumos entregados se utilizaron para mejoras en el proceso, garantizando la operación y desarrollo de nuevos proyectos, y a partir de esto se generaron lecciones aprendidas por ser un área en constante cambio.

Logística, se involucra a través de medios de negociación, que nos permiten mejorar nuestras relaciones con los proveedores, realizar acuerdos favorables entre las partes, garantizando la total prestación del servicio y/o la entrega de los productos por parte de los proveedores a la Corporación.

### Desafíos con los proveedores

1. Fortalecer las bases de datos de proveedores a través de la opción con la CCB que nos pueda compartir su base de proveedores para incluirlos al listado para invitación a estas sociedades comerciales a procesos contractuales con la Corporación.
2. Tener un relacionamiento más cercano con nuestros grupos de interés para impactar de forma responsable en el crecimiento, desarrollo y sostenibilidad mutuos como aporte a la ciudad.
3. Trabajar activamente en el desarrollo de una evaluación de doble vía con nuestros proveedores, siendo necesario para Corparques, trabajar de la mano de nuestros proveedores para establecer relaciones de confianza y transparencia, logrando el crecimiento mutuo y el fortalecimiento del modelo de compras.



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Junta Directiva  
Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques.

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques (la Corporación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de actividades integral, de cambios en el activo neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en informe de fecha 22 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.





### **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

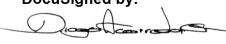
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Secretaría Jurídica Distrital, adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, según Circular 058 de 2022, en relación con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de marzo de 2024.

DocuSigned by:  
  
1D813FDE9ACD4E0...

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Corporación para el Desarrollo de  
los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques  
T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de marzo de 2024



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

[www.kpmg.com.co](http://www.kpmg.com.co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Junta Directiva  
Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques en adelante "la Corporación" al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Corporación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas



en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

### **Criterios**

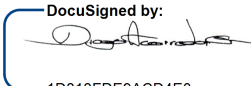
Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.



## Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

DocuSigned by:  


1D813FDE9ACD4EA

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Corporación para el Desarrollo de  
los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques  
T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de marzo de 2024

**Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques**  
**Estado de situación financiera**

(En miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 1.410.259	798.304
Cuentas por cobrar, neto	11	3.700.672	4.509.539
Inventarios	12	2.498.627	2.004.274
Activos por impuestos corrientes de renta	35	24.355	14.116
Otros activos no financieros	13	209.637	281.375
<b>Total activos corrientes</b>		<b>7.843.550</b>	<b>7.607.608</b>
Propiedades y equipo, neto	14	15.824.317	14.413.958
Activos intangibles, neto	15	706.997	691.055
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>16.531.314</b>	<b>15.105.013</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 24.374.864</b>	<b>22.712.621</b>
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar	16	5.934.910	5.180.960
Obligaciones financieras	17	2.126.369	1.961.142
Pasivos no financieros	18	4.430.295	3.434.435
Contingencias	23	20.659	-
Beneficios a los empleados	19	1.023.207	846.618
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>13.535.440</b>	<b>11.423.155</b>
Obligaciones financieras	17	3.532.666	3.533.333
Provisión – desmantelamiento	20	1.441.565	1.319.897
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>4.974.231</b>	<b>4.853.230</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>18.509.671</b>	<b>16.276.385</b>
<b>Activo neto</b>			
Fondo social	21	2.949.094	2.949.094
Excedentes acumulados	22	3.487.142	2.510.583
(Déficit) excedentes del ejercicio		(571.043)	976.559
<b>Total activo neto</b>		<b>5.865.193</b>	<b>6.436.236</b>
<b>Total pasivo y activo neto</b>		<b>\$ 24.374.864</b>	<b>22.712.621</b>

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:



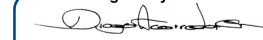
**Andrés Felipe Falla Cabrera**  
Representante Legal (\*)

DocuSigned by:



**Luz Angelica Saavedra Guevara**  
Contador Público (\*)  
T.P. 216667-T  
Miembro de Crowe Co S.A.S.

DocuSigned by:



**Diego Alejandro Corredor Ortiz**  
Revisor Fiscal T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)

(\*) Los suscritos Representante legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.



**Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques**  
**Estado de actividades integral**

(En miles de pesos colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de actividades ordinarias	24	\$ 48.189.299	42.641.150
Costo de ventas	25	30.414.509	26.898.915
<b>Excedente bruto</b>		<b>17.774.790</b>	<b>15.742.235</b>
Gastos de administración	26	10.979.590	10.518.915
Gastos de ventas	27	6.027.042	3.186.898
(Recuperación) deterioro cuentas por cobrar, neto	28	(62.186)	117.369
Otros ingresos	29	289.977	210.161
Otros gastos	30	361.778	157.245
<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>758.543</b>	<b>1.971.969</b>
Ingresos financieros	31	12.328	5.763
Gastos financieros	32	1.341.914	1.001.173
<b>Gasto financiero neto</b>		<b>(1.329.586)</b>	<b>(995.410)</b>
<b>(Déficit) excedente antes de impuestos</b>		<b>(571.043)</b>	<b>976.559</b>
Impuesto a las ganancias corriente	35	-	-
<b>(Déficit) excedente del ejercicio</b>		<b>\$ (571.043)</b>	<b>976.559</b>
<b>Resultado del ejercicio y resultado integral total del año</b>		<b>\$ (571.043)</b>	<b>976.559</b>

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:



BE718725892949A  
**Andrés Felipe Palla Cabrera**  
 Representante Legal (\*)

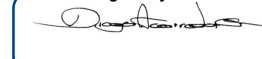
DocuSigned by:



A9703AA41A044F5...

**Luz Angélica Saavedra Guevara**  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 216667-T  
 Miembro de Crowe Co S.A.S.

DocuSigned by:



1D813FDE9ACD4E0...

**Diego Alejandro Corredor Ortiz**  
 Revisor Fiscal T.P. 199078-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)

(\*) Los suscritos Representante legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la corporación.

**Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques**  
**Estado de cambios en el activo neto**

(En miles de pesos colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022</b>	<b>Fondo social</b>	<b>Excedentes acumulados</b>	<b>(Déficit) excedente del ejercicio</b>	<b>Total activo neto</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 2.949.094</b>	<b>3.079.675</b>	<b>(569.092)</b>	<b>5.459.677</b>
Traslado déficit a excedentes acumulados	-	(569.092)	569.092	-
Excedente del ejercicio	-	-	976.559	976.559
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2.949.094</b>	<b>2.510.583</b>	<b>976.559</b>	<b>6.436.236</b>
Traslado déficit a excedentes acumulados	-	976.559	(976.559)	-
Déficit del ejercicio	-	-	(571.043)	(571.043)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 2.949.094</b>	<b>3.487.142</b>	<b>(571.043)</b>	<b>5.865.193</b>

*Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.*

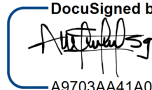
DocuSigned by:



BE7A8725882949A...

**Andrés Felipe Falla Cabrera**  
Representante Legal (\*)

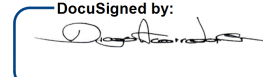
DocuSigned by:



A9703AA41A044F5...

**Luz Angélica Saavedra Guevara**  
Contador Público (\*)  
T.P. 216667-T  
Miembro de Crowe Co SAS

DocuSigned by:



1D813FDE9ACD4E0...

**Diego Alejandro Corredor Ortiz**  
Revisor Fiscal T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)

(\*) Los suscritos Representante legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Estado de flujo de efectivo

(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2023	2022
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>(Déficit) excedente del ejercicio</b>		<b>\$ (571.043)</b>	<b>976.559</b>
<b>Ajustes para conciliar el (déficit) excedente neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>			
Amortizaciones de intangibles	(15)(25)(26)(27)	741.848	637.337
Reclasificación intangible	(15)	-	4.022
Depreciación propiedades y equipo	(14)(25)(26)(27)	1.938.795	1.280.180
Deterioro cuentas por cobrar	(11)(28)	57.816	127.438
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	(11)(28)	(120.002)	(10.069)
Deterioro de inventarios	(12)(26)	1.487	-
Castigo incapacidades	(26)	25.816	6.240
Pérdida en retiro de propiedades y equipo	30)	69.205	35.093
Pérdida en retiro de inventarios	(30)	10.045	12.361
Diferencia en cambio no realizada		755	(86)
Gasto financiero desmantelamiento	(32)	126.578	154.415
Recuperación provisión desmantelamiento	(29)	(113.485)	(27.596)
Provisión por Contingencias	(23)	20.659	-
Intereses por obligaciones financieras causados	(17)	734.406	506.675
		<b>2.922.880</b>	<b>3.702.569</b>
<b>Cambio en activos y pasivos</b>			
Cuentas por cobrar		845.237	(2.118.358)
Inventarios		(505.885)	(712.669)
Activos por impuestos corrientes de renta		(10.239)	12.264
Otros activos no financieros		71.738	(103.016)
Cuentas por pagar		753.900	2.852.543
Beneficios a los empleados		176.589	130.602
Pasivos no financieros		995.860	1.124.950
Intereses pagados por obligaciones financieras	(17)	(794.179)	(331.165)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>4.455.901</b>	<b>4.557.720</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Compra de intangibles	(15)	(757.790)	(742.876)
Compra de propiedades y equipo	(14)	(3.309.784)	(8.220.647)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(4.067.574)</b>	<b>(8.963.523)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Desembolsos obligaciones financieras	(17)	2.216.000	2.500.000
Abono a capital obligaciones financieras	(17)	(1.991.667)	(200.000)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>224.333</b>	<b>2.300.000</b>
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes al efectivo		612.660	(2.105.803)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		798.304	2.904.182
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido		(705)	(75)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	(10)	<b>\$ 1.410.259</b>	<b>798.304</b>

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

BE7A8725882949A...

**Andrés Felipe Falla Cabrera**  
Representante Legal (\*)

DocuSigned by:

A9703AA41A044F5...

**Luz Angélica Saavedra Guevara**  
Contador Público (\*)  
T.P. 216667-T  
Miembro de Crowe Co SAS

DocuSigned by:

1D813FDE9ACD4E0...

**Diego Alejandro Corredor Ortiz**  
Revisor Fiscal T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)

(\*) Los suscritos Representante legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1) Entidad Reportante**

La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá –Corparques (La Corporación), es una Corporación sin ánimo de lucro que fue constituida en Bogotá el 6 de abril de 1995, con vigencia legal hasta 15 de abril de 2056, sus oficinas y domicilio legal se encuentra ubicado en la carrera 71 D N 1-14 Sur, y es filial de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Corporación tiene por objeto y fines específicos el beneficio y desarrollo social a través de realización de actividades y proyectos de apoyo a la recreación de las familias, los niños y la comunidad en general, a través de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión y entretenimiento, con acceso a la comunidad, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida del entorno.

Para el desarrollo de su objeto y fines específicos, la Corporación puede realizar las siguientes actividades: la concepción, construcción, dotación, desarrollo, mantenimiento y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión y entretenimiento; la puesta en marcha de proyectos de diversión y entrenamiento; la puesta en marcha de proyectos de entretenimiento, turismo o bienestar social; realización y apoyo a actividades culturales tales como artes musicales, escénicas y audiovisuales, expresiones y muestras culturales tradicionales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular, entre otras; la prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento, turismo o bienestar social; la concepción, promoción y desarrollo de actividades de diversión en todas sus manifestaciones y formas previstas en la Ley.

El 28 de octubre de 2020 - previa aprobación del Comité Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital – CIEP- se llevó a cabo a suscripción del nuevo Contrato de Aprovechamiento Económico No. IDRD-STP-2422-2020 con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD para el uso de terreno donde actualmente opera el Parque Mundo Aventura, con una vigencia de cinco (5) años, plazo que inició el 5 de noviembre de 2020, el 29 de diciembre de 2023 se realizó una modificación al contrato, cambiando así la fecha de finalización del mismo, la cual en adelante será 4 de febrero de 2028.

El número de empleados en la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 697 y 823 respectivamente.

La administración de Corparques tiene la expectativa razonable de que la Corporación cuenta con los recursos suficientes para continuar como negocio en funcionamiento, como mínimo dentro de los próximos 12 meses a partir del corte del periodo que se informa y una recuperación progresiva y en ascenso durante los próximos cinco (5) años, acorde a las proyecciones financieras establecidas por la administración (2024 a 2028) y que la base contable de negocio en marcha sigue siendo la apropiada.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, la Corporación generó una pérdida de \$571.043 y flujo neto de operación positivo por \$4.455.901. Los activos corrientes netos de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 fueron \$7.843.550 y los pasivos corrientes netos por \$13.535.440; lo cual origina un capital de trabajo negativo por \$(5.691.890), esta situación se presenta debido al esfuerzo con recursos propios para las inversiones en activos fijos con un monto de \$5.720.647 . Corparques registra \$1.410.259 de recursos que comprenden efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos de alta liquidez por \$6.199.299 (cuentas por cobrar e inventarios), disponibles a la fecha de autorización de estos estados financieros.

La administración realizó para el cierre de 2023 y continuará realizando un ejercicio de planeación estratégica con el fin de reforzar su enfoque de mercado y priorizar las temáticas de interés, así mismo se está realizando un monitoreo constante a las fuentes que le ofrecen liquidez, acordes con el objeto de la Corporación.

Con respecto al efectivo disponible para atender la operación propia de Corparques, la Corporación determinó que con el efectivo disponible a corte del periodo es posible atender las obligaciones propias para la continuidad del negocio, así mismo, es importante destacar que la Corporación se encuentra atendiendo oportunamente las obligaciones financieras asociadas a créditos con su Matriz la Cámara de Comercio de Bogotá.

Con base en estos factores, la administración considera que la Corporación tiene una adecuada capacidad financiera para atender la operación normal de la entidad y mejorar los resultados a corto plazo.

## **2) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 6 a estos estados financieros.

## **3) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los activos Fondos de Inversión Colectiva los cuales son medidos inicialmente a valor razonable

## **4) Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluídas en los estados financieros de la Corporación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Corporación (pesos colombianos).

El desempeño de la Corporación se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Corporación considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **5) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Corporación y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **Juicios**

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables no tienen un efecto significativo en los estados financieros del periodo. Al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen uno de estimaciones y juicios significativos que afecten la preparación de los estados financieros de la Corporación.

## **6) Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**6.1) Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Corporación. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-23	31-dic-22
Colombia	\$3.822,05	\$4.810,20

**6.2) Instrumentos financieros****Instrumentos financieros**

Incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y pasivos financieros

**Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos en efectivo y en fondos de inversión colectiva, los cuales se caracterizan por tener gran liquidez, con vencimiento de tres meses o menos, son totalmente convertibles con importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo puede incluir:

- Efectivo en caja general
- Caja menor moneda funcional
- Cuentas bancarias de ahorros y corrientes en moneda funcional
- Fondos de Inversión Colectiva

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Corporación como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo se presentarán como pasivos financieros.

La Corporación analiza el deterioro sobre las partidas conciliatorias que consideren sean susceptibles de pérdida futura, teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida de acuerdo con el análisis y establece la probabilidad de recuperación de estas.

Los fondos de inversión colectiva tendrán su medición posterior a valor razonable con efecto en el resultado del periodo.

**Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. El reconocimiento inicial es por el costo de la transacción, al igual que su medición posterior menos cualquier deterioro del valor.

**Deterioro de cuentas por cobrar**

Al final del periodo que se informa, la Corporación evalúa la pérdida de las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Corporación considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

**Medición de las pérdidas de crédito esperadas**

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos.

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, la Corporación establece las siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Edad</b>	<b>Porcentaje aplicar</b>
1 a 30 días	0%
31 a 60 días	2%
61 a 90 días	5%
91 a 120 días	10%
121 a 150 días	30%
151 a 180 días	50%
más de 181 días	100%

La creación del comité de cartera sirve como órgano de apoyo para la toma de decisiones en el posible castigo de cartera por parte de la Dirección Financiera, su objetivo es analizar de forma individual la cartera que se encuentra vencida, determinando si requiere ser o no dada de baja, basándose en variables como el comportamiento de pago del cliente según los términos fijados desde el área comercial y/o en la existencia de acuerdos de pago no cumplidos, verificando las acciones de recuperación, el estado de los procesos en la cobranza judicial y los resultados alcanzados. La Corporación realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad.

De otro lado, para las cuentas por cobrar generadas por incapacidades de los colaboradores, a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud - EPS, la Corporación decide deteriorar las paridas que después de su trámite superen los 720 días siguientes a la fecha en la que se hace exigible la obligación, basado en el cumplimiento de los requisitos y del término legal.

**Baja en cuentas de activos financieros**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.

**Pasivos financieros**

Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagare o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

## **Cuentas por pagar**

La Corporación ha determinado que las cuentas por pagar por ser de corto plazo se medirán en su reconocimiento inicial y posterior por el importe de la factura original.

## **Obligaciones financieras**

Corresponden a obligaciones financieras en las que incurre la Corporación para atender el financiamiento de los proyectos de la entidad, se reconocen cuando se recibe el préstamo; son reconocidos en su medición inicial por el valor de la transacción y posteriormente su medición es el costo amortizado.

## **Cancelación de pasivos financieros**

Los pasivos financieros, se dan de baja de la contabilidad si la responsabilidad se ha extinguido, esto podría ocurrir cuando:

- Se descarga (un acreedor paga el pasivo)
- Se cancela (condonación de una deuda)
- Los derechos expiran (opción que pasó su fecha de vencimiento)
- Cuando se reestructura una deuda, siempre y cuando las condiciones del pasivo cambien sustancialmente (más del 10%)

## **6.3) Activos no financieros**

Los activos no financieros de la Corporación son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio.

## **Otros activos no financieros**

Los otros activos no financieros de la Corporación son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio.

Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos. Su registro inicial y medición posterior son reconocidos al costo de la transacción.

## **6.4) Inventarios**

La Corporación reconoce un inventario cuando tiene el control del mismo, espera que proporcione beneficios económicos futuros y su costo puede ser medido de forma fiable. La Corporación posee como inventarios los siguientes elementos.

- Alimentos y bebidas
- Souvenirs
- Juegos de destrezas
- Para fiestas infantiles, elementos como, gorros, servilletas, distraces.
- Materiales y repuestos
- Elementos de la operación, elementos de las atracciones.

## **Medición**

Los inventarios son medidos inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios deben medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización. El costo se define como todos los costos de adquisición, costos de conversión y otros costos incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, el método utilizado para el costeo es promedio ponderado, no se permite aplicar el método de costeo directo que carguen a los resultados todos los costos generales.

Posteriormente, los inventarios deben ser medidos al más bajo entre el costo y el valor neto de realización. Si no hay una expectativa razonable de ingresos futuros suficientes para cubrir los costos incurridos, los costos irre recuperables deben cargarse como gasto en el período a ser presentado.



Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

### **Deterioro**

Un activo está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La Corporación realiza un evaluación de deterioro validando el importe menor entre el costo y el valor neto de realización, de los inventarios al final del periodo, registrando con cargo a resultados.

### **6.5) Activos Intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos no monetarios sin apariencia física y susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual.

#### **Reconocimiento inicial**

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y será reconocido así:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Corporación
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición,
- b) y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

#### **Medición posterior de los activos intangibles**

La Corporación utilizará el modelo del costo para la medición posterior de los activos Intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

#### **Periodo y método de amortización**

El método utilizado es de línea recta.

#### **Activos intangibles con vida útil definida**

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil (amortización lineal). La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

#### **Licencias**

La vida útil estimada está entre 1 y 3 años.

#### **Software**

La vida útil estimada está entre 1 y 5 años. El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto.

#### **Proyectos tecnológicos en desarrollo**

Incluye los costos en que incurre la Corporación en proyectos de renovación y actualizaciones, que se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico.

Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **Baja de activos intangibles**

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

### **Deterioro**

A los activos intangibles reconocidos por la Corporación, como mínimo de manera anual, se les practicará la prueba de deterioro con el fin de identificar una pérdida de valor y de existir se reconocerá en el resultado del periodo. La medición de dicho deterioro se realizará de acuerdo con lo establecido en la NIC 36.

### **6.6) Propiedades y equipo**

Se entenderá como propiedades y equipo para la Corporación, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a dos (2) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año. Su medición inicial es al costo.

#### **Costo inicial**

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Corporación.

#### **Costos posteriores**

La Corporación incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Los costos incurridos por la entidad en mantenimientos y reparaciones como parte de un programa de inspecciones realizadas sobre activos clasificados como propiedades y equipo se registrarán como mayor valor de dichos activos, siempre que cumplan los requisitos de reconocimiento de activo.

#### **Medición posterior**

Las propiedades y equipo son medidas a su costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

#### **Depreciación**

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los servicios que prestan los elementos de propiedades y equipo, tales como las atracciones, los de restaurante y semovientes, son los que permiten obtener los beneficios de actividades ordinarias. Por lo anterior, es que el valor de la depreciación de propiedades y equipo es sistemáticamente trasladado a resultados a través del costo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Maquinaria y equipo de 10 años a 25 años (incluye atracciones)
- Equipo de oficina 5 a 10 años
- Equipo de cómputo y comunicación 3 a 5 años
- Equipo de transporte 5 años
- Otros propiedades y equipos, de 2 a 10 años (incluye Equipo médico, equipo de menaje y restaurantes y semovientes).
- Mejoras en propiedad ajena, de acuerdo con el periodo de contrato de aprovechamiento económico con el IDRD

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros, la Corporación establece el valor residual de sus bienes muebles está estimado en cero.

**Deterioro de propiedades y equipo**

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

- Valor razonable menos costos de venta: es el valor que se puede obtener por la venta de un activo en una transacción en condiciones de independencia mutua de las partes, menos los costos de disposición.
- Valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperaría obtener del activo, para esto se requiere estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continua del activo y su disposición final, asimismo aplicar la tasa de descuento correspondiente a los flujos de efectivo futuros, todo esto reflejando el valor temporal del dinero (incluyendo una estimación con una tasa de interés de mercado).

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

La Corporación evalúa, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

**Baja en cuentas de propiedad y equipo**

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

**Desmantelamiento propiedad y equipo**

La Corporación incluye en el costo de un elemento de propiedades y equipo los costos estimados de desmantelamiento o retiro del activo y rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra únicamente cuando se encuentra obligada a incurrir en dichos costos, en la actualidad la Corporación solamente realiza desmantelamiento a sus atracciones mecánicas.

El desmantelamiento de una propiedad y equipo, se reconocerán como un mayor valor del activo, usando como contrapartida una cuenta de pasivos estimados.

Con el transcurso de los años se podrá ir ajustando el importe de la provisión por los incrementos o disminuciones originados por una nueva estimación, con cargo o abono, respectivamente, a la cuenta de propiedad y equipo.

Por otro lado, el importe de los ajustes que surjan por la actualización financiera de su valor se tendrá que incrementar a la provisión, pero esta con cargo a la cuenta de gastos financieros por consecuencia de la actualización de la provisión.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**6.7) Pasivos no financieros**

Los pasivos no financieros corresponden a los ingresos recibidos por anticipado y a los impuestos por pagar.

Los ingresos recibidos por anticipado de la Corporación son aquellos de los cuales se esperan prestar un servicio en lugar de remitir un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Para la Corporación corresponden a venta de boletas bajo modalidad fecha abierta, patrocinios y eventos principalmente.

Una de las modalidades más utilizadas es la de fecha abierta; la cual consiste en la venta anticipada de boletería para ser usada en una fecha futura, así:

Cantidad boletas	Plazo de utilización
20 – 500	7 meses
501 en adelante	13 meses

**6.8) Provisiones y contingencias**

Las provisiones son reconocidas cuando la Corporación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Corporación estará obligada a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

**Pasivos Contingentes**

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la Corporación, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales y remotas.

Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado.

Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas, no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

**Medición**

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Corporación tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia para considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de Información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

**Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación**

La Corporación, reconoce la provisión por desmantelamiento, de acuerdo con las obligaciones contractuales del arrendamiento del terreno en el que opera el parque, la cual corresponde al retiro de las atracciones mecánicas una vez termine el contrato y se ejecute la obligación en la entrega del terreno.

**6.9) Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Corporación, proporcionada a los trabajadores a cambio de sus servicios.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

**Beneficios de corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

**Otros beneficios a los empleados a largo plazo**

La obligación neta de la Corporación en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

Actualmente la corporación no mantiene beneficios de largo plazo a sus trabajadores.

**Beneficios por terminación**

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Corporación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Corporación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

**6.10) Operaciones conjuntas**

Una operación conjunta es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes ejercen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos, en relación con el acuerdo.

La Corporación reconoce como operación conjunta aquellos contratos con terceros sobre los cuales tienen derechos a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo y contabiliza cada activo, pasivo, ingreso y gasto, incluidos los mantenidos o incurridos en forma conjunta, en relación con la operación, de acuerdo con el porcentaje de participación en el respectivo acuerdo.

La Corporación ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos en una participación en una entidad separada. Los estados financieros de la Corporación incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, con base en la participación de cada participante.

Las operaciones conjuntas que actualmente tiene la corporación esta relacionadas con contrato Diver-Col, el cual inicio en el año 2023 con el fin de suministrar diez (10) dispositivos de entretenimiento ubicados en la zona Mundo Pombo, como se señala en la nota 33.

**6.11) Ingresos**

Son los ingresos que la Corporación obtiene en el desarrollo de su actividad principal. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por servicios, ventas y comisiones:

- Actividades de recreación (Venta de boletería)
- Ventas de productos
- Alimentos y bebidas
- Actividades empresariales
- Servicio de parqueadero

**A continuación, se indica cómo se realiza el reconocimiento del ingreso, por cada tipo de servicio y venta:**

Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades de Recreación (venta de boletería)</b></li> <li>• <b>Venta de productos</b></li> <li>• <b>Alimentos y bebidas</b></li> </ul>	<p>La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá dentro de estas actividades presenta las siguientes modalidades de ingreso:</p> <p>1. UNO A UNO: cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de recreación o la entrega de los productos o alimentos pactados con el cliente final. El pago es de contado y el reconocimiento del ingreso es inmediato.</p> <p>2. FECHA ABIERTA: se tiene la opción de compra con fecha abierta el cual el uso o prestación de servicio se puede dar en un periodo futuro, la obligación de desempeño se cumple cuando se reconoce el ingreso a medida de su uso. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente. En el año 2023 se presentó normalidad en los pagos.</p>	<p>El Servicio de actividades de recreación se rige con tarifas institucionales dependiendo de las características de cada pasaporte y/o atracción mecánica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades empresariales</b></li> </ul>	<p>Se cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de eventos o se da la exhibición de marcas dentro de las instalaciones del parque. Los ingresos se van amortizando a medida que se cumplen cada una de las obligaciones. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente.</p>	<p>El precio está establecido de acuerdo con los servicios que requieran de cada evento o en el caso de los patrocinios por el tiempo establecido contractualmente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicio de parqueadero</b></li> </ul>	<p>La Corporación ofrece servicio de parqueadero en el cual la obligación de desempeño se cumple cuando se da la prestación del servicio y el pago es de contado.</p>	<p>La tarifa está establecida por la Corporación sin pasar los rangos establecidos por Ley.</p>

**Medición de ingresos de actividades ordinarias**

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de éstos. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Corporación pueda otorgar.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos; y
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.

La Corporación reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; en un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Entidad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Entidad cumple una obligación de desempeño.

### Otros ingresos

Los intereses sobre depósitos financieros se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta, principalmente a los intereses por las cuentas de ahorro y por los generados por los certificados de depósitos a término fijo. La Corporación recibe ingresos adicionales por el alquiler de espacios para antenas de operadores de comunicación celular.

#### 6.12) Arrendamientos operativos en la figura de arrendatario y arrendador

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Comienzo del plazo del arrendamiento: Es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda).

Plazo del arrendamiento: Es el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.

Las cuotas pagadas y recibidas de los arrendamientos operativos se reconocerán como un ingreso y un gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Actualmente la corporación opera en un terreno que pertenece al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sobre el cual no se reconocen arrendamientos bajo NIIF 16, teniendo en cuenta el acuerdo contractual que responde a un contrato de aprovechamiento económico del espacio público denominado Parque Metropolitano Rodrigo Lara Bonilla, no es posible medir el valor del canon dado que la retribución económica corresponde al 7.5% de los ingresos operacionales y son pagados de manera mensual.

#### 6.13) Reconocimiento de Costos

Los costos corresponden a las erogaciones directas en las que incurre la Corporación para la prestación del servicio, dentro de estas erogaciones la Corporación incluye el costo de los inventarios consumidos, honorarios, servicios y alquileres, servicios de personal temporal, mantenimiento de las propiedades y equipo y depreciación de las atracciones.

#### 6.14) Reconocimiento de Gastos

La Corporación reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**6.15) Impuesto sobre la renta**

La Corporación es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, el cual establece que las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Sin embargo, para calificar como contribuyente Régimen Tributario Especial deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que estén legalmente constituidas.
- Que su objeto social sea de interés general a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- Que el objeto social principal y recursos corresponda a las actividades meritorias enumeradas en el Art. 359 del Estatuto Tributario y que estén destinados a las actividades de salud, deporte, educación formal, cultural, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental, o a programas de desarrollo social.
- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni directamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Las Entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en el capítulo 5 "Contribuyentes del régimen tributario especial" las obligaciones y requisitos para quienes quieren permanecer dentro este régimen.

La Corporación realizó la solicitud de Permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en dicho Decreto.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de la Corporación se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

**7) Administración de Riesgos**

La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Corporación tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Corporación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Corporación, La Corporación monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

A la fecha de corte, los pasivos corrientes suman \$13.535.440 que comparados con el valor de los activos corrientes por \$7.843.550, lo cual genera un déficit en la cobertura de 0.58 veces su valor. Debido a diversos factores la Corporación de manera transitoria no mantiene una posición de liquidez superior a 1, esto no necesariamente constituye un factor de riesgo de liquidez, ya que la generación de ingresos sumado al control de presupuestos en gastos e inversiones proyecta en el primer cuatrimestre de 2024 cumplir las necesidades de capital de trabajo, superando de esta manera el nivel de cobertura de 1.04 veces.



## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Al 31 de diciembre de 2023****Activos financieros**

	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.410.259	1.410.259	-	-	-
Cuentas por cobrar	3.700.672	3.700.672	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 5.110.931</b>	<b>5.110.931</b>	-	-	-

**Pasivos financieros**

	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Cuentas por pagar	\$ 5.934.910	5.934.910	-	-	-
Obligaciones financieras	5.659.035	134.702	-	1.991.667	3.532.666
<b>Total</b>	<b>\$11.593.945</b>	<b>6.069.612</b>	-	<b>1.991.667</b>	<b>3.532.666</b>

**Al 31 de diciembre de 2022****Activos financieros**

	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 798.304	798.304	-	-	-
Cuentas por cobrar	4.509.539	4.509.539	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 5.307.843</b>	<b>5.307.843</b>	-	-	-

**Pasivos financieros**

	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Cuentas por pagar	\$ 5.180.960	5.180.960	-	-	-
Obligaciones financieras	5.494.475	194.475	-	1.766.667	3.533.333
<b>Total</b>	<b>\$10.675.435</b>	<b>5.75.435</b>	-	<b>1.766.667</b>	<b>3.533.333</b>

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Corporación o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se reprecian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés y son representados por los fondos de inversión colectiva.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondo de inversión colectiva	\$ 30.066	57.321
	<b>\$ 30.066</b>	<b>57.321</b>

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Corporación, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión que posee la Corporación.

Exposición del riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito para la Corporación es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuentas por cobrar (Nota 11)	\$ 3.700.672	4.509.539
	<b>\$ 3.700.672</b>	<b>4.509.539</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Riesgo de tasa de interes**

La Corporación, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés y tipo de título.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0,50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante 2023 y 2022 se encontró por debajo de dicho indicador.

Al final del periodo sobre el que se informa la actualización del tipo de interes de los instrumentos financieros de la Corporación que devengan interes es la siguiente:

<b>Instrumentos de tasa variable</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Activos financieros sujetos a riesgo de tasa de interés</b>	<b>\$ 132.569</b>	<b>254.095</b>
Bancos cuentas de ahorro	132.569	254.095

**Obligaciones financieras**

A 31 de diciembre de 2023 la Corporación cuenta con dos obligaciones financieras, las cuales fueron adquiridas con Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y con Baco de Bogotá S.A.

Frente a la obligación con CCB la Corporación ha evidenciado que por tratarse de un crédito adquirido en pesos es de bajo riesgo, adicional comparativamente con un crédito adquirido a través de una entidad financiera, el adquirido tiene unas condiciones muy favorables para la Corporación, incluso estas condiciones permiten mitigar el riesgo ante una subida de tasas o IBR; sí consideramos que en el corto plazo puede presentarse una variación en la IBR, sin embargo, por tratarse de un crédito de tres (3) años la Corporación no se considera que sea significativo.

**8) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable**

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

**Jerarquía del valor razonable**

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Fundación medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre bases recurrentes:

**31 de diciembre de 2023**

<b>Tipo de activo</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
Fondo de inversión Colectiva	-	30.066	-	Valoración de los subyacentes del Fondo a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fiduoccidente y Fiduciaria BBVA.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**31 de diciembre de 2022**

Tipo de activo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondo de inversión Colectiva	-	57.321	-	Valoración de los subyacentes del Fondo a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fiduoccidente

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>	
	Valor en libros (*)	Valor razonable	Valor en libros (*)	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 1.380.193	1.380.193	740.983	740.983
Cuentas por cobrar	3.700.672	3.700.672	4.509.539	4.509.539
Pasivos financieros (2)	11.593.945	11.593.945	10.675.435	10.675.435

(1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe a que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación

(2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Corporación, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar y obligaciones financieras.

(\*) El importe en libros es una aproximación muy cercana al valor razonable con cierre al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en vista de que corresponde a activos y pasivos financieros medidos al precio de la transacción para aquellas de corto plazo y a valor presente para las obligaciones financieras.

**9) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Corporación tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente:

MODIFICACIONES A LAS NIIF	DECRETO ASOCIADO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**10) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Caja general	(1)	\$ 245.006	119.735
Caja menor		9.315	2.288
Bancos cuentas corrientes	(2)	975.303	346.865
Bancos cuentas de ahorros	(2)	132.569	254.095
Fondo permanente taquillas		18.000	18.000
<b>Total Efectivo</b>		<b>\$ 1.380.193</b>	<b>740.983</b>
Fondo de inversión colectiva	(3)	30.066	57.321
<b>Total Equivalentes del efectivo</b>		<b>\$ 30.066</b>	<b>57.321</b>
		<b>\$ 1.410.259</b>	<b>798.304</b>

(1) Corresponde al valor recaudado en taquillas de los días 29 y 30 de diciembre de 2023, cuyos valores fueron consignados en enero de 2024 según certificado de Brink's.

(2) A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independiente, de las instituciones financieras en los cuales la Corporación mantiene fondos en efectivo en Bancos y en otras entidades financieras por sus montos brutos:

<b>Bancos (*)</b>	(2)	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Calificación crediticia 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>Calificación crediticia 2022</b>
Banco Davivienda S.A.		\$ 766.976	AAA	343.650	AAA
Banco de Bogotá S.A.		337.056	AAA	231.031	AAA
Banco Scotiabank		3.758		26.279	
Colpatria S.A.			AAA		AAA
Banco BBVA		82	AAA	-	AAA
		<b>\$ 1.107.872</b>		<b>600.960</b>	

(\*) Se presenta un incremento del disponible de los bancos, debido a las ventas de la temporada de vacaciones y al préstamo recibido de la Cámara de Comercio de Bogotá.

(3) El siguiente es un detalle del Fondo de Inversión Colectiva (FIC):

<b>Fondo de inversión colectiva</b>	(3)	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Calificación crediticia 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>Calificación crediticia 2022</b>
Fondo de Inversión Colectiva abierto sin Pacto de Permanencia Occidentaria		\$ 4.577	AAA	3.961	AAA
Fondo de inversión colectiva BBVA		25.489	AAA	53.360	A
		<b>\$ 30.066</b>		<b>57.321</b>	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes del efectivo, partidas conciliatorias, que originen deterioro o indicios de deterioro sobre el efectivo y equivalentes del efectivo.

**11) Cuentas por cobrar, neto**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Cientes nacionales	(1)	\$ 3.501.813	4.420.241
Cuentas por cobrar partes relacionadas (nota 34)	(2)	-	42.210
Menos – deterioro cuentas por cobrar clientes	(3)	(66.481)	(128.667)
<b>Cuentas por cobrar a clientes, neto</b>		<b>\$ 3.435.332</b>	<b>4.333.784</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuentas por cobrar arrendamientos		10.528	46.772
Retenciones de Ica a favor		45.236	7.920
Cuentas por cobrar a trabajadores		15.294	6.557
Saldo a favor Iva		5.726	186
Otras cuentas por cobrar	(4)	188.556	114.320
		<b>\$ 3.700.672</b>	<b>4.509.539</b>

- (1) A 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde a las cuentas por cobrar por los servicios prestados tales como: atracciones, alimentos y bebidas, fiestas infantiles, destrezas, souvenirs, Mundo Natural y parqueadero; la disminución obedece a la gestión adelantada por la administración en recaudo de cartera. Los clientes más representativos son Compensar, Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, Compañía Colombiana de Cerámica S.A. y Cuponatic.

En el año 2023 la Corporación realizó una revisión a las ratios establecidos en la política contable, en conjunto con el comité de cartera y la administración de la Corporación se determinó continuar con los mismos porcentajes de acuerdo con el riesgo de incumplimiento, la siguiente es la composición de la cartera por edades:

<i>Cartera Nacional por edades</i>	(1)	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>% aplicado</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>% aplicado</b>
< 30 días		\$ 3.063.273		3.629.089	
31 a 60 días		234.872	2%	360.849	2%
61 a 90 días		126.455	5%	154.059	5%
91 a 120 días		6.584	10%	145.482	10%
121 a 150 días		21.265	30%	38.439	30%
151 a 180 días		1.900	50%	93.732	50%
>180 días		47.464	100%	40.801	100%
<b>Total, cuentas por cobrar a clientes</b>		<b>\$ 3.501.813</b>		<b>4.462.451</b>	

- (2) Para el año 2022 corresponde a la prestación de servicios recreativos por evento realizado a la Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz).

- (3) Deterioro de cuentas por cobrar a clientes, aplicando el modelo de pérdidas esperadas:

<i>Deterioro cartera de clientes</i>	(3)	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Saldo inicial		\$ 128.667	11.298
Gasto deterioro cartera		57.816	127.438
Recuperación de deterioro del periodo		(120.002)	(10.069)
<b>Total deterioro cartera de clientes</b>		<b>\$ 66.481</b>	<b>128.667</b>

- (4) A 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a:

- El reconocimiento de cuentas por cobrar a las diferentes EPS (Entidades Promotoras de Salud) sobre las incapacidades por enfermedad general, así como de las licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios de la Corporación, por \$31.632, la entidad más representativa es Eps Famisanar Ltda.
- El saldo por cobrar de las pasarelas de pago como lo son Epayco, Payu, mercadopago por \$156.520.
- El reconocimiento de cuentas por cobrar a terceros diferentes a Eps para 2023 corresponde a \$404.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**12) Inventarios**

Se presenta el importe total en libros de los inventarios, así:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Materias primas	(1)	\$ 207.627	140.603
Productos en proceso		4.735	3.664
Productos terminados		159	416
Mercancías no fabricadas por la empresa	(2)	224.039	320.809
Materiales, repuestos y accesorios	(3)	1.706.886	1.233.669
Inventario consumo interno y de operación		272.179	210.585
Inventario de insumos		83.002	94.528
		<b>\$ 2.498.627</b>	<b>2.004.274</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, el incremento corresponde a compras para abastecimiento de insumos para la preparación de alimentos y bebidas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a todos los productos adquiridos para comercialización y venta dentro del Parque, la disminución obedece principalmente al mayor control generado por la administración frente al abastecimiento del parque para la prestación de sus servicios.
- (3) El incremento al 31 de diciembre 2023 corresponde principalmente al abastecimiento de repuestos para la operación del Parque en especial de las atracciones mecánicas, adicionalmente para 2023 ingreso una nueva atracción por lo cual también se realizaron compras de nuevos repuestos para la misma.

A la fecha de presentación no existen inventarios con restricciones y a 31 de diciembre de 2023 se presentó deterioro por un valor de 1.487.

**13) Otros activos no financieros**

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pólizas	(1)	\$ 137.200	187.084
Pólizas partes relacionadas (nota 34)	(2)	47.896	7.037
Servicios pagados por anticipado	(3)	-	68.177
Anticipos proveedores		24.541	19.077
		<b>\$ 209.637</b>	<b>281.375</b>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye pagos anticipados de seguros con cubrimiento por riesgo material, responsabilidad civil, manejo global, transporte, póliza de vida grupo, accidentes personales, directores y administradores y riesgos financieros. La vigencia de las pólizas son inferiores o iguales a 1 año.
- (2) A 31 de diciembre de 2023 la Corporación cuenta pólizas corporativas con cobertura para sus funcionarios e infraestructura, se mantienen las mismas clases de pólizas con que se contaba para 2022, sin embargo, hubo un aumento en 2023 relacionado con el valor de las mismas.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, correspondía a: i) contrato de soporte y servicios por \$43.273, y ii) extensión de garantía por \$24.904, los cuales para 2023 fueron amortizados en su totalidad, sin nuevas contrataciones de este tipo.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**14) Propiedades y equipo, neto**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo, neto:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Construcciones en curso	(1)	\$ 426.036	733.956
Maquinaria y equipo	(2)	13.119.236	12.104.073
Equipo de oficina		9.139	15.260
Equipo de cómputo y comunicación	(3)	400.675	531.240
Otras propiedades y equipo	(4)	978.908	701.306
Mejoras en propiedad ajena	(5)	890.323	328.123
		<b>\$ 15.824.317</b>	<b>14.413.958</b>

- (1) Se genera disminución de construcciones en curso la cual se da por la terminación de la obra civil de la atracción Z-force (Gravity) la cual fue capitalizada en el año 2023, a 31 de diciembre este rubro se encuentra compuesto por la obra civil e instalación de transformador 1MVAE, recableado general de alimentador atracciones y la construcción de escenarios como Zombie y Cupula.
- (2) Se presenta un aumento significativo de maquinaria y equipo principalmente debido a las inversiones de nuevas atracciones como estructuras de Terror al parque, Barras de seguridad X-treme y Z-force que fue activado en 2023 a 2022 este se encontraba en montaje. Por otro lado están las adiciones y mejoras a las atracciones existentes, necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de estas.
- (3) Equipo de cómputo y comunicación presenta disminución principalmente asociado a la depreciación de los computadores con que se cuenta para abastecer la operación administrativa y operativa.
- (4) El rubro de otros propiedades y equipo está compuesto principalmente por equipos de restaurante los cuales con el aumento de la operación del parte fue necesario la adquisición de nuevos puntos de comida así como herramientas necesarias para el restaurante arazá y los demás puntos de alimentos y bebidas.
- (5) Para mejoras en propiedad ajena se presenta aumento principalmente por las adecuaciones y reestructuración de escenarios como Gastro bar, DiqueKarts y Z-Force.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2023 y 2022:

	Construcciones en curso	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Equipos de transporte	Otras propiedades y equipo	Mejoras en propiedad ajena	Total
<b>Costo de adquisición</b>								
<b>1 de enero de 2022</b>	\$ 86.789	16.938.258	396.383	1.679.457	35.492	822.241	7.011.220	26.969.840
Compras	647.167	6.293.189	-	428.818	-	489.050	362.423	8.220.647
Cambios desmantelamiento	-	(17.534)	-	-	-	-	-	(17.534)
Bajas	-	(20.197)	-	(6.670)	-	(35.266)	(3.406)	(65.539)
Traslados	-	13.452	-	-	-	(13.452)	-	-
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>733.956</b>	<b>23.207.168</b>	<b>396.383</b>	<b>2.101.605</b>	<b>35.492</b>	<b>1.262.573</b>	<b>7.370.237</b>	<b>35.107.414</b>
Compras	349.921	2.235.527	-	105.218	-	584.634	34.484	3.309.784
Cambios desmantelamiento	-	108.575	-	-	-	-	-	108.575
Bajas	-	(237.013)	-	-	-	-	-	(237.013)
Traslados	(657.841)	271.594	-	-	-	(225.594)	611.841	-
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 426.036</b>	<b>25.585.851</b>	<b>396.383</b>	<b>2.206.823</b>	<b>35.492</b>	<b>1.621.613</b>	<b>8.016.562</b>	<b>38.288.760</b>
<b>Depreciación acumulada</b>								
<b>1 de enero de 2022</b>	\$ -	(10.135.493)	(369.573)	(1.422.666)	(35.492)	(498.692)	(6.981.806)	(19.443.722)
Depreciación anual	-	(976.636)	(11.550)	(152.300)	-	(76.344)	(63.350)	(1.280.180)
Depreciación bajas	-	9.034	-	4.601	-	13.769	3.042	30.446
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>(11.103.095)</b>	<b>(381.123)</b>	<b>(1.570.365)</b>	<b>(35.492)</b>	<b>(561.267)</b>	<b>(7.042.114)</b>	<b>(20.693.456)</b>
Depreciación anual	-	(1.485.327)	(6.121)	(235.783)	-	(81.439)	(130.125)	(1.938.795)
Depreciación bajas	-	167.808	-	-	-	-	-	167.808
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ -</b>	<b>(12.420.614)</b>	<b>(387.244)</b>	<b>(1.806.148)</b>	<b>(35.492)</b>	<b>(642.706)</b>	<b>(7.172.239)</b>	<b>(22.464.443)</b>
<b>Saldo al final del año</b>								
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 733.956</b>	<b>12.104.073</b>	<b>15.260</b>	<b>531.240</b>	<b>-</b>	<b>701.306</b>	<b>328.123</b>	<b>14.413.958</b>
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 426.036</b>	<b>13.165.237</b>	<b>9.139</b>	<b>400.675</b>	<b>-</b>	<b>978.907</b>	<b>844.323</b>	<b>15.824.317</b>



## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos totalmente depreciados y en uso representan el 26% y 30% respectivamente, del total del costo de propiedades y equipo con valor en libros. El siguiente es un detalle de los activos en uso totalmente depreciados:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Maquinaria y equipo	\$ 1.516.820	1.516.820
Equipo de oficina	326.508	326.508
Equipo de cómputo y comunicación	1.067.314	1.278.224
Equipos de transporte	35.492	35.492
Otras propiedades y equipo	2.761	341.651
Mejoras en propiedad ajena	6.948.147	6.948.147
	<b>\$ 9.897.042</b>	<b>10.446.842</b>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el área de Ingeniería de Corparques, realizó la evaluación de indicios de deterioro de sus atracciones mecánicas, dando como resultado a la presentación de los estados financieros que no se presenta evidencia de deterioro.

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio.

No hay elementos de propiedades y equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta.

No existen restricciones sobre las propiedades y equipo.

Las atracciones están respaldadas por una póliza todo riesgo y de daños materiales con Aseguradora Solidaria de Colombia.

**15) Activos intangibles, neto**

El siguiente es el detalle de los intangibles:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Software y licencias	\$ 521.916	505.974
En desarrollo	185.081	185.081
	<b>\$ 706.997</b>	<b>691.055</b>

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2023:

	<b>Software y licencias</b>	<b>(1) En desarrollo</b>	<b>Total</b>
<b>Costo de adquisición</b>			
<b>1 de enero de 2022</b>	<b>\$ 2.699.336</b>	<b>41.122</b>	<b>2.740.458</b>
Altas	557.795	185.081	742.876
Bajas	(570.301)	-	(570.301)
Traslados	37.100	(37.100)	-
Reclasificaciones (*)	-	(4.022)	(4.022)
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 2.723.930</b>	<b>185.081</b>	<b>2.909.011</b>
Altas	757.790	-	757.790
Bajas	(2.208.718)	-	(2.208.718)
Traslados	-	-	-
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1.273.002</b>	<b>185.081</b>	<b>1.458.083</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Software y licencias	(1) En desarrollo	Total
<b>Amortización acumulada</b>			
<b>1 de enero de 2022</b>	<b>\$ (2.150.920)</b>	-	<b>(2.150.920)</b>
Amortización anual	(637.337)	-	(637.337)
Amortización bajas	570.301	-	570.301
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ (2.217.956)</b>	-	<b>(2.217.956)</b>
Amortización anual	(741.848)	-	(741.848)
Amortización bajas	2.208.718	-	2.208.718
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ (751.086)</b>	-	<b>(751.086)</b>
<b>Saldo al final del año</b>			
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 505.974</b>	<b>185.081</b>	<b>691.055</b>
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 521.916</b>	<b>185.081</b>	<b>706.997</b>

(1) Corresponde al desarrollo tecnológico para la plataforma de CORE y SAP, sobre nuevos módulos que permitirán cubrir en mayor proporción las operaciones de la Corporación.

(\*) El valor de reclasificaciones presentado en el 2022 se realizó trasladando la cifra a gastos administrativos – honorarios.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

**16) Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Proveedores nacionales	(1)	\$ 5.474.065	4.410.912
Costos y gastos por pagar	(2)	456.019	770.048
Cuentas por pagar operaciones conjuntas		4.826	-
		<b>\$ 5.934.910</b>	<b>5.180.960</b>

(1) Corresponde a pasivo por compra de bienes y servicios de la operación de la Corporación, con aumento significativo por abastecimiento en el mes de diciembre para la operación.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a las cuentas por pagar generadas por las operaciones administrativas como honorarios, asesorías, arrendamientos, entre otros por un valor de \$225.219 y por provision de servicios publicos por \$230.800.

**17) Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos otorgados por la casa matriz Cámara de comercio de Bogotá a la Corporación y Banco de Bogotá, para cubrir el flujo de caja necesario y apoyar la recuperación de la operación.

En el año 2021 se presentó cierre del parque del 7 de enero hasta el 28 de enero, se dio apertura el 29 de enero con restricciones de aforo, a pesar de los cierres parciales a inicio del año por emergencia sanitaria y de los disturbios de orden público generados por los paros nacionales que ubicaban un centro de manifestación crítico en inmediaciones del parque, el Portal de las Américas.

El 11 de febrero de 2021, ante la anterior situación la Corporación adquirió un tercer préstamo con la casa matriz Cámara de Comercio de Bogotá por valor de \$900.000, pagadero dentro de los 3 años siguientes, contados a partir de la fecha de suscripción, tiempo dentro el cual la Cámara otorgó un año como periodo de gracia sobre el capital. A partir del segundo año el pago es semestre vencido.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El 9 de mayo de 2022 mediante Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, se autorizó un crédito adicional a favor de la Corporación por un valor de \$2.500.000 para unificarlo con las obligaciones ya contraídas para un valor total de \$5.500.000, así como las condiciones de plazo y tasa de interés que rigen para la deuda unificada, pero a la fecha de la firma del pagaré, la Corporación había pagado al capital la suma de doscientos millones de pesos \$200.000 y el saldo total del crédito quedó por un valor de \$5.300.000.

El 07 de Julio de 2023 la Corporación realizo abono a capital por un valor de \$1.766.667 dando cumplimiento las condiciones pactadas en el año 2022 con Cámara de Comercio por el préstamo recibido, el 24 de agosto de 2023 la corporación recibe crédito de Banco de Bogotá por \$450.000 y el 22 de noviembre de 2023 realiza un abono a capital de \$250.000 sobre el mismo, el 29 de diciembre de 2023 se contrae nueva obligación con Cámara de Comercio por \$1.766.000. recursos destinados a pago de proveedores.

Las obligaciones financieras no tienen garantías o covenants.

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Préstamo CCB	(1)	\$ 5.434.035	5.494.475
Préstamo Banco de Bogotá	(2)	225.000	-
		<b>\$ 5.659.035</b>	<b>5.494.475</b>
<b>Porción corriente</b>		<b>\$ 2.126.369</b>	<b>1.961.142</b>
<b>Porción no corriente</b>		<b>\$ 3.532.666</b>	<b>3.533.333</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Créditos**

	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022				
	#3	#2	#1	Total	#4	#3	#2	#1	Total
	(2)	(1)	(1)		(1)	(1)	(1)	(1)	
<b>Fecha de Adquisición</b>	24/08/2023	27/12/2023	05/07/2020		5/07/2022	11/02/2021	6/11/2020	18/09/2020	
<b>Fecha de Terminación</b>	20/02/2024	27/12/2027	05/07/2025		5/07/2025	11/02/2025	6/11/2024	18/09/2024	
<b>Tasa de interés</b>	IBR 90 días nom+5,3%	IBR 90 días nom+0,00%	IBR 90 días nom+3,7%		IBR 90 días nom+3,7%	IBR 90 días nom+1,85%	IBR 90 días nom+1,85%	IBR 90 días nom+1,85%	
<b>Periodo de gracia (meses)</b>	0	12	0		0	12	12	12	
<b>Plazo (Meses)</b>	6	48	36		36	36	36	36	
<b>Moneda</b>	COP	COP	COP		COP	COP	COP	COP	
<b>Desembolso</b>	\$450.000	1.766.000	5.300.000	<b>7.516.000</b>	\$2.500.000	900.000	1.300.000	800.000	<b>5.500.000</b>
<b>Capital abonado</b>	(225.000)	-	(1.766.667)	<b>(1.991.667)</b>	-	-	-	(200.000)	<b>(200.000)</b>
<b>Refinanciación</b>	-	-	-	-	2.800.000	(900.000)	(1.300.000)	(600.000)	-
<b>Saldo Capital</b>	225.000	1.766.000	3.533.333	<b>5.524.333</b>	<b>5.300.000</b>	-	-	-	<b>5.300.000</b>
<b>Intereses causados</b>	19.857	2.350	712.199	<b>734.406</b>	378.783	40.104	57.004	30.784	<b>506.675</b>
<b>Intereses pagados</b>	19.857	-	774.322	<b>794.179</b>	184.308	47.084	67.467	32.306	<b>331.165</b>
<b>Intereses por pagar</b>	-	2.350	132.352	<b>134.702</b>	194.475	-	-	-	<b>194.475</b>
<b>Saldo final</b>	225.000	1.768.350	3.665.685	<b>5.659.035</b>	5.494.475	-	-	-	<b>5.494.475</b>
<i>Porción corriente</i>	\$225.000	2.350	1.899.019	<b>2.126.369</b>	\$1.961.142	-	-	-	<b>1.961.142</b>
<i>Porción no corriente</i>	-	1.766.000	1.766.666	<b>3.532.666</b>	\$3.533.333	-	-	-	<b>3.533.333</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**18) Pasivos no financieros**

El siguiente es el detalle de pasivos no financieros:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Ingresos recibidos por anticipado	(1)	\$ 3.523.254	2.705.245
Impuesto al consumo		276.466	255.195
Retención en la fuente		269.179	192.983
Impuesto de industria y comercio		21.061	131.335
Impuesto al valor agregado		165.730	78.671
Contribución al turismo		39.192	38.757
Retención de impuesto de industria y comercio		135.413	32.249
		<b>\$ 4.430.295</b>	<b>3.434.435</b>
<i>Ingresos recibidos por anticipado</i>	(1)	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Fecha abierta	(a)	\$ 3.018.161	2.229.176
Fecha abierta partes relacionadas (nota 34)		307.407	125.528
Patrocinios	(b)	129.793	175.127
Anticipos de clientes		45.924	148.269
Medios de pago	(c)	21.969	27.145
		<b>\$ 3.523.254</b>	<b>2.705.245</b>

(a) Corresponde a pasaportes que tienen un uso futuro. Durante el año 2023 y 2022, la Corporación realizó mayor facturación bajo la modalidad de fecha abierta a diversos clientes. Los clientes con mayor representación en este rubro son: Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, Caja de Compensación Cafam, Cámara de Comercio de Bogotá y Pepsico Alimentos Colombia Ltda.

(b) A 31 de diciembre de 2023, corresponde a servicios pagados por anticipado a la Corporación por contratos de patrocinios de marcas con los clientes Industria Nacional de Gaseosas S.A., Alimentos Cárnicos S.A.S. (ZENU) y Colombina S.A. Presenta disminución con referencia al año 2022, debido a que no se presentaron renovaciones, los terceros hicieron uso de los servicios.

(c) A 31 de diciembre de 2023, la Corporación tiene actualmente dentro de sus medios de pago tarjetas recargables, pasarela de PAYU, Mercado pago, APP donde realizan recargas virtuales y bonos regalo.

**19) Beneficios a empleados**

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Salarios por pagar	(1)	\$ 1.449	1.393
Cesantías consolidadas		445.638	362.995
Intereses sobre cesantías		50.792	40.274
Vacaciones consolidadas		272.653	218.681
Retenciones y aportes de nómina		252.675	223.275
		<b>\$ 1.023.207</b>	<b>846.618</b>

(1) Para el año 2023 corresponde a liquidaciones de contratos laborales por pagar, las cuales son pagadas en los primeros días del mes de enero 2024.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**20) Provisiones**

El siguiente es el detalle de las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Desmantelamiento activos fijos	(1)	1.441.565	1.319.897
		<b>\$ 1.441.565</b>	<b>1.319.897</b>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Corporación reconoce provisión por el desmantelamiento por el retiro de sus atracciones mecánicas, por lo cual se realiza la mejor estimación de las salidas de flujos de efectivo para dar cumplimiento con la obligación. Para la actualización de la provisión fueron tomadas las siguientes variables: la tasa de crecimiento del 9.28% y una tasa de descuento del 9.59%, dicha provisión se actualizó mediante el modelo de valor razonable.

Movimiento en el valor presente de la provisión por desmantelamiento:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Saldo inicial	(1)	\$ 1.319.897	1.210.612
Afectación activa		108.575	(17.534)
Recuperación desmantelamiento		(113.485)	(27.596)
Gasto financiero por desmantelamiento		126.578	154.415
<b>Saldo final desmantelamiento</b>		<b>\$ 1.441.565</b>	<b>1.319.897</b>

**21) Fondo social**

El fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y un aporte realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 1998. El siguiente es el saldo del fondo social al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Fondo social		\$ 19.094	19.094
Aporte socio fundador		2.930.000	2.930.000
		<b>\$ 2.949.094</b>	<b>2.949.094</b>

**22) Excedentes acumulados**

El saldo de los excedentes acumulados, resulta del traslado de la reserva a las ganancias acumuladas via ejecución de la reinversión de excedentes y del resultado del ejercicio:

		<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Adopción por primera vez		\$ (2.626.190)	(2.626.190)
Reinversión excedentes años anteriores		17.553.823	17.553.823
Reinversión excedentes 2014		223.383	223.383
Reinversión excedentes 2015		2.766.728	2.766.728
Reinversión excedentes 2016		1.482.680	1.482.680
Pérdida ejercicios anteriores		(1.706.858)	(1.706.858)
Pérdida del ejercicio 2017		(2.927.814)	(2.927.814)
Pérdida del ejercicio 2018		(2.634.422)	(2.634.422)
Pérdida del ejercicio 2019		(2.772.176)	(2.772.176)
Pérdida del ejercicio 2020		(6.279.479)	(6.279.479)
Pérdida del ejercicio 2021		(569.092)	(569.092)
Excedente del ejercicio 2022		976.559	-
		<b>\$ 3.487.142</b>	<b>2.510.583</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Corparques reinvierte sus excedentes en programas que desarrollan el objeto social. Con la aprobación de los programas propuestos por la Junta Directiva, se constituye la reserva patrimonial para controlar la ejecución anual de los excedentes, los cuales son destinados a proyectos de interés general, tales como la compra de atracciones, proyectos culturales, inversión en obras civiles y mejoras a las existentes, mantenimiento de parques públicos y concepción, construcción, diseño y operación de parques. Las reservas son liberadas una vez se ejecutan los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de Dirección. Para el año 2023, no se realizaron ejecuciones de reinversión de excedentes debido a las pérdidas presentadas en los últimos años.

**23) Contingencias**

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios o demandas, a 31 de diciembre de 2023:

<b>Demandante</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Estimación</b>
Edgar Fabricio Rojas Molano	Proceso laboral ordinario 11001310501620190027600	\$ 20.659 (1)

- (1) El demandante estuvo vinculado a Corparques mediante contrato laboral a término indefinido desde el 13/12/2010 hasta el 31/10/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por despido con justa causa. El demandante solicita entre otras: i) Declaración de nulidad de la terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del empleador, por violación al debido proceso; ii) Reintegro del demandante; iii) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero indexadas desde su despido hasta la fecha en que se efectúe el reintegro por concepto de salarios, auxilio de cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales; iv) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero por concepto de recargos dominicales y festivos dejados de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato laboral; v) Declaración de que Corparques debe al demandante reliquidación de cesantías, intereses, primas de servicio y vacaciones, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato de trabajo; vi) Declaración de que Corparques debe al demandante indemnización moratoria, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato. El 6 de junio de 2022, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento de litigio y decreto de pruebas; por lo tanto, el 22 de julio de 2022 se aportaron pruebas por parte de la Corporación; asimismo, se fijó nueva fecha para el jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:00am. El 25 de mayo 2023 se llevó a cabo audiencia del proceso ordinario la cual fue suspendida con la finalidad de valorar una prueba adicional, la cual fue aportada en el término fijado, se decretó una nueva fecha para continuar la audiencia el 3 de mayo de 2024 a las 2:30 pm. Calificación de la contingencia probabilidad del fallo en contra como contingencia eventual.

Para 2022 la compañía presentaba las siguientes contingencias de baja probabilidad.

<b>Demandante</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Estimación</b>
Martha Lucía Peña Walteros	Proceso laboral ordinario 11001310500620180038400	\$ 200.000 (1)
Edgar Fabricio Rojas Molano	Proceso laboral ordinario 11001310501620190027600	18.171 (2)
Julio Andrés Rojas Vanegas	Proceso verbal sumario jurisdiccional 21- 274289	384 (3)

- (1) La demandante estuvo vinculada a CORPARQUES mediante contrato laboral a término fijo desde el 08/02/2010 hasta el 23/05/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por renuncia voluntaria, al no estar de acuerdo la trabajadora en el cambio del sistema de compensación variable. La demandante solicita: i) Declaración de ineficacia del nuevo convenio sobre comisiones; ii) Reliquidación de salarios, auxilio de rodamiento, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales; iii) Declaración de terminación por despido indirecto, iv) Pago de comisiones adeudadas; v) Pago indemnización moratoria; vi) Pago de perjuicios materiales; vii) Pago de indexación y viii) Condena en costas. Se fija como nueva fecha para la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio el 03/07/2020. Teniendo en cuenta los elementos probatorios que reposaban dentro del proceso arrojaban una probabilidad de condena contra la Corporación, mediante audiencia pública del 6 septiembre de 2022 se conciliaron las

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

pretensiones invocadas con la parte demandante con un único pago por \$35 millones y se produjo la terminación anticipada del proceso judicial. Contingencia cerrada.

- (2) El demandante estuvo vinculado a Corparques mediante contrato laboral a término indefinido desde el 13/12/2010 hasta el 31/10/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por despido con justa causa. El demandante solicita entre otras: i) Declaración de nulidad de la terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del empleador, por violación al debido proceso; ii) Reintegro del demandante; iii) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero indexadas desde su despido hasta la fecha en que se efectúe el reintegro por concepto de salarios, auxilio de cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales; iv) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero por concepto de recargos dominicales y festivos dejados de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato laboral; v) Declaración de que Corparques debe al demandante reliquidación de cesantías, intereses, primas de servicio y vacaciones, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato de trabajo; vi) Declaración de que Corparques debe al demandante indemnización moratoria, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato. El 6 de junio de 2022, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento de litigio y decreto de pruebas; por lo tanto, el 22 de julio de 2022 se aportaron pruebas por parte de la Corporación; asimismo, se fijó nueva fecha para el jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:00am. Calificación de la contingencia es eventual.
- (3) El 09/08/2021 la Delegatura para asuntos jurisdiccionales de la SIC notificó por aviso a CORPARQUES de la demanda presentada por el señor Rojas, en la cual solicita la devolución de la suma total pagada por los servicios prestados, debido a que presuntamente “no se prestó el servicio al 100%” y recibió malos tratos de algunos de nuestros colaboradores. La Corporación ejerció la defensa correspondiente sobre las pretensiones del demandante y el 29 de agosto de 2022 la SIC prorrogó el término para resolver la instancia hasta el 01 de marzo de 2023. Calificación de la contingencia es eventual.

**24) Ingreso de actividades ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Actividades de recreación	(1)	\$ 34.135.703	30.175.678
Alimentos y bebidas	(2)	11.949.281	10.702.382
Actividades empresariales	(3)	862.449	663.914
Venta de productos	(4)	360.992	305.040
Parqueadero		880.874	794.136
		<b>\$ 48.189.299</b>	<b>42.641.150</b>

Los ingresos tuvieron un aumento significativo con respecto al año anterior debido gestión de la administración en conjunto con las áreas de mercadeo y de ventas, adicionalmente durante los últimos 3 meses del año la Corporación realizó diversos eventos como estrategia de ventas que generó un incremento de visitantes en el Parque.

- (1) El siguiente es el detalle de actividades de recreación:

<i>Actividades de recreación</i>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Atracciones	(a)	\$ 28.738.829	25.953.070
Atracciones, operaciones conjuntas		-	12.338
Destrezas		1.063.942	1.051.728
Fiestas infantiles		1.283.224	1.126.808
Mundo Natural		1.535.021	1.434.042
Equinoterapia	(b)	1.514.687	597.692
		<b>\$ 34.135.703</b>	<b>30.175.678</b>



## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (a) El incremento para el año 2023 corresponde al aumento en ventas producto de la normalización económica, la ejecución de estrategias comerciales implementadas de acuerdo con el informe de gestión y en 2023 se dio apertura a nueva atracción Gravity.
- (b) Corresponde a una nueva unidad de negocio que dio inicio en el año 2022 como estrategia comercial que complementa la de mundo natural, se ha realizado un trabajo importante por el área de ventas impulsando los ingresos de esta unidad adicionalmente se ha dado paso a la inclusión de usuarios con condiciones especiales.
- (2) Corresponde a los productos de alimentos y bebidas vendidos en los puntos de venta y en el Restaurante Arazá ubicado al interior del Parque.

<i>Alimentos y bebidas</i>	(2)	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Arazá		\$ 2.303.661	2.007.929
Alimentos y Bebidas		8.765.212	7.779.015
Fecha abierta alimentos y bebidas		880.408	915.438
		<b>\$ 11.949.281</b>	<b>10.702.382</b>

- (3) El siguiente es el detalle de actividades empresariales:

<i>Actividades empresariales</i>	(3)	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Patrocinios y servicios publicitarios		\$ 486.283	303.679
Unidad de eventos-Alquiler		376.166	360.235
		<b>\$ 862.449</b>	<b>663.914</b>

- (4) La Corporación recibe ingresos por ventas de productos, tales como souvenir, productos de la atracción Mundo Natural como el alimento para animales, productos derivados como yogurt, huevos y postres.

**25) Costos de ventas**

El siguiente es el detalle de los costos de ventas, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Costos directos	(1)	\$ 23.696.632	20.754.932
Costos indirectos	(2)	6.717.877	6.143.983
		<b>\$ 30.414.509</b>	<b>26.898.915</b>

- (1) Los costos directos son los que se asocian o inciden directamente a la actividad de cada unidad de negocio:

<b>Costos directos</b>	(1)	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Costo de personal	(a)	\$ 5.545.912	4.419.106
Servicio de personal temporal	(b)	7.206.736	6.197.909
Consumo de inventarios	(c)	6.471.976	5.624.460
Arrendamiento	(d)	3.612.407	3.198.086
Servicios y alquileres		451.044	671.348
Honorarios		162.266	253.613
Elementos de la operación		246.291	390.410
		<b>\$ 23.696.632</b>	<b>20.754.932</b>

- (a) El costo directo de personal, lo conforma la carga laboral incurrida en la mano de obra especializada en el mantenimiento de las atracciones. Así como los jefes de cada unidad de negocio, fiestas, destrezas, souvenir, eventos y Alimentos y Bebidas, el cual aumentó por las operaciones prestadas especialmente terror al parque dado que para su ejecución se requirió que el personal laborara en horarios nocturnos, adicionalmente se contrató un mayor número de personal.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (b) A 31 de diciembre de 2023 este rubro corresponde al costo de las contrataciones generadas mediante temporal, la apertura de nuevas atracciones producto de la ejecución de las estrategias comerciales fijadas en el informe de gestión y para el evento Terror al parque se contrató mayor fuerza laboral de acuerdo con las ventas esperadas.
- (c) A 31 de diciembre de 2023 el aumento corresponde a los costos de alimentos y bebidas del parque generados por el incremento en ventas.
- (d) El costo del aprovechamiento económico pactado con el IDRD mes vencido es del 7.5%, calculado con base en la totalidad de ingresos operacionales generados en Corparques, de acuerdo con el Contrato suscrito con esta entidad, por esta razón presenta aumento directamente proporcional a los ingresos del 2023.

(2) Los costos indirectos son los siguientes:

<b>Costos indirectos</b>	(2)	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Mantenimiento atracciones	(a)	\$ 3.387.285	3.030.207
Depreciación propiedades y equipo	(b)	1.654.461	1.160.076
Servicios públicos	(c)	1.524.300	1.746.488
Amortización de intangibles		85	5.716
Costos diversos	(d)	151.746	201.496
		<b>\$ 6.717.877</b>	<b>6.143.983</b>

Los costos indirectos tienen aumento en coordinación con el aumento de generación de ingresos derivado de las ventas y la inclusión de la nueva atracción Gravity (Z-Force).

- (a) A 31 de diciembre de 2023 debido a la normalización de operaciones del parque, la Corporación incurrió en aumentos de costos para las intervenciones de mantenimientos a las máquinas, para tener un funcionamiento correcto y cumplir con la normatividad vigente.
- (b) La depreciación de propiedades y equipo para 2023 tuvo una variación importante derivada de la inclusión y puesta en funcionamiento de nuevas atracciones, los rubros más representativos están relacionados con las atracciones Air Race y Gravity (Z-Force).
- (c) Los servicios públicos que constituye en el costo indirecto corresponden al 58% de la energía eléctrica principalmente para el funcionamiento de las atracciones, el 6% a la prestación de servicios de aseo, el 28% de acueducto y alcantarillado y un 7% de gas natural usado en las actividades necesarias para la venta de alimentos y bebidas, para la operación en el restaurante Arazá.
- (d) Los costos diversos comprenden combustibles, taxis, seguros y gastos de viaje asociados a la implementación de los nuevos productos del parque como Terror al parque y la nueva atracción de Z-force.

## 26) Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de personal	(1)	\$ 4.009.458	3.505.778
Honorarios	(2)	1.225.567	1.273.229
Impuestos		943.716	826.418
Depreciación propiedades y equipo		280.811	109.871
Amortización de intangibles		741.763	630.791
Otros gastos	(3)	3.778.275	4.172.828
		<b>\$ 10.979.590</b>	<b>10.518.915</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) El rubro de gastos de personal administrativo muestra una variación, debido a la necesidad de suplir la operación del parque, esta variación está dada por el incremento salarial del año 2023 que correspondió al 12% y fue establecido por el gobierno nacional el cual también fue efectuado a los colaboradores de la Corporación.

(2) El siguiente es el detalle de honorarios:

<b>Honorarios</b>	(2)	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Asesoría técnica	(a)	\$ 744.530	815.017
Junta directiva	(b)	274.163	274.447
Revisoría fiscal		109.493	96.515
Asesoría jurídica y tributaria		97.381	87.250
		<b>\$ 1.225.567</b>	<b>1.273.229</b>

(a) Corresponde a la asesoría contable y soporte técnico de las plataformas tecnológicas que se manejan en el parque, el cual disminuyó por la operación del parque, en 2023 la disminución obedece a la no contratación de servicios relacionados con avalúos y desarrollos.

(b) Honorarios de Junta Directiva correspondientes a la asistencia de reuniones internacionales para identificar nuevas oportunidades de negocios.

(3) El siguiente es el detalle de otros gastos:

<b>Otros gastos</b>	(3)	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicios		\$ 2.407.340	2.644.310
Pólizas		175.570	333.883
Gastos de viaje		104.609	156.566
Mantenimiento y reparaciones		122.222	198.503
Gastos legales		4.242	8.613
Diversos	(*)	964.292	830.953
		<b>\$ 3.778.275</b>	<b>4.172.828</b>

(\*) El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

<b>Diversos</b>	(*)	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Elementos varios administración		\$ 387.424	400.180
Gastos de representación y relaciones		35.626	99.545
Libros suscripciones periódicos y revistas		36.175	32.613
Elementos de aseo y cafetería		232.005	154.899
Elementos bioseguridad		-	28.022
Útiles papelería y fotocopias		48.885	31.297
Taxis y buses		25.671	15.759
Casinos y restaurantes		165.518	56.709
Castigo de incapacidades		25.816	6.240
Deterioro de inventarios		1.487	-
Otros		5.685	5.689
		<b>\$ 964.292</b>	<b>830.953</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**27) Gastos de ventas**

El siguiente es el detalle de los gastos de ventas, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de personal de ventas	(1)	\$ 1.824.822	1.316.867
Depreciación propiedades y equipo		3.523	10.233
Honorarios	(2)	848.919	13.295
Amortización de intangibles		-	830
Otros gastos	(3)	3.349.778	1.845.673
		<b>\$ 6.027.042</b>	<b>3.186.898</b>

(1) Al año 2023 el aumento del gasto de personal de ventas obedece a las nuevas contrataciones para fortalecer el área comercial y de experiencia al visitante generando estrategias para impulsar la operación, adicionalmente en el año 2023 se incluyó una nueva atracción (Gravity) lo cual genero nuevas contrataciones, tanto en las áreas de operación como mantenimiento.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro contempla el siguiente detalle:

<b>Honorarios</b>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Asesoría técnica	(a)	\$ 776.398	10.270
Asesoría jurídica		-	3.025
Otros honorarios		72.521	-
		<b>\$ 848.919</b>	<b>13.295</b>

(a) Corresponde principalmente a servicios de asistencia técnica para las atracciones prestados por proveedores del exterior, de los cuales para 2023 ascienden a \$722.577, gestión de activos \$ 22.021, análisis microbiológicos prestados a las diferentes unidades por \$12.745, asesoría disposición de residuos \$9.500, y otras asesorías por \$9.555, el rubro más representativo corresponde a las contrataciones con proveedores del exterior para realizar la revisión y mantenimiento anual de las atracciones, los proveedores que desarrollaron esta actividad son REI y Leisure.

(3) El siguiente es el detalle de otros gastos:

<b>Otros gastos</b>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicios	(a)	\$ 2.882.133	1.712.893
Pólizas	(b)	332.173	11.551
Mantenimiento y reparaciones		5.124	7.989
Gastos de viaje		4.693	4.224
Arrendamientos		8.422	9.500
Gastos legales		-	2.658
Diversos	(c)	117.233	96.858
		<b>\$ 3.349.778</b>	<b>\$1.845.673</b>

a.) Corresponde principalmente a servicios de publicidad, servicios de vigilancia y servicios públicos, los servicios de publicidad para el año 2023 son los que generan mayor impacto derivado del incremento en las actividades de promoción y mercadeo.

b.) Corresponde a pólizas de riesgos, responsabilidad civil y daños, adquiridas por la Corporación, para el año 2023 se incluyeron nuevas atracciones y actualizaciones de montos asegurados lo que generó un incremento en el valor de las pólizas adquiridas.

c.) El siguiente es el detalle de los otros gastos diversos:

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Diversos</b>	(b)	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Elementos de operación	(a)	\$ 62.359	29.461
Eventos del parque mundo aventura		44.206	-
Útiles papelería y fotocopias		5.591	53.426
Taxis y buses		1.520	3.472
Otros		3.557	10.499
		<b>\$ 117.233</b>	<b>96.858</b>

- a) Este rubro está compuesto por consumo de elementos de protección personal, herramientas y utensilios necesarios para la ejecución de las operaciones.

**28) (Recuperación) Deterioro cuentas por cobrar, neto**

El siguiente es el detalle del deterioro de cuentas por cobrar, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Deterioro cartera clientes		\$ 57.816	127.438
Recuperación deterioro cartera clientes	(a)	(120.002)	(10.069)
		<b>\$ (62.186)</b>	<b>117.369</b>

- (a) Corresponde a la recuperación de deterioro de cartera, originado por el recaudo de cuentas por cobrar que a 31 de diciembre 2022 se encontraban deterioradas.

**29) Otros ingresos**

El siguiente es el detalle de otros ingresos, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Arrendamientos	(1)	\$ 87.467	107.682
Otros	(2)	30.934	66.197
Recuperación de provisiones		113.485	27.596
Subsidios estatales	(3)	8.813	4.407
Recuperación de costos y gastos	(4)	49.278	4.279
		<b>\$ 289.977</b>	<b>210.161</b>

- (1) La Corporación presta el servicio de arrendamiento a la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A., el cual corresponde al arriendo de 60 metros cuadrados concedidos en la zona del campestre de Mundo Pombo, para la instalación de algún equipo y/o antena, de comunicaciones celulares o cualquier otro medio. Para el 2020 el contrato fue prorrogado por 10 años. Igualmente, a la empresa Comunicación Celular Comcel S.A., el cual corresponde al arriendo de 80 metros entre las atracciones Montaña Rusa y Tropicana al frente del parqueadero, para la ubicación de una estación móvil de telefonía celular, la cual está compuesta por el tráiler, los equipos, la torre y los mástiles que soportan las antenas celulares.
- (2) El rubro de otros está compuesto por aprovechamientos \$14.989, sobrantes de caja \$12.090 y excedentes a favor por pagos de incapacidades \$3.855.
- (3) Los recursos recibidos para el 2023 y 2022 fueron producto del programa de beneficios de los trabajadores jóvenes denominado "Empleo Joven", de la Alcaldía mayor de Bogotá, promulgado a través del Decreto 238 de 2021 como complemento al pago de los salarios de esta población.
- (4) Corresponde al reintegro de gastos por servicios públicos que son reembolsados por los operadores de antenas con los cuales se tiene contrato de arrendamiento.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**30) Otros gastos**

El siguiente es el detalle de los otros gastos, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pérdida por retiro de propiedades y equipo	(1)	\$ 69.205	35.093
Baja de inventarios		10.045	12.361
Donaciones		-	2.113
Otros gastos	(2)	282.528	107.678
		<b>\$ 361.778</b>	<b>157.245</b>

(1) Para el año 2023 se presentaron retiros de activos por intervenciones a las atracciones como estructuras de Ranger, carpa Ikaro, Guayas Vertical Swing, cambio de piezas moto disco.

(2) Se presenta aumento de otros gastos por el pago impuestos asumidos y gastos no procedentes.

**31) Ingresos financieros**

El siguiente es el detalle de ingresos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses	(1)	\$ 12.153	5.365
Diferencia en cambio		98	327
Otros ingresos financieros		77	71
		<b>\$ 12.328</b>	<b>5.763</b>

(1) Corresponde a los intereses generados por la fiducia, fondos de inversión colectiva y las cuentas de ahorro. El rubro más significativo es el del fondo de inversión colectiva Bogotá y este tuvo aumento con relación al año 2022, producto de las inversiones realizadas a estos fondos en el periodo 2023 con el fin de obtener rendimientos.

**32) Gastos financieros**

El siguiente es el detalle de gastos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses	(1)	\$ 767.586	508.001
Comisiones	(2)	442.034	334.477
Gasto financiero desmantelamiento		126.578	154.415
Diferencia en cambio		5.103	4.280
Otros gastos bancarios		613	-
		<b>\$ 1.341.914</b>	<b>1.001.173</b>

(1) Para el año 2023 incluye los intereses causados por los préstamos desembolsados de la Cámara de Comercio por \$714.549, Banco de Bogotá \$19.857, intereses de mora \$26.578 y otros intereses bancarios por \$6.603 y para el 2022 intereses causados por préstamos \$506.675, otros intereses bancarios \$707 e intereses de mora por \$620, el incremento para 2023 se da por los nuevos créditos adquiridos por la Corporación

(2) Para el año 2023 y 2022 corresponde a las comisiones pagadas en las diferentes pasarelas de medios de pago y comisiones bancarias, están en aumento directamente relacionado con la operación de recaudo y el aumento en el flujo de pagos a proveedores.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**33) Operaciones conjuntas**

A 31 de diciembre de 2023 la Corporación finalizó los contratos que tenían relación con operaciones conjuntas, en los cuales se presentaron los siguientes resultados:

<b>Cuentas por cobrar, operaciones conjuntas</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Diver – Col SAS	-	-
	<b>\$ -</b>	<b>-</b>

<b>Cuentas por pagar, operaciones conjuntas</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Diver – Col SAS	4.826	-
	<b>\$ 4.826</b>	<b>-</b>

Para el año 2023 se finalizaron los contratos que tenían saldo al 2022, quedando únicamente con el contrato de Diver-Col SAS el cual a 31 de diciembre presenta cuentas por pagar por un valor de \$ 4.826.

Ingresos y gastos trasladados a los colaboradores por los años terminados el 31 de diciembre de:

<b>COLABORADOR</b>	<b>ATRACCION</b>	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
		<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Diver – Col SAS (1)	Kaddies y Gruas	\$ 35.612	-	\$ -	-
Carruseles S.A. (2)	Dispositivos de entretenimiento	-	-	29.143	-
Erdwin Uribe Castillo	Laser War	-	-	1.184	-
Fundación Parque Jaime Duque	Convenio Jaime Aventura	-	-	15.075	-

Ingresos y gastos recibidos por la Corporación por lo años terminados el 31 de diciembre de:

<b>COLABORADOR</b>	<b>ATRACCION</b>	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
		<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Fundación Parque Jaime Duque	Convenio Jaime Aventura	\$ -	-	12.338	-

(1) El contrato Diver-Col inicio en el año 2023 con el fin de suministrar diez (10) dispositivos de entretenimiento ubicados en la zona Mundo Pombo, este contrato actualmente se encuentra vigente.

(2) El Contrato de Carruseles inició en el año 2022 con el fin de brindar nuestras atracciones de destrezas y finalizó al cierre del mismo año.

**34) Partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o Corporación que está vinculada, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la gerencia. Las partes relacionadas de la Corporación son:

1. Transacciones con la Cámara de Comercio y empresas filiales.
2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de Corparques directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la Corporación, la Dirección General, los directores y subdirectores.

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de las partes relacionadas:

<b>Cámara de comercio de Bogotá</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Activos</b>		
Cuentas por cobrar partes relacionadas	\$ -	42.210
Otros activos no financieros (nota 13)	47.896	7.037
	<b>\$ 47.896</b>	<b>49.247</b>
<b>Pasivos</b>		
Obligaciones financieras partes relacionadas	\$ 5.434.035	5.494.475
Ingresos recibidos por anticipado (nota 18)	307.407	125.528
	<b>\$ 5.741.442</b>	<b>5.620.003</b>
<b>Ingresos por actividades de recreación</b>	<b>\$ 207.054</b>	<b>40.628</b>
<b>Gastos</b>		
Intereses	\$ 714.549	506.675
Pólizas	7.037	21.111
Trámites y licencias	4.596	5.239
	<b>\$ 726.182</b>	<b>533.025</b>

A continuación, el detalle del personal clave de la Corporación, los cuales comprenden directores, subdirectores y Junta Directiva:

<b>Personal clave de la Corporación</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Salarios (*)	\$ 2.101.149	1.982.799
Honorarios Junta Directiva	274.163	274.447

(\*) Se presenta incremento de los salarios del personal clave de la Corporación debido a que hubo modificaciones en salariales y se ajustó el esquema organizacional.

### **35) Impuestos a las Ganancias**

La Corporación determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos del régimen tributario especial. Conforme a lo dispuesto en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario, la corporación no liquida el impuesto de ganancia ocasional, debido a que esta clase de contribuyentes efectúan una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario; para la determinación del beneficio neto o excedente se incluye la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza. La norma en mención constituye el reglamento en materia del impuesto para las corporaciones entre otras entidades sometidas.

En materia de impuesto de renta las entidades tributan sobre el beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%).

De acuerdo con la Sentencia del Consejo de Estado 23781 del 4 de diciembre de 2019, sobre la legalidad del párrafo 4° del artículo 1.2.1.5.1.24 y del ordinal 2.6 del artículo 1.2.1.5.1.36 Decreto 1625 de 2016: "Por tanto, el texto del párrafo 4.° del artículo 1.2.1.5.1.24 y del ordinal 2.6 del artículo 1.2.1.5.1.36 Decreto 1625 de 2016, incorporados por el Decreto 2150 de 2017 continúan siendo parte del ordenamiento legal, pero en adelante deberán aplicarse bajo el entendido de que se grava con la tarifa del 20% el mayor beneficio neto o excedente originado en el egreso rechazado por improcedente y queda descartada cualquier otra interpretación para su aplicación". Por tal razón, y teniendo en cuenta que Corparques presenta pérdidas fiscales acumuladas superiores al excedente generado para el 2023, no hay lugar a mayor beneficio neto o excedente y consecuentemente no hay lugar a determinar impuesto a cargo.

Corparques por ser Corporación sin ánimo de lucro, no se encuentra sujeta a la liquidación, presentación y pago de Autorretención de Renta, por lo tanto, está obligada al aporte a salud y al pago de aportes parafiscales al Sena y al ICBF por cada trabajador vinculado a la empresa.



## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta**

A partir del 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

En relación con las declaraciones o correcciones en las que se determinan o se compensan pérdidas fiscales, la firmeza es de 6 años (hoy 5 años) contados a partir de la fecha de presentación.

AÑO	BENEFICIO O (PÉRDIDA) FISCAL	COMPENSA-CIONES	SALDO	RENTAS GRAVABLES	IMPUESTO NETO DE RENTA	SALDO A FAVOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	TIEMPO DE FIRMEZA	TIEMPO DE FIRMEZA
2017	(1.176.627)	1.176.627	-	399.704	58.470	-	20/04/2018	20/04/2024	6 años
2018	(3.978.645)	86.522	(3.892.123)	141.779	10.812	-	22/04/2019	12/04/2025	6 años
2019	(501.562)	-	(501.562)	-	-	19.250	30/04/2020	30/04/2025	5 años
2020	(6.080.558)	-	(6.080.558)	-	-	19.771	22/04/2021	22/04/2026	5 años
2021	(625.039)	-	(625.039)	-	-	5.561	21/04/2022	21/04/2027	5 años
2022	1.033.688	1.033.688	-	-	-	14.240	25/04/2023	25/04/2028	5 años
2023	229.084	229.084	-	-	-	24.355	25/04/2024	25/04/2029	5 años
<b>TOTAL PERDIDAS FISCALES</b>			<b>(11.099.282)</b>						

**35.1) Activos por impuestos corrientes de renta**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Saldo a favor periodo corriente	\$ 10.115	8.465
Saldo a favor renta acumulado (1)	14.240	5.651
	<b>\$ 24.355</b>	<b>14.116</b>

- (1) El saldo a favor de renta acumulado presenta un incremento en 2023 debido a que la administración tomó la decisión de imputar el valor compuesto por retenciones a favor, las cuales no se solicitaran como devolución ante la DIAN, las mismas se encuentran certificadas y se espera imputarlas en futuras declaraciones, estas retenciones pueden ser cuestionadas bajo el entendimiento de que la Corporación no está sujeta a retenciones por pertenecer al régimen tributario especial; adicional es de señalar que, en un corto plazo es posible imputarlas debido al monto significativo de las pérdidas fiscales acumuladas.

**35.2) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:**

No hubo causación del gasto por impuesto a las ganancias para el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2023.

A continuación, la conciliación del cálculo de la renta líquida del año 2023 y pérdida fiscal del 2022, respecto del excedente (pérdida) contable:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>\$ (571.043)</b>	<b>976.559</b>
<b>Partidas que aumentan o disminuyen la renta líquida</b>		
Gastos no deducibles	770.514	472.465
Recuperación cartera fiscal	-	-
Egresos no procedentes	-	-
Ingresos no gravados	(233.564)	(10.181)
Gastos deducibles por depreciación fiscal e ICA	263.178	(404.779)
<b>Renta Líquida</b>	<b>229.084</b>	<b>1.034.064</b>
<b>Pérdida fiscal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Compensación pérdidas fiscales</b>	<b>(229.084)</b>	<b>(1.034.064)</b>
<b>Base gravable</b>	-	-
Tasa Impositiva	20%	20%
Descuentos Tributarios	-	-
<b>Total del impuesto de renta</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>

**Impuestos Diferidos**

Teniendo en cuenta que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable por el tratamiento de régimen tributario especial que le aplica a la Corporación.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales que no han sido utilizadas por la Corporación:

Descripción	2023	2022
Pérdida fiscal 2017	\$ -	142.563
Pérdida fiscal 2018	3.892.123	3.978.645
Pérdida fiscal 2019	501.562	501.562
Pérdida fiscal 2020	6.080.559	6.080.559
Pérdida fiscal 2021	625.039	625.039
<b>Total créditos fiscales</b>	<b>\$ 11.099.283</b>	<b>11.328.368</b>

La Corporación puede compensar dichas pérdidas con las utilidades que tenga en los 12 años siguientes al año en que se genera la pérdida fiscal, según el artículo 147 del estatuto tributario. Para el año 2023 la corporación compensó con la renta líquida \$229.084 de créditos fiscales generados en el año 2017 (142.563) y en el año 2018 (86.521).

**Incertidumbres tributarias**

Al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el análisis llevado a cabo frente a los tratamientos tributarios realizados por la corporación, en las declaraciones de renta que se encuentran abiertas del proceso de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, no fueron identificadas situaciones que generaran incertidumbre con la autoridad fiscal y sobre las cuales se deba reconocer algún tipo de provisión o contingencia de acuerdo con la CINIIF 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias".

**37) Eventos subsecuentes**

No se presentan eventos subsecuentes en la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de estos estados financieros.

**38) Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 21 de marzo de 2023, para ser puestos a consideración de la Junta Directiva, máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE  
LOSPARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES  
NIT. 830.008.059-1**

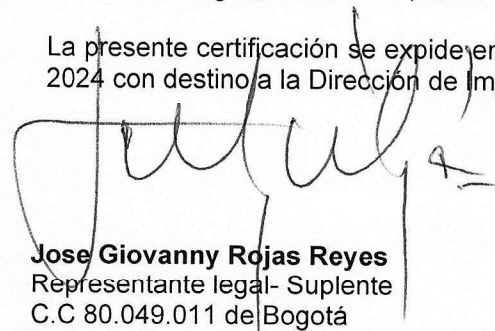
**CERTIFICA QUE:**

1. Que la Corporación para el desarrollo de los parques y la recreación en Bogotá – Corparques durante el año gravable 2023 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 148.442.000).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentaron durante el año 2023 los siguientes cargos de directores y subdirectores en la Corporación para el desarrollo de los parques y la recreación en Bogotá:  
– Corparques:

Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo
7.704.856	Falla Cabrera, Andres Felipe	Director General
80.049.011	Rojas Reyes, Jose Giovanni	Director Financiero y Administrativo
9.396.394	Ojeda Sanchez, William Giovanni	Director Ingeniería y Asesoría técnica
1.020.772.511	Ortiz Godoy, Sebastian	Director jurídico
1.015.994.660	Lizcano Sandoval, Yully Alexandra	Subdirector Planeación Estratégica y Proyectos
1.093.906.803	Medina Murillo, Mallerly	Subdirector Planeación Estratégica y Proyectos
33.703.323	Angel Ortega, Yohanna Alexandra	Subdirector Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
79.950.622	Gomez Martinez, Julián Rene	Subdirector Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
79.636.936	Hurtado Peña, Marlon Alexis	Subdirector IT
11.202.304	Rosas Porras, Juan Carlos	Subdirector Mercadeo y ventas
79.869.964	Gutiérrez Corredor, Luis Ernesto	Subdirector Operaciones
52.839.106	Arias Venegas, Amanda Bibiana	Subdirector Talento Humano
52.470.457	Católico Espinel, Olga Cristina	Subdirector Ventas
53.072.472	Ortiz Corredor, Yamile	Auditor

3. Que a las personas indicadas en el numeral anterior, se les pagó una remuneración entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por valor total de **\$2.101.149.474** por concepto de sueldo, salario integral, vacaciones, bonificaciones y prestaciones sociales salariales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.



**Jose Giovanni Rojas Reyes**  
Representante legal- Suplente  
C.C 80.049.011 de Bogotá

Bogotá D, C, 10 mayo de 2024

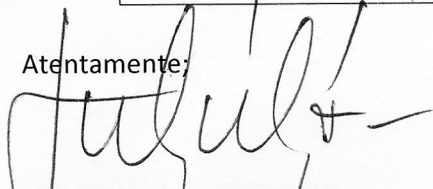
## CERTIFICACION

El suscrito **JOSE GIOVANNY ROJAS REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.049.011 de Bogotá; actuando en calidad de representante legal suplente de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTÁ – CORPARQUES**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 830.008.059-1, certifico que:

Los honorarios de los miembros de principales de la Junta Directiva, asistentes a las reuniones convocadas es de \$1.740.000, adicionalmente por acompañar a la administración en la participación de eventos fuera de la ciudad reciben otros ingresos para gastos de viaje. A continuación, se relacionan las sumas percibidas las cuales no son constitutivas de salario, para la vigencia 2024.

NOMBRE	CÉDULA	HONORARIOS ASISTENCIA JUNTA
VICTOR MANUEL FONSECA.	19.252.449	\$ 22.401.496,00
CIRO SERGIO MUTIS CABALLERO.	91.203.938	\$ 17.231.919,00
JUAN CARLOS FORERO ENCISO.	79.296.804	\$ 17.231.919,00
CARLOS ALBERTO DIAZ RUEDA.	79.945.053	\$ 17.231.919,00
GREGORIO ANDRES SOKOLOFF R.	79.271.746	\$ 17.231.919,00
JOSE ORLANDO RODRIGUEZ G.	19.167.047	\$ 17.231.919,00
JUAN PABLO FAJARDO R.	80.413.588	\$ 48.232.267,00
LUZ MARCELA MORALES GOMEZ.	42.885.454	\$ 22.401.496,00
VANESSA BASTO RENGIFO.	1.020.757.800	\$ 15.508.728,00
JOSE OVIDIO CLAROS POLANCO.	16.591.851	\$ 6.892.768,00
FRIEDRICH BIRSCHER G.	19.071.642	\$ 20.678.304,00
MANUEL FERNANDO ALFONSO C.	79.407.770	\$ 20.678.304,00
NATALIA ARIAS ECHEVERRY.	52.411.303	\$ 17.231.919,00

Atentamente:



**JOSE GIOVANNY ROJAS REYES**  
Representante Legal Suplente  
C.C 80.049.011 de Bogotá



Marcas Corparques:



## MEMORIA ECONÓMICA

1. Año gravable que se informa es el 2023.
2. Razón Social: Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá – Corparques identificada con NIT 830.008.059-1.
3. Donaciones efectuadas a terceros: No se realizaron donaciones en el año 2023.
4. Información subvenciones recibidas:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Origen	Identificación	Nombre Otorgante	Valor	Destinación
Público/ Nacional	899.999.061-9	Bogotá Distrito Capital	\$ 8.813.362	Programa de Beneficios de los trabajadores jóvenes “Empleo Joven”

5. Identificación de la fuente de ingresos: De acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2023, Corparques tiene Ingresos clasificados así:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fuente de los Ingresos	
<b>Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria</b>	<b>48.189.298.570</b>
Ingresos de actividades ordinarias	48.189.298.570
<b>Otros ingresos</b>	<b>302.305.129</b>
Ingresos financieros	12.328.114
Otros ingresos	289.977.015
<b>Totales</b>	<b>48.491.603.699</b>

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

Para la vigencia del año 2022 la Corporación presentó beneficio neto por \$ 976.559.047 el cual fue sometido a depuración tributaria obteniendo como resultado un excedente fiscal de \$ 1.033.688.000 que fue compensado con las pérdidas fiscales en el renglón 74 de la declaración de Renta y Complementarios con número de formulario 1117603877837 y acuse de recibido con fecha del 25 de abril de 2023.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso.

La Corporación no presenta registros de asignaciones permanentes en curso que correspondan a años gravables anteriores. En el periodo gravable 2023 la Corporación tuvo una pérdida contable por \$- 571.043.162.





Una filial de:



Marcas Corparques:



Este documento va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá y que se registrará ante la DIAN.

**Jose Giovanni Rojas Reyes**  
Representante Legal Suplente

DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ

Digitally signed by DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ  
Date: 2024.06.24 11:24:05 -05'00'

**Diego Alejandro Corredor Ortiz**

Revisor Fiscal de la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá  
T.P. 199078 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

Mi firma en esta certificación se fundamenta a los asuntos indicados en el artículo 2 de la ley 43 de 1990, Véase certificación adjunta del 24 de junio de 2024

Síguenos:





Una filial de:



Marcas Corparques:



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA – CORPARQUES**

**NIT 830.008.059-1**

**CERTIFICA QUE:**

Dando cumplimiento al decreto 1625 del 2016 en el artículo Art 1.2.1.5.1.27

Manifiestan lo siguiente:

Corparques ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, en relación con las condiciones, limitaciones y alcance que tales normas establecen para tener derecho al tratamiento del Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la Renta para el año gravable 2023.

Esta certificación va destinada a formar parte de los anexos del proceso de permanencia en el Especial (RTE), como parte del Registro Web.

Se expide en Bogotá D.C, a los 7 días del mes de Mayo de 2024.

**Jose Giovanni Rojas Reyes**  
Representante Legal- Suplente  
C.C 80.049.011 de Bogotá D.C.





Bogotá D.C, 14 de mayo de 2024

### CERTIFICACION

El suscrito JOSE GIOVANNY ROJAS REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.049.011 de Bogotá ; actuando en calidad de representante legal suplente de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTÁ – CORPARQUES**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 830.008.059-1, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario certifico que:

- a) Previa verificación de los antecedentes judiciales se estableció que ninguno de los miembros de la junta directiva, fundadores, representante legales o miembros de órganos de dirección de la Corporación ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social o contra el patrimonio económico, ni de manera directa ni mediante la utilización de la entidad para la comisión de delitos.
  
- b) Previa verificación de los antecedentes disciplinarias se estableció que ninguno de los miembros de la junta directiva, directiva, fundadores, representante legales o miembros de órganos de dirección de la Corporación han sido sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ni de la manera directa ni mediante la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Atentamente,



**JOSE GIOVANNY ROJAS REYES**  
Representante Legal Suplente  
C.C 80.049.011 de Bogotá





**AUDFINBOG-CER2024-18026**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA - CORPARQUES**

**NIT 830.008.059-1**

**CERTIFICA QUE:**

1. De acuerdo con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 03 de mayo de 2024, la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques tiene como objeto social el beneficio y desarrollo social a través de la realización de actividades y proyectos de apoyo a la recreación de las familias, los niños y la comunidad en general, a través de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión y entretenimiento, con acceso a la comunidad, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida del entorno. El domicilio de la Corporación es la Carrera 71 D No 1 -14 sur.
2. De acuerdo con artículo 6 Patrimonio del Capítulo III de los estatutos de la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá, los miembros fundadores de la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá son:

<b>Nombre miembro fundador</b>	<b>Identificación</b>
Corporación Ambiental Empresarial CAEM	860.514.187-5
Cámara de Comercio de Bogotá	860.007.322-9

*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

3. De acuerdo con estados financieros a 31 de diciembre de 2023, La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques tiene un Patrimonio (Activo neto), por valor de \$ 5.865.193.000
4. De acuerdo con estados financieros a 31 de diciembre de 2023, la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá - Corparques, no presentó excedentes contables durante el periodo con corte a 31 de diciembre de 2023.
5. De acuerdo con registros contables a 31 de diciembre de 2023, La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá – Corparques, no fue beneficiario por concepto de donaciones.
6. De acuerdo con los registros contables de la cuenta sueldos y salarios (código 5105) y gastos de personal (código 5205), salario integral, vacaciones, bonificaciones y prestaciones sociales de los miembros del cuerpo directivo de la Corporación (Dirección General, directores y subdirectores) entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 ascendieron a la suma de \$ 2.101.149.474



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

7. Las personas que ocuparon los cargos gerenciales, directivos o de control durante el año 2023 fueron:

No. Identificación	Nombre	Cargo
7.704.856	Falla Cabrera Andrés Felipe	Director General
80.049.011	Rojas Reyes José Giovanni	Director Financiero y Administrativo
9.396.394	Ojeda Sánchez William Giovanni	Director Ingeniería y Asesoría Técnica
1.020.772.511	Ortiz Godoy Sebastián	Director Jurídico
1.015.994.660	Lizcano Sandoval Yully Alexandra	Subdirector Planeación Estratégica y Proyectos
1.093.906.803	Medina Murillo Mallerly	Subdirector Planeación Estratégica y Proyectos
33.703.323	Angel Ortega Yohanna Alexandra	Subdirector Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
79.950.622	Gomez Martínez Julián Rene	Subdirector Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
79.636.936	Hurtado Peña Marlon Alexis	Subdirector IT
11.202.304	Rosas Porras Juan Carlos	Subdirector Mercadeo y Ventas
79.869.964	Gutiérrez Corredor Luís Ernesto	Subdirector Operaciones
52.839.106	Arias Venegas Amanda Bibiana	Subdirector Talento Humano
52.470.457	Católico Espinel Olga Cristina	Subdirector Ventas
53.072.472	Ortiz Corredor Yamile	Auditor

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de junio de 2024, por solicitud de la Administración de la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá – Corparques, para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Mi firma en esta certificación se limita a los asuntos indicados en el artículo 581 del Estatuto Tributario.

\* \* \* \* \*

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

**DIEGO ALEJANDRO** Digitally signed by DIEGO  
**CORREDOR ORTIZ** ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ  
Date: 2024.06.20 19:12:32 -05'00'

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
*Revisor Fiscal de la Corporación para el Desarrollo  
de los Parques y la Recreación en Bogotá*  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
MD/PC/LO/AP

**ACTA No. 348 DE JUNTA DIRECTIVA DE CORPARQUES  
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024**

Lugar: Mixta (Presencial – No presencial): Sede y Centro Empresarial Salitre de la Cámara de Comercio de Bogotá ubicada en la Av. El Dorado # 68d-35 – Sala de Juntas

Hora de inicio: 12:30 a.m.

Moderadores de la sesión: Dr. José Orlando Rodríguez (Presidente)  
Dr. Juan Pablo Fajardo (1er Vicepresidente)

Miembros de Junta Asistentes: Presencial: Ovidio Claros Polanco, José Orlando Rodríguez, Marcela Morales, Carlos Alberto Díaz, Gregorio Sokoloff, Víctor Manuel Fonseca, Juan Carlos Forero, Sergio Mutis.

Virtual: Vanessa Basto, Juan Pablo Fajardo.

Por Corparques asistieron: Dr. Andrés Felipe Falla Cabrera, Director General; José Giovanni Rojas Reyes, Director Financiero y Administrativo; William Ojeda, Director de Ingeniería y Asesoría Técnica; Sebastián Ortiz Godoy, Director Jurídico y Secretario de la Junta.

Invitados: Por la CCB: Adriana María Duque Parra – Directora de Filiales Cámara de Comercio de Bogotá. Andrea Gonzalez – Contralora Interna CCB.

Por Crowe: Guillermo Berrío – Socio

Por KPMG: Diego Corredor – Revisor Fiscal  
Adriana Clavijo – Gerente KPMG

La reunión ordinaria de Junta Directiva se convocó mediante citación enviada a cada uno de los miembros, a la dirección de correo electrónico registrada para comunicación, conforme lo dispuesto en la Ley y los estatutos de Corparques.

**Orden del día citado:**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta No. 347 de sesión ordinaria del 24 de febrero de 2024
4. Presentación y aprobación Informe de Gestión año 2023
5. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal 2023
6. Presentación y aprobación estados financieros al cierre del año 2023
7. Autorización para compensación de pérdidas fiscales año 2023 y aprobación de destinación  
7.1 Detalle de pérdidas fiscales a compensar y detalle de la renta líquida
8. Autorización de permanencia en el régimen tributario especial
9. Presentación de resultados y autorización para la suscripción del contrato que tiene por objeto la prestación de servicios de agencia creativa, publicidad y administración de pauta digital
10. Presentación y aprobación del programa de transparencia y ética empresarial (PTEE)
11. Informe de la Dirección General
12. Informe de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento
13. Autorización vacaciones director general
14. Proposiciones y varios

## **1. Verificación del quórum**

Instalada la reunión por el Sr. 1er vicepresidente de la Junta, se procedió por parte del secretario a verificar la asistencia de los miembros, confirmándose la existencia de quórum para deliberar y decidir, toda vez que se hallaba presente de forma presencial la mayoría absoluta de los miembros estatutarios, conforme lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos de la Corporación. Así mismo, se solicita por parte del secretario de la Junta autorización para grabar la sesión a efectos de elaboración del acta, solicitud que es aprobada por unanimidad.

## **2. Aprobación del orden del día**

Acto seguido, puesto en consideración el Orden del día, se decide con la aprobación de los presentes realizar una modificación al orden de presentación de los temas por lo que en consecuencia el orden del día para la sesión queda así:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta No. 347 de sesión ordinaria del 24 de febrero de 2024
4. Presentación y aprobación estados financieros al cierre del año 2023
5. Presentación y aprobación del dictamen del Revisor Fiscal 2023
6. Presentación y aprobación Informe de Gestión año 2023
7. Autorización para compensación de pérdidas fiscales año 2023 y aprobación de destinación  
7.1 Detalle de pérdidas fiscales a compensar y detalle de la renta líquida
8. Autorización de permanencia en el régimen tributario especial
9. Presentación de resultados y autorización para la suscripción del contrato que tiene por objeto la prestación de servicios de agencia creativa, publicidad y administración de pauta digital
10. Presentación y aprobación del programa de transparencia y ética empresarial (PTEE)
11. Informe de la Dirección General
12. Informe de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento
13. Autorización vacaciones director general
14. Proposiciones y varios

Se da entonces continuidad orden dispuesto:

## **3. Aprobación del acta de Junta Directiva Ordinaria No. 347 del 24 de febrero de 2024**

El Sr. primer Vicepresidente procede en desarrollo del presente punto someter a aprobación de los miembros de Junta Directiva el acta de Junta Ordinaria No. 347 del 24 de febrero de 2024, la cual una vez realizadas las precisiones realizadas en la reunión es aprobada por unanimidad de los presentes.

## **4. Presentación y aprobación estados financieros al cierre del año 2023**

Inicia la presentación del punto el Dr. Guillermo Berrio Gracia socio de la firma Crowe, compañía encargada de desempeñar las funciones de outsourcing contable de la Corporación, compartiendo con los presentes el estado financiero de Corparques, entendiendo que los mismos fueron compartidos con los miembros de Junta.

Enfatiza en su presentación el Dr. Berrio, que los estados financieros fueron preparados con todas las formalidades de ley, incluyendo los estándares internacionales respecto de la información que reposa en los asientos contables del sistema SAP de la Corporación.

Presenta entonces a título ilustrativo para los presentes el resumen del estado de situación financiera así:

**Estado de Situación Financiera (\*)**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	Variación	Variación %
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 1.410.259	\$ 798.304	611.955	77%
Cuentas por cobrar, neto	11	3.700.672	4.509.539	(808.867)	(18%)
Inventarios	12	2.498.627	2.004.274	494.353	25%
Activos por impuestos corrientes de renta	35	24.355	14.116	10.239	73%
Otros activos no financieros	13	209.637	281.375	(71.738)	(25%)
<b>Total activos corrientes</b>		<b>7.843.550</b>	<b>7.607.608</b>	<b>235.942</b>	<b>3%</b>
Propiedades y equipo neto	14	15.824.317	14.413.958	1.410.359	10%
Activos intangibles, neto	15	706.997	691.055	15.942	2%
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>16.531.314</b>	<b>15.105.013</b>	<b>1.426.301</b>	<b>9%</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 24.374.864</b>	<b>\$ 22.712.621</b>	<b>1.662.243</b>	<b>7%</b>

**Estado de Situación Financiera (\*)**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	Variación	Variación %
<b>Pasivos</b>					
Cuentas por pagar	16	5.934.910	5.180.960	753.950	15%
Obligaciones financieras	17	2.126.369	1.961.142	165.227	8%
Pasivos no financieros	18	4.430.295	3.434.435	995.860	29%
Contingencias	23	20.659	-	20.659	100%
Beneficios a los empleados	19	1.023.207	846.618	176.589	21%
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>13.535.440</b>	<b>11.423.165</b>	<b>2.112.285</b>	<b>18%</b>
Obligaciones financieras	17	3.532.666	3.533.333	121.001	2%
Provisión - desmantelamiento	20	1.441.565	1.319.897	121.668	14%
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>4.974.231</b>	<b>4.853.230</b>	<b>121.001</b>	
<b>Total pasivos</b>		<b>18.509.671</b>	<b>16.276.395</b>	<b>2.233.286</b>	
<b>Activo neto</b>					
Fondo social	21	2.949.094	2.949.094	-	0%
Excedentes acumulados	22	3.487.142	2.510.583	976.559	39%
(Déficit) excedentes del ejercicio		(571.043)	976.559	(1.547.602)	(158%)
<b>Total activo neto</b>		<b>5.865.193</b>	<b>6.436.236</b>	<b>571.043</b>	<b>(9%)</b>
<b>Total pasivo y activo neto</b>		<b>\$ 24.374.864</b>	<b>22.712.621</b>	<b>1.662.243</b>	<b>7%</b>

Una vez presentada la situación financiera, continua con la presentación de resultados de la actividad económica así:

**Estado de Actividades Integral (\*)**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2023	2022	Variación	Variación %
Ingresos de actividades ordinarias	24	\$ 48.189.299	42.641.150	5.548.149	13%
Costo de ventas	25	30.172.427	26.898.915	3.273.512	12%
<b>Excedente bruto</b>		<b>18.016.872</b>	<b>15.742.235</b>	<b>2.032.655</b>	<b>1%</b>
Gastos de administración	26	10.979.589	10.518.915	460.675	4%
Gastos de ventas	27	6.649.676	3.186.898	2.840.144	89%
(Recuperación) deterioro cuentas por cobrar, neto	28	(62.186)	117.369	(179.555)	(153%)
Otros ingresos	29	289.977	210.161	79.816	38%
Otros gastos	30	361.778	157.245	204.533	130%
<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>758.543</b>	<b>1.971.969</b>	<b>(1.213.426)</b>	<b>(62%)</b>
Ingresos financieros	31	12.328	5.763	6.565	114%
Gastos financieros	32	1.341.914	1.001.173	340.741	34%
<b>Gasto financiero neto</b>		<b>(1.329.586)</b>	<b>(995.410)</b>	<b>(334.176)</b>	<b>34%</b>
<b>(Déficit) excedente antes de impuestos</b>		<b>(571.043)</b>	<b>976.559</b>	<b>(1.547.602)</b>	<b>(158%)</b>
Impuesto a las ganancias corriente	35	-	-	-	-
<b>(Déficit) excedente del ejercicio</b>		<b>(571.043)</b>	<b>976.559</b>	<b>(1.547.602)</b>	<b>(158%)</b>
<b>Resultado del ejercicio y resultado integral total del año</b>		<b>\$ (571.043)</b>	<b>976.559</b>	<b>(1.547.602)</b>	<b>(158%)</b>

Resalta de lo presentado, las bajas cuentas por cobrar y el crecimiento importante en los gastos generados en las actividades netamente relacionadas con la operación, especialmente por eventos como terror al parque. Sobre esto, interviene la Dra. Marcela Morales mencionando que, si bien es claro que, a mayor gasto o inversión, mayores ingresos, quisiera conocer cuál es la proporción de los mismos; al respecto el Dr. Berrio menciona que el incremento de ingresos fue del 13% y respecto de los gastos se manejó una cifra similar a los años anteriores.

Señala el Dr. Berrio que, ha mejorado sustancialmente el estado de resultados respecto de años anteriores; sobre las notas, el Dr. Forero resalta que, el gasto en ventas aumentó el 89% cuando el ingreso en ventas aumentó el 13%, cuestiona si es una situación que se puede repetir en el año 2024, siendo una desproporción con la que quizás es importante empezar a tratar.







Respecto de lo planteado, el Dr. Falla en su calidad de Director General manifiesta que, para el presente año, se están realizando controles específicos en ese ítem puntual, y que no solo se trata de gastos de publicidad para la venta, sino de personal y honorarios en asistencias técnicas para las diferentes atracciones y parte de mantenimiento relacionado directamente con las ventas de la Corporación.

Resalta el Dr. Mutis, que desde el comité de ingeniería se han revisado los costos asociados a las asesorías técnicas relacionadas con mantenimiento, además de rescatar la evidente mejoría de la Corporación respecto de años anteriores y el crecimiento en sus ventas. Finaliza solicitando al Dr. Berrio se analice por su parte como un apoyo a la Corporación la forma contable en que la CCB y Corparques puede llegar a la condonación de esa deuda que para la fecha aparece en el Estado Financiero. Al respecto, el Dr. Berrio se compromete a realizar el estudio correspondiente.

**Finalizada la presentación de los estados financieros de la Corporación con corte al año 2023, estos son aprobados por la unanimidad de la Junta.**

**5. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal 2023**

Procede la Sra. Adriana Clavijo en su calidad de Gerente de KPMG a presentar el dictamen de la revisoría fiscal de la Corporación para año 2023, resaltando los siguientes aspectos:

Literal	Aspecto Evaluado	Conclusión
A.	La contabilidad de la Corporación	 Ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
B.	Operaciones registradas en los libros	 Se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
C.	Correspondencia, comprobantes de cuentas y los libros de actas	 Se llevan y se conservan debidamente.
D.	Informe de gestión de la Administración	 Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
E.	Aportes Seguridad Social Integral	 La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
F.	Transparencia y ética empresarial	 Se ha dado cumplimiento a lo establecido en Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Secretaría Jurídica Distrital, adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, según Circular 058 de 2022, en relación con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.

Manifiesta a los presentes que, una vez revisado los aspectos contables y legales, se procede por parte de la Revisaría Fiscal a emitir su opinión de carácter limpia y como se transcribe a continuación:

## Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Revisor Fiscal:** Diego Alejandro Corredor Ortiz

**Opinión:** 21 de marzo de 2024

De acuerdo con el Decreto 0302 de 2015 (incorporado en el Decreto Compilatorio 2420 de 2015) el Revisor Fiscal aplicará las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés) anexas a ese Decreto, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en los numerales 1º y 3º el artículo 209 del Código de Comercio relacionadas con las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y con la evaluación del control interno.

## Conclusión



Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

**Revisor Fiscal:** Diego Alejandro Corredor Ortiz

**Opinión:** 21 de marzo de 2024

**Una vez presentado el informe, la Junta acusa su recibo correspondiente sin observación alguna.**

## 6. Presentación y aprobación Informe de Gestión año 2023

Para el desarrollo del presente punto inicia su presentación el Dr. Falla en su calidad de Director General. Una vez realizada la exposición del informe, solicita el Dr. Juan Pablo Fajardo se aclare si fueron tenidas en cuenta sus recomendaciones dado que tuvo la oportunidad de leerlo en su integralidad, al respecto, el Dr. Falla manifiesta que, en efecto, se tuvieron en cuenta y se encuentran integradas en esta versión.

Sin perjuicio de lo anterior y con la finalidad de lograr un examen más profundo del informe, se decide por unanimidad de la Junta realizar la aprobación en sesión extraordinaria dentro de los próximos días.

## 7. Autorización para compensación de pérdidas fiscales año 2023 y aprobación de destinación

En el presente punto comparte con los presentes el Director General junto con el Director financiero que, Corparques, ha venido arrastrando pérdidas fiscales de años anteriores, las cuales deben ser compensadas con el excedente de renta del año fiscal 2023:

A continuación, se presenta el histórico de pérdidas fiscales desde el año 2017 y la compensación efectivamente realizada en el año 2022 y la solicitud para el año 2023 así:

AÑO	VR. PERDIDA FISCAL	COMPENSACION 2022	COMPENSACION 2023	SALDO PERDIDA FISCAL	TIEMPO DE FIRMEZA	AÑOS DE FIRMEZA
2017	1.176.627.000	1.034.064.000	142.563.000	-	-	-
2018	3.978.645.000	-	86.522.000	3.892.123.000	12/04/2025	6 años
2019	501.562.000	-	-	501.562.000	30/04/2025	5 años
2020	6.080.559.000	-	-	6.080.559.000	22/04/2026	5 años
2021	625.039.000	-	-	625.039.000	21/04/2027	5 años
		1.034.064.000	229.085.000	11.099.283.000		

Conforme lo presentado, se solicita a la Junta Directiva de Corparques, autorizar la destinación de la suma de \$ 229.085.000 para la compensación de pérdidas fiscales acumuladas, lo anterior, conforme lo estipulado en el Estatuto tributario a saber:

*Artículo 147: Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Los socios no podrán deducir ni compensar las pérdidas de las sociedades contra sus propias rentas líquidas.*

**En consecuencia, autoriza la Junta Directiva de forma unánime la destinación de los excedentes fiscales del año 2023, para la compensación de pérdidas acumuladas de periodos anteriores en la forma presentada.**

#### 8. Autorización de permanencia en el régimen tributario especial

Presenta el punto el Sr. Sebastián Ortiz Director Jurídico de la Corporación en el sentido de señalar que la presente autorización es necesaria de acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. el cual consigna que las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web durante los primeros 6 meses de cada año, para lo cual requiere se adjunte "Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta." Conforme lo establecido en el numeral 3ro del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

Por ello, se solicita autorizar al representante legal principal Andrés Felipe Falla Cabrera o en su ausencia al representante legal suplente para realizar el trámite de actualización o permanencia en el RTE.

Conforme lo presentado y con concepto jurídico favorable para su viabilidad por parte del Director Jurídico de la Corporación, del Director Financiero y del Revisor Fiscal, **autoriza la Junta Directiva de la Corporación por unanimidad para que Corparques tramite a través de su representante legal principal o suplente la permanencia en el régimen tributario especial dado su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.**

#### 9. Presentación de resultados y autorización para la suscripción del contrato que tiene por objeto la prestación de servicios de agencia creativa, publicidad y administración de pauta digital

Inicia la presentación de los resultados el Dr. Falla en su calidad de Director General de la Corporación respecto de los cuales una vez presentados la Junta solicita:

Revisar dentro de los planteamientos del proceso las siguientes consideraciones:

- Aperturar la exigencia de la experiencia específica en el sector del entretenimiento, junto con el tiempo requerido para la misma, ya que puede dejar por fuera la mayoría de actores del mercado.



- Revisar los criterios habilitantes en general

En consecuencia, decide la Junta por unanimidad, no adjudicar el proceso y solicitar a la Administración se presente en sesiones siguientes la solicitud de apertura nuevamente, incluidas las sugerencias hechas por la Junta.

## 10. Presentación y aprobación del programa de transparencia y ética empresarial (PTEE)

Presenta el Dr. Sebastián Ortiz Godoy en su calidad de Director Jurídico de la Corporación, compartiendo con los miembros de Junta el Programa de Transparencia y ética empresarial, el cual cumple con la normatividad vigente conforme lo auditado por KPMG y que además de haber sido compartido en su integralidad para estudio de los presentes reúne los siguientes elementos:

### Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Corparques

Acorde con lo que establece la circular 058 del 2022, el PTEE relaciona: objetivos, alcance, normatividad, responsabilidades, definiciones, debida diligencia, regalos, atenciones y gratificaciones, información de la matriz de riesgo, canales de reporte, vigencia y políticas de cumplimiento que se enmarcan en los siguientes documentos o procesos internos de la corporación:

- Código de ética y Buen Gobierno Corporativo
- Reglamento Interno de Trabajo
- Manual Financiero
- Línea Ética
- Manual prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, fraude, soborno y/o corrupción,
- Política de gestión de riesgos
- Manual Gestión del riesgo y oportunidades

### Matriz de Riesgos

1. Realizar pagos o sobornos a funcionarios públicos o privados, nacionales o extranjeros para la facilitación de trámites de licencias y permisos o usando tráfico de influencias **(Sub. Planeación- D. Financiera)**
2. Ofrecer o recibir dadas por parte de un servidor público o privado, nacional o extranjero, con el fin de que la corporación salga favorecida en un negocio, en favor de un tercero o usando tráfico de influencias. **(D. Financiera- Jurídica-Auditoría)**
3. Realizar la selección de proveedores, contratación de personal o celebración de contratos con personas o entidades nacionales o extranjeras, que no hayan tenido el debido proceso o que no cumplan con la totalidad de requisitos, para favorecer a terceros y este asociado a un conflicto de interés o tráfico de influencias. **(D. Financiera- Compras-Manual de contratación)**
4. Pagar las obligaciones a proveedores, contratistas u otro tercero ya sea nacional o extranjero, sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales o pagos improcedentes para favorecer un interés propio o de terceros. **(D. Financiera)**
5. Alterar u ocultar información técnica y/o administrativa registrada en los sistemas de información, en favorecimiento de un tercero o para reportar ante los diferentes entes reguladores. **(Sub. IT – Auditoría)**

Finalizada la presentación, consulta el Dr. Sergio si el Código de Ética ya aprobado por la Corporación se encuentra alineado con el de la Cámara de Comercio, a lo cual el Director Jurídico manifestó que en efecto así era.

**En consecuencia y respecto de lo presentado y allegado a los miembros, se procede con la aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial para la Corporación con una vigencia de 4 años el cual deberá ser implementado por la Administración.**

## 11. Informe de la Dirección General

Inicia la presentación del punto el Dr. Falla en su calidad de Director General, compartiendo los resultados del programa de entretenimiento sostenible del mes inmediatamente anterior, en ese sentido, detalla también que, debido a que el Distrito ha mermado el envío de población por diferentes temas de calidad de aire y ambientales esto ha impactado el indicador. Detalla entonces a continuación el ejecutado en el programa para el mes de febrero junto con su acumulado así:

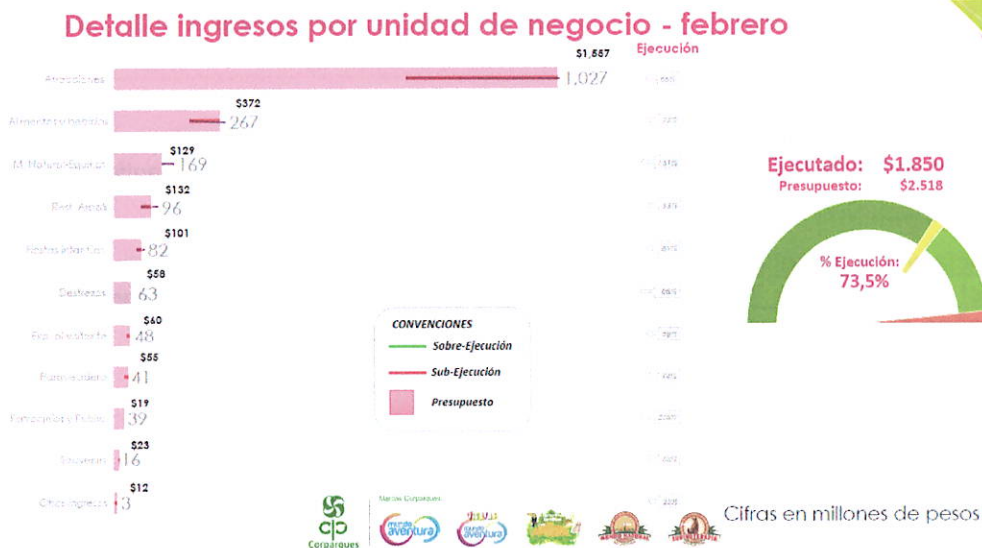
Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Proyección 2024	6.000	6.500	12.000	22.000	22.500	28.000	20.000	20.000	25.000	25.000	20.000	13.000	220.000
Ejecutado 2024	5.517	3.614											9.131
Ejecutado 2023	5.616	5.416	11.883	21.876	25.129	28.821	19.902	40.276	24.137	22.966	16.585	13.329	235.936
Variación 2024/2023	98%	67%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

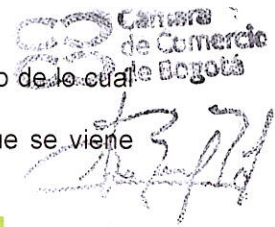
Sin embargo, resalta que la estadística se recuperará en los siguientes meses.

Adicionalmente, complementa la ejecución del programa con las siguientes cifras que presentan la inversión social llevada a cabo por la Corporación en el mes de febrero así:

Mes	Presupuesto beneficiarios 2024	Ejecutado 2024	Cumplimiento	# Pasaportes Silver Social
Febrero	6.500	3.614	56%	2.724
<b>Total acumulado 2024</b>	<b>12.500</b>	<b>9.131</b>	<b>73%</b>	<b>7.026</b>

Finalizado el informe anterior, continúa con su presentación el Dr. Falla, presentando los resultados financieros por detalle de unidad de negocio para el mes de febrero como se presenta a continuación:





Resalta de lo presentado la caída en los visitantes por la suma de factores externos, respecto de lo cual reitera en todo caso que se trabaja constantemente para su recuperación. Lo que se puede evidenciar después de estos meses de baja venta en el acumulado y que se viene recuperando así:

### Detalle ingresos por unidad de negocio -acumulado



Sumado a lo anterior, presenta a su vez al pleno de la Junta el resultado del presupuesto ejecutado en el mes objeto de estudio, junto con el inicialmente planteado y su correspondiente variación de cumplimiento:

	Presupuesto Febrero 2024	Ejecución Febrero 2024	Cumplimiento
<b>+ Ingreso</b>	<b>2.518</b>	<b>1.850</b>	<b>73%</b>
- Costos	1.991	2.204	111%
Relación Costo - Ingreso	79%	119%	
- Gastos	999	1.152	115%
Relación Gasto - Ingreso	40%	62%	
<b>= EBITDA</b>	<b>-471</b>	<b>-1.506</b>	
Margen EBITDA	-19%	-81%	
- Amortización - Depreciación	190	234	123%
- Ing. - Gas No Oper.	117	91	78%
<b>= Resultado Neto</b>	<b>-777</b>	<b>-1.830</b>	

	Presupuesto Febrero 2024	Ejecución Febrero 2024	Cumplimiento
<b>Costos</b>	<b>1.991</b>	<b>2.204</b>	<b>111%</b>
Nómina operativa y dotac.	1.044	1.172	112%
Costo Mantenimiento	280	439	156%
Costo A&B y Aracá	219	245	112%
Arrendamiento	189	143	76%
Servicios públicos	125	108	86%
Costos unidades	73	90	124%
Otros costos	61	7	11%
<b>Gastos</b>	<b>999</b>	<b>1.152</b>	<b>115%</b>
Nómina Administrativa	554	536	97%
Honorarios	97	116	120%
Adecuaciones	14	27	185%
Servicios	55	63	116%
Vigilancia	71	74	104%
Impuestos	0	45	-
Publicidad	121	176	145%
Otros gastos	85	114	134%

Cifras en Millones de pesos

Así mismo, muestra en detalle el resultado comparado con el año inmediatamente anterior y su variación:

	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Var. 2024 - 2023
<b>+ Ingreso</b>	<b>6.439</b>	<b>6.123</b>	<b>5%</b>
- Costos	4.692	4.368	7%
Relación Costo - Ingreso	73%	71%	
- Gastos	2.309	1.584	46%
Relación Gasto - Ingreso	36%	26%	
<b>= EBITDA</b>	<b>-561</b>	<b>170</b>	
Margen EBITDA	-9%	3%	
Amortización - Depreciación	466	406	15%
Ing. - Gas No Oper.	200	165	21%
<b>= Resultado Neto</b>	<b>-1.227</b>	<b>-400</b>	

	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Var. 2024 - 2023
<b>Costos</b>	<b>4.692</b>	<b>4.368</b>	<b>7%</b>
Nómina operativa y dotac.	2.428	2.318	5%
Costo Mantenimiento	627	475	32%
Costo A&B y Aracá	639	532	20%
Arrendamiento	487	459	6%
Servicios públicos	250	282	-11%
Costos unidades	169	172	9%
Otros costos	71	129	-45%
<b>Gastos</b>	<b>2.309</b>	<b>1.584</b>	<b>46%</b>
Nómina Administrativa	1.060	567	87%
Honorarios	159	135	18%
Adecuaciones	44	14	214%
Servicios	237	235	1%
Vigilancia	157	123	28%
Impuestos	137	130	5%
Publicidad	278	97	185%
Otros gastos	237	283	-16%

Cifras en Millones de pesos

Complementa su presentación el Dr. Falla, con la información detallada del Per-Cápita para el mes de febrero así:

MES Vs PRESUPUESTO				MES Vs 2023		
	Presupuesto Febrero 2024	Ejecutado Febrero 2024	% Cumpl	Ejecutado Febrero 2024	Ejecutado Febrero 2023	% Var 2024 - 2023
Visitantes	65.711	37.709	57%	37.709	36.405	4%
PER CÁPITA	38.326	49.065	128%	49.065	56.808	-14%

ACUMULADO Vs PRESUPUESTO				ACUMULADO Vs 2023		
	Presupuesto Enero - Febrero 2024	Ejecutado Enero - Febrero 2024	% Cumpl	Ejecutado Enero - Febrero 2024	Ejecutado Enero - Febrero 2023	% Var 2023 - 2022
Visitantes	171.620	137.406	80%	137.406	123.909	11%
PER CÁPITA	41.006	46.859	114%	46.859	49.415	-5%

Cifras en pesos

Finaliza la presentación de resultados compartiendo el flujo de caja de la Corporación para el mes objeto de estudio, como se presenta a continuación:

## Flujo de caja a febrero 2024

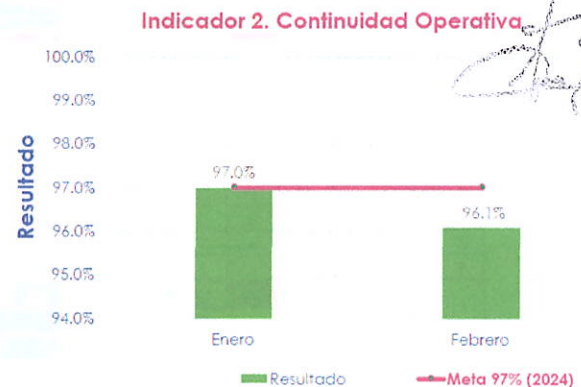
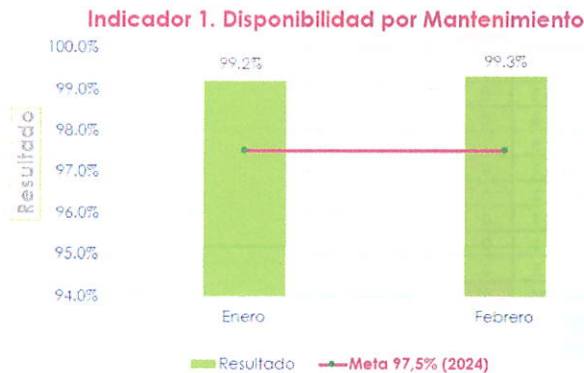
	REAL	PP10	REAL	FORECAST	FORECAST	FORECAST	FORECAST	FORECAST	FORECAST	FORECAST	FORECAST	FORECAST	FORECAST	FORECAST	2024
	Enero	Febrero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>INGRESOS</b>															
-Uno a Uno	\$ 4.151	\$ 2.602	\$ 1.622	\$ 3.537	\$ 2.090	\$ 2.459	\$ 4.496	\$ 4.589	\$ 2.648	\$ 2.566	\$ 4.322	\$ 3.608	\$ 3.752	\$	\$ 39.881
-Institucional	\$ 2.000	\$ 2.259	\$ 1.483	\$ 1.164	\$ 896	\$ 813	\$ 1.385	\$ 1.298	\$ 1.122	\$ 1.006	\$ 2.810	\$ 2.725	\$ 2.660	\$	\$ 19.361
-Creditos/Otros	\$ 6	\$ -	\$ 433	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$	\$ 439
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 6.157	\$ 4.861	\$ 3.537	\$ 4.701	\$ 2.986	\$ 3.271	\$ 5.881	\$ 5.887	\$ 3.770	\$ 3.572	\$ 7.131	\$ 6.333	\$ 6.453	\$	\$ 59.680
<b>EGRESOS</b>															
-Nomina	\$ 931	\$ 1.044	\$ 899	\$ 1.058	\$ 1.048	\$ 1.048	\$ 1.056	\$ 1.067	\$ 926	\$ 1.066	\$ 1.068	\$ 1.065	\$ 1.054	\$	\$ 12.296
-Impuestos	\$ 666	\$ 324	\$ 167	\$ 353	\$ 103	\$ 442	\$ 160	\$ 246	\$ 265	\$ 463	\$ 136	\$ 202	\$ 118	\$	\$ 3.450
-Arriendo	\$ 457	\$ 374	\$ 345	\$ 172	\$ 329	\$ 183	\$ 302	\$ 452	\$ 459	\$ 280	\$ 254	\$ 426	\$ 375	\$	\$ 4.035
-Capital/Intereses CCB	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$	\$ -
-Capital/Intereses Otros	\$ 233	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$	\$ 233
-Cesantías/Primas	\$ -	\$ 385	\$ 430	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 257	\$	\$ 946
-Proveedores/Terceros	\$ 3.584	\$ 2.600	\$ 1.968	\$ 3.100	\$ 2.100	\$ 1.500	\$ 4.000	\$ 3.500	\$ 2.500	\$ 1.500	\$ 5.200	\$ 4.900	\$ 3.620	\$	\$ 37.472
-Otros	\$ 175	\$ 180	\$ 153	\$ 119	\$ 135	\$ 145	\$ 85	\$ 164	\$ 109	\$ 125	\$ 128	\$ 118	\$ 128	\$	\$ 1.586
<b>TOTAL EGRESOS</b>	\$ 6.045	\$ 4.907	\$ 3.962	\$ 4.803	\$ 3.764	\$ 3.318	\$ 5.862	\$ 5.430	\$ 4.279	\$ 3.435	\$ 6.786	\$ 6.770	\$ 5.554	\$	\$ 60.008
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ 1.410	\$ 981	\$ 1.522	\$ 1.098	\$ 996	\$ 218	\$ 171	\$ 189	\$ 646	\$ 138	\$ 275	\$ 620	\$ 183	\$	\$ 1.410
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 1.522	\$ 935	\$ 1.099	\$ 996	\$ 218	\$ 171	\$ 189	\$ 646	\$ 138	\$ 275	\$ 620	\$ 183	\$ 1.083	\$	\$ 1.083

Cifras en Millones de pesos

Comparte con los miembros de Junta que, en relación con el flujo de caja, que se ha venido manteniendo un indicador positivo en el pago a proveedores y que con la finalidad de satisfacer esta necesidad y otras adicionales de la Corporación se decidió financiar las cesantías, lo que reflejó un alivio en las cifras presentadas del flujo de caja.

## 12. Informe de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento

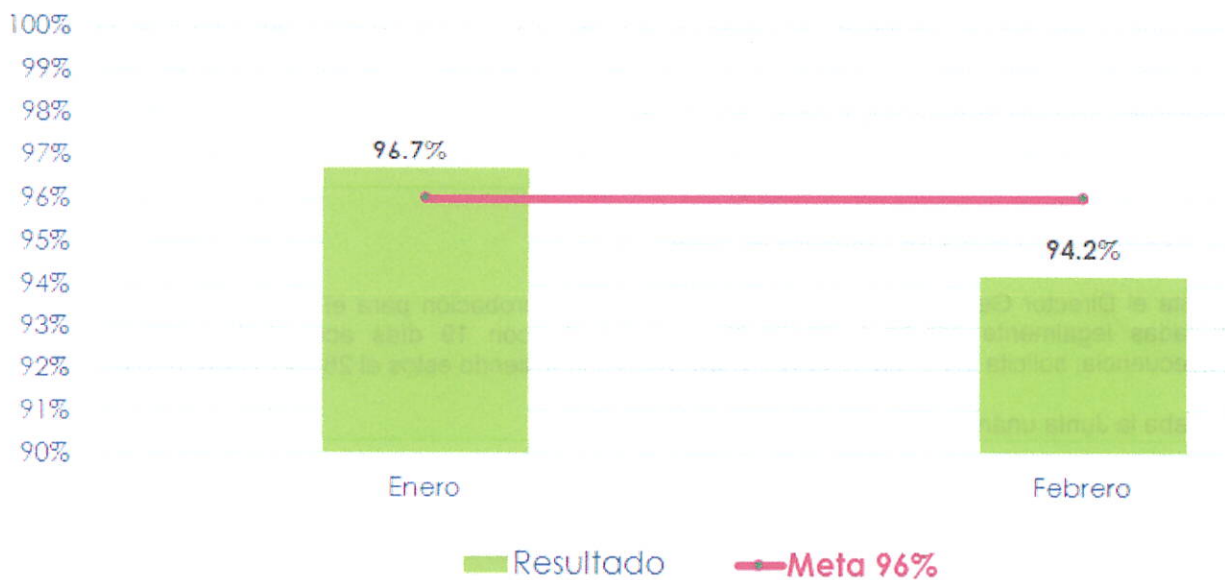
Cede el uso de la palabra el presidente de la Junta al Ingeniero William Ojeda, quien en su calidad de Director de Ingeniería y Asesoría Técnica de la Corporación presenta al pleno de la Junta el informe de su gestión, iniciando con la presentación de los resultados de los indicadores de gestión para el mes de febrero así:



**Disponibilidad:** % de tiempo efectivo para la operación Vs el tiempo programado.

**Continuidad Operativa:** % de tiempo durante la operación, en el cual los activos operan sin fallas o sin llamados de servicio.

### Indicador 3. Entrega oportuna de Atracciones



Resalta de las gráficas presentadas que, respecto de la entrega oportuna de atracciones, bajó el indicador de la meta debido a un ligero retraso en el mantenimiento mayor de la atracción Gravity que requiere un nivel de detalle importante.

Manifiesta a su vez que el plan de mantenimiento mayor de la Corporación va al día conforme lo planeado desde el inicio de año. Actualiza a su vez a los miembros de Junta el avance de los hallazgos realizados por la firma experta en mantenimiento de atracciones LTC así:

## Resultados : Hallazgos – Recomendaciones y Prioridades.

No.	ATRACCION	CANT	HALLAZGOS				RECOM	CERRADAS				PENDIENTES			
			COD.1	COD.2	COD.3	COD.4		COD.1	COD.2	COD.3	COD.4	COD.1	COD.2	COD.3	COD.4
1	Bus Loco	8	1	0	5	2	1	0	4	1	0	0	1	1	
2	Crazy Jump	14	0	4	6	4	0	4	3	3	0	0	3	1	
3	Ikaro	24	1	0	14	9	1	0	10	6	0	0	4	3	
4	Montañita	18	1	7	5	5	0	7	4	5	1	0	1	0	
5	Quantum	24	8	0	12	4	8	0	2	1	0	0	10	3	
6	Ranger	11	0	0	7	4	0	0	4	1	0	0	3	3	
7	Sky Coaster	10	0	1	4	5	0	1	2	3	0	0	2	2	
8	Tropicana	19	1	3	7	8	1	3	3	1	0	0	4	7	
9	X-Treme	19	2	2	6	9	2	2	2	5	0	0	4	4	
<b>TOTAL</b>		<b>147</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>66</b>	<b>50</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	
			<b>97</b>			<b>50</b>	<b>64</b>		<b>26</b>	<b>33</b>		<b>24</b>			
							<b>66%</b>		<b>52%</b>	<b>34%</b>		<b>48%</b>			

- ✓ **Actualización Corte: 15 Marzo 2024.**
- ✓ **Hallazgos – COD 1 – 2 y 3 : 97.**
- ✓ **Recomendaciones: 50.**
- ✓ **Totales: 147.**
- ✓ **HZ COD 1 = 14 - Cerrados 13 - 100% – Pend 1**
- ✓ **HZ Totales Cerrados a la Fecha = 64 – (66%)%.**
- ✓ **Avance Febrero: 9 HZ.**
- ✓ **Rec Cerradas a la Fecha = 26 – (52)%**
- ✓ **Avance Febrero : 5 Rec.**
- ✓ **Total Cerradas: 90 – 61%**

Menciona el Director de Ingeniería de lo presentado que es relevante manifestar que las recomendaciones y hallazgos de mayor prioridad ya fueron cerrados. Así mismo actualiza que en cumplimiento de los compromisos realizados con el IDRD para la prórroga del contrato se han venido realizando las gestiones pertinentes para iniciar la obra sobre el parqueadero

Da por recibido la Junta el informe presentado

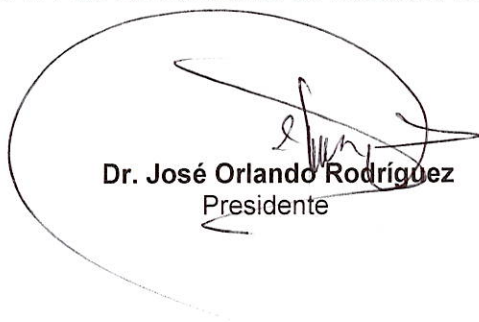
### 13. Autorización vacaciones director general

Solicita el Director General a los miembros de Junta su aprobación para el disfrute de sus vacaciones causadas legalmente, teniendo en cuenta que cuenta con 19 días acumulados, por lo que, en consecuencia, solicita por el momento el disfrute de 2 días, siendo estos el 26 y 27 de marzo de 2024.

Aprueba la Junta unánimemente los días solicitados.

### 14. Propositiones y varios

No existiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión por parte del presidente de la Junta, siendo las 03:40 P.M. En constancia de lo anterior suscriben:

  
**Dr. José Orlando Rodríguez**  
 Presidente

  
**Dr. Sebastián Ortiz Godoy**  
 Secretario



Una filial de:



Marcas Corparques:



Bogotá, D.C., 27 de junio de 2024

### CERTIFICADO DE CONTENIDO Y APROBACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NO. 353 Ciudad

**Ref.: Contenido de la sesión No. 353 del 25 de junio de 2024.**

Por medio de la presente, quien suscribe la presente certificación, en mi calidad de Secretario de la Junta Directiva de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida e identificada con NIT 830.008.059-1, me permito relacionar a continuación a tenor literal lo discutido y aprobado en la Junta de la referencia, con relación a la “Autorización para compensación de pérdidas fiscales año 2023 y aprobación de destinación” solicitada en el punto 9no. de la sesión, y mediante la cual se aprobó por unanimidad lo siguiente:

**“En consecuencia, se solicita a la Junta Directiva que, conforme a lo presentado, apruebe la modificación en los excedentes compensados con pérdidas fiscales del valor de \$229.084.000 a \$171.896.000, de acuerdo con lo presentado, a fin de realizar el ajuste en la declaración de renta del año gravable 2023.”**

**Bajo el siguiente fundamento presentado las pérdidas fiscales de años anteriores se compensan con los excedentes así:**

AÑO	VR. PERDIDA FISCAL	COMPENSACION 2022	COMPENSACION 2023	SALDO PERDIDA FISCAL	TIEMPO DE FIRMEZA	AÑOS DE FIRMEZA
2017	\$ 1.176.627.000	\$ 1.033.688.000	\$ 142.939.000	\$ -	-	-
2018	\$ 3.978.645.000	\$ -	\$ 28.957.000	\$ 3.949.688.000	12/04/2025	6 años
2019	\$ 501.562.000	\$ -	\$ -	\$ 501.562.000	30/04/2025	5 años
2020	\$ 6.080.559.000	\$ -	\$ -	\$ 6.080.559.000	22/04/2026	5 años
2021	\$ 625.039.000	\$ -	\$ -	\$ 625.039.000	21/04/2027	5 años

\$ 1.033.688.000,00	\$ 171.896.000,00	\$ 11.156.848.000,00
---------------------	-------------------	----------------------

Atentamente,

**Sebastián Ortiz Godoy**  
Director Jurídico  
Secretario de Junta Directiva  
CORPARQUES

Síguenos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA CORPARQUES  
Sigla: CORPARQUES  
Nit: 830.008.059-1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0001852  
Fecha de Inscripción: 12 de febrero de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 71 D N. 1 14 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: direccionadministrativa@corparques.co  
Teléfono comercial 1: 6014142700  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 71 D N. 1 14 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
direccionadministrativa@corparques.co  
Teléfono para notificación 1: 6014142700  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por certificación del 8 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 1997 bajo el número: 00002014 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN SANTAFE DE BOGOTA CORPARQUES.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 163 el 6 de abril de 1995, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 221 de la Junta Directiva del 29 de enero de 2015, inscrito el 24 de abril de 2015 bajo el número 00248670 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN SANTAFE DE BOGOTA CORPARQUES, por el de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA CORPARQUES.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de abril de 2056.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28**

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La Corporación tiene por objeto y fines específicos el beneficio y desarrollo social a través de la realización de actividades y proyectos de apoyo a la recreación de las familias, los niños y la comunidad en general, a través de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión y entretenimiento, con acceso a la comunidad, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida del entorno. Para el desarrollo de su objeto y fines específicos, la Corporación puede realizar las siguientes actividades: La concepción, construcción, dotación, desarrollo, mantenimiento y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión y entretenimiento; la puesta en marcha de proyectos de diversión y entrenamiento; la puesta en marcha de proyectos de entretenimiento, turismo o bienestar social; realización y apoyo a actividades culturales tales como artes musicales, escénicas y audiovisuales, expresiones y muestras culturales tradicionales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular, entre otras; la prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento, turismo o bienestar social; la concepción, promoción y desarrollo de actividades, programas y/o eventos de recreación, deporte, cultura, artísticos, turismo o bienestar social; la realización de actividades complementarias a los parques recreativos, tales como, servicios de asesoría y desarrollo de actividades, programas y/o eventos de recreación, la producción y comercialización de productos alimenticios, comida, juguetes, souvenirs, recordatorios y artículos varios para la industria del entretenimiento o turismo. Igualmente podrá adelantar programas de índole social, relativos a todo lo anterior, a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y fines específicos, la Corporación también puede: A. Patrocinar actividades recreativas, deportivas, artísticas o culturales que estime convenientes o necesarias para el logro de su objetivo. B. Diseñar, fabricar, importar y comercializar a nivel nacional e internacional dispositivos de entretenimiento. C. Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. D. Crear los ambientes necesarios para los propósitos antes enunciados; promover y ejecutar las construcciones correspondientes, manteniendo las instalaciones y dotaciones indispensables para cumplir con el objeto y fines específicos de la Corporación. E. Adelantar programas y/o proyectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud o tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicios personales para los usuarios de sus actividades, así como vender artículos relacionados con la recreación, el deporte, la cultura y el arte. F. Comprar, vender, importar, arrendar, permutar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, de contado o a plazo, por cualquiera de los medios legales. G. Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de actividades de la Corporación y para invertir las reservas o demás dineros disponibles de la misma. H. Tomar en arrendamiento, comodato o administración delegada toda clase de bienes muebles e inmuebles. I. Constituir sociedades, hacerse socia de ellas, suscribir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones en compañías, siempre y cuando no sean del tipo de las colectivas. Así mismo, podrá asociarse con otras entidades públicas o privadas, bajo cualquier modalidad contractual. J. Celebrar con establecimientos de crédito, empresas aseguradoras, y en general, con cualquier entidad del sector financiero, así como entidades privadas de cualquier índole, todas las operaciones que requiera el giro de las actividades de la Corporación. K. Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y demás documentos de crédito relacionados con el objeto de la Corporación. L. Celebrar contratos de mutuo o de préstamo en todas sus manifestaciones y formas previstas en la ley. M. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la Corporación tenga interés frente a terceros. N. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, de conformidad con el presente estatuto. Así como realizar donaciones a entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas. O. Invertir, con el concurso de otras entidades, en fondos de capitalización cuyo producto se destinará exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Corporación. P. En general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos principales y/o accesorios o complementarios de los indicados en este artículo, necesarios para el cumplimiento del objeto y fines específicos de la Corporación. Parágrafo 1.- Para la selección de contratistas/proveedores y la celebración de todo tipo de actos o contratos, la Corporación no estará sujeta a requisitos o formalidades diferentes a los que la ley exige para la contratación entre particulares, y siempre de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. Parágrafo 2.- La Corporación no se propondrá realizar negocios comerciales como objeto principal, sin embargo, podrá llevar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
a cabo tal clase de actos en cuanto sean necesarios o útiles como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

**PATRIMONIO**

\$ 5.865.193.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Corporación estará a cargo del Director General. Adicionalmente, tendrá un primer suplente que es el Director Financiero y administrativo de la Corporación y un segundo suplente que es el Director de Ingeniería y Asesoría Técnica de la Corporación, quienes remplazarán al principal en su orden en las en las ausencias temporales, ocasionales, transitorias o absolutas, sin necesidad de demostrar la ausencia, la cual se presume con la sola actuación como Representante Legal, y tendrá las mismas funciones, facultades y limitaciones asignadas al Director General en estos estatutos.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Director General será el gestor o ejecutor inmediato de actividades de la Corporación de conformidad con los estatutos, y las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y ejercerá las siguientes funciones: A. Representar legalmente a la Corporación ante sus miembros, ante terceros y ante toda clase de autoridades de los órdenes administrativo y jurisdiccional. B. Celebrar, ejecutar o autorizar, según el caso, todos los actos, contratos o convenios comprendidos dentro de la actividad o fines de la Corporación, o aquellos que se relacionen con su existencia y su funcionamiento, hasta la cuantía de cuatrocientos (400) SMMLV, para las cuantías superiores a cuatrocientos (400) y hasta ochocientos (800) SMMLV el Director General requerirá autorización previa del presidente de la Junta Directiva, y para las cuantías superiores a ochocientos (800) SMMLV requerirá autorización previa de la Junta Directiva. Lo anterior, salvo que la Corporación actúe como contratista, en cuyo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
caso el Director General tendrá facultad para suscribir las contrataciones hasta por cinco mil (5.000) SMMLV y requerirá autorización previa de la Junta Directiva para suscribir contrataciones que superen esta cuantía. En cuanto a las operaciones, actos y contratos financieros, el Director General no estará sujeto a límites en la cuantía sino a las políticas de inversiones de la Corporación contenidas en el manual de tesorería. Frente a estas restricciones se aplica lo siguiente: (I) Las cuantías son antes de impuestos, (II) La autorización del presidente de la Junta Directiva podrá efectuarse por cualquier medio escrito incluyendo correo electrónico; no obstante, si la autorización la realiza la Junta Directiva, no se requerirá adicionalmente la autorización del presidente de la misma. C. Elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales de ingresos y gastos de la Corporación y recomendarle las medidas que sean necesarias para ampliar o mejorar las labores de la Corporación, lo mismo que proponer, en su caso, las modificaciones de los presupuestos que se estén ejecutando. Así como dirigir la ejecución de los presupuestos. D. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, el balance de fin de cada año previsto en los estatutos, con un informe escrito sobre el resultado de las operaciones de la Corporación en el año, el estado y necesidades de su patrimonio, el funcionamiento general de sus distintas dependencias y servicios, y los planes o programas recomendables. E. Velar porque se cumplan debidamente los reglamentos internos de la Corporación, así como las instrucciones y órdenes de la Junta Directiva, y porque se cumplan y tomen las medidas del caso para la conservación y seguridad de los bienes de la Corporación. F. Prestar su colaboración o asesoría a cualquier comité o comisión creado por la Junta Directiva y suministrar a aquellos todos los informes que le sean solicitados o que considere necesarios o convenientes para el cumplimiento de su labor, así como y de requerirse, los relacionados con el cumplimiento de los estatutos y con las órdenes e instrucciones de la junta en el funcionamiento de la Corporación. G. Designar y remover los funcionarios previstos en los reglamentos internos de la Corporación cuya designación no corresponda directamente a la Junta Directiva. H. Conferir u otorgar, con las facultades necesarias del caso, poderes o mandatos generales o especiales para la representación de la Corporación en negocios judiciales, administrativos o laborales. I. Delegar o conferir poder general o especial en otros funcionarios de la Corporación, o, conferir poder general o especial en terceros idóneos, para la ejecución de las atribuciones que considere pertinentes, dentro del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
límite de sus propias facultades conforme a lo establecido en estos estatutos. J. Convocar a la Junta Directiva, a las reuniones ordinarias y a las extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente, y asistir a las reuniones de la misma junta, en las cuales tendrá voz sin derecho a voto. K. Orientar la entidad conforme a los estatutos, reglamentos y determinaciones emanadas de la Junta Directiva y de su Presidente. L. Proponer para aprobación de la Junta Directiva las estrategias y planes a gran escala de la Corporación. M. Ejecutar los planes y programas aprobados por la Junta Directiva. N. Administrar el patrimonio de la Corporación. O. Analizar, proyectar y coordinar la elaboración de los contratos y negociaciones necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social de la Corporación. P. Suscribir los documentos que el ejercicio de sus funciones le exijan. Q. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la entidad, de acuerdo con las obligaciones contraídas, previa aprobación del organismo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos, pudiendo delegar la ordenación del gasto en funcionarios idóneos de la Corporación, cuando lo considere necesario. R. Someter a consideración de la Junta Directiva, las modificaciones sustanciales al manual de contratación de la Corporación. S. Las demás que estén en los estatutos y en los reglamentos, las que le encomiende la Junta Directiva, o que no estén expresamente atribuidas a otros funcionarios en los estatutos y reglamentos y que tengan a su cargo labores o actos propios del desarrollo de las actividades de la Corporación.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 299 del 4 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2021 con el No. 00336991 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Andres Felipe Falla Cabrera	C.C. No. 7704856

Por Documento Privado No. SINNUM del 19 de mayo de 2022, de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 00353474 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Financiero	Jose Giovanni Rojas Reyes	C.C. No. 80049011

Por Documento Privado del 30 de junio de 2022, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 00354760 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ingeniería Asesoría Técnica	De William Giovanni Ojeda Sanchez	C.C. No. 9396394

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Ovidio Claros Polanco	C.C. No.16.591.851
Miembro Junta Directiva	Luz Marcela Morales Gomez	C.C. No.42.885.454
Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Fajardo Rodriguez	C.C. No.80.413.588
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****
Miembro Junta Directiva	Gregorio Andres Sokoloff Restrepo	C.C. No.79.271.746

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Miembro		Andrea Carolina Alvarez	C.C. No.52.864.280
Suplente	Junta	Casadiego	
Directiva			
Miembro		Juan Carlos Forero	C.C. No.79.296.804
Suplente	Junta	Enciso	
Directiva			
Miembro		Ciro Sergio Mutis	C.C. No.91.203.938
Suplente	Junta	Caballero	
Directiva			
Miembro		Victor Manuel Fonseca	C.C. No.19.252.449
Suplente	Junta		
Directiva			
Miembro		Vanessa Basto Rengifo	C.C. No.1.020.757.800
Suplente	Junta		
Directiva			

Por Documento Privado del 17 de octubre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2023 con el 00371769 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Jose Ovidio Claros	C.C. No.16.591.851
Directiva	Polanco	

Por Documento Privado del 10 de agosto de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2023 con el 00370031 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Luz Marcela Morales	C.C. No.42.885.454
Directiva	Gomez	
Miembro Junta	Juan Pablo Fajardo	C.C. No.80.413.588
Directiva	Rodriguez	
Miembro Junta	SIN DESIGNACION	*****
Directiva		



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Junta Gregorio Andres Sokoloff C.C. No.79.271.746  
Directiva Restrepo

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Juan Carlos Forero C.C. No.79.296.804  
Suplente Junta Enciso  
Directiva

Miembro Ciro Sergio Mutis C.C. No.91.203.938  
Suplente Junta Caballero  
Directiva

Miembro Victor Manuel Fonseca C.C. No.19.252.449  
Suplente Junta  
Directiva

Miembro Vanessa Basto Rengifo C.C. No.1.020.757.800  
Suplente Junta  
Directiva

Por Documento Privado del 6 de junio de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2024 con el 00380972 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Andrea Carolina Alvarez C.C. No.52.864.280  
Suplente Junta Casadiego  
Directiva

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 249 del 21 de abril de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2017 con el No. 00292362 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2018 con el No. 00310588 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diego Alejandro Corredor Ortiz	C.C. No. 1014193109 T.P. No. 199078-T

Por Documento Privado del 12 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 00376965 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angela Patricia Puentes Espitia	C.C. No. 1020823048 T.P. No. 268323-T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 1588 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., del 16 de junio de 2016, inscrita el 23 de junio de 2016 bajo el No. 00263630 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, compareció Mauricio Gabriel Bernal Beetar identificado con cédula de ciudadanía No. 79.327.618 de Bogotá en su calidad de director general y como tal representante legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA CORPARQUES, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Sandra Yanneth Borbon Pulido identificada con cédula de ciudadanía No. 52.035.361 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de jefe de tesorería de la misma entidad para que en nombre y representación de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA CORPARQUES ejecute y celebre los siguientes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28**

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
actos: Firmar en nombre y presentación de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA CORPARQUES los documentos que deba suscribir en desarrollo de su objeto social para el registro o actualización como proveedor de bienes y servicios ante sus clientes: Tales como: A) Registro de inscripción; B) Actualización de datos; C) Formalización para pago por transferencia electrónica; D) Autorización para pago por transferencia electrónica; E) Formato de información de cuenta bancaria; F) Formato y/o declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades; G) Acuerdo de confidencialidad; H) Aceptación código de (sic); I) Autorización para verificación y/o consulta de información entregada ante entidades o centrales de riesgo y J) Solicitud de expedición de certificación de paz y salvo ante el SENA. Parágrafo: La apoderada se someterá a las sanciones y acciones jurídicas a las que haya lugar por razón de la acción u omisión en el ejercicio de las facultades otorgadas mediante el presentes instrumento.

Por Escritura Pública No. 1951 de la Notaría 3 de Bogotá D.C., del 06 de septiembre de 2017, inscrita el 13 de septiembre de 2017 bajo el Registro No 00295234 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, compareció Bernal Beetar Mauricio Gabriel identificado con cédula de ciudadanía No. 79.327.618 de Bogotá en su calidad de representante legal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTA CORPARQUES, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Amanda Bibiana Arias Venegas, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 52.839.106 expedida en Bogotá D.C., quien se desempeña como subdirectora de talento humano de CORPARQUES, para que en nombre y representación de la Corporación para el desarrollo de los parques y la recreación en Bogotá - CORPARQUES ejecute y celebre los siguientes actos: Primero.- Para firmar en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES, todos los contratos laborales de cualquier tipo y cuantía, así como todos los actos de ejecución de los mismos tales como otrosíes o actas de modificación, salvo aquellos que sean para o se relacionen con, la vinculación de personal del nivel estratégico de la Corporación, tales como directores, subdirectores, asesor jurídico y auditores, o los cargos que hagan sus veces. Segundo.- Para firmar en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES, los contratos de aprendizaje, los convenios de cooperaciones académicas o similares para prácticas universitarias, así como todos los actos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28**

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ejecución de los mismos como otrosíes o actas de modificación, que no tienen cuantía. Tercero.- Para firmar en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES, los formularios, planillas, formatos y en general, toda la documentación o comunicación interna o externa relacionada con la vinculación y/o desvinculación laboral de los trabajadores a la Corporación, a las entidades de salud, pensiones, cesantías, cajas de compensación, ARL, SENA y demás entidades a las que legalmente deban afiliarse. Cuarto.- Es entendido que, para todos los efectos legales, las facultades otorgadas en este poder obligan a la Corporación. No obstante, otros actos que involucren la representación legal de la misma y que no se encuentren comprendidos dentro de las anteriores delegaciones, continuarán siendo de resorte del representante legal de la Corporación. Quinto.- El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado o hasta que la apoderada deje de ejercer el cargo de subdirectora de talento humano o el que haga sus veces.

Por Escritura Pública No. 780 de la Notaría 3 de Bogotá D.C., del 17 de abril de 2018, inscrita el 18 de julio de 2018 bajo el No. 00307287 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, compareció Erles Edgardo Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía número 79.563.255 de Bogotá D.C. En su calidad de director financiero y de operaciones y como tal representante legal suplente de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES y que por medio del presente instrumento público; primero: Confiere poder general, amplio y suficiente, a la doctora Esperanza Cortés Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 52.541.232 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de jefe de logística de la misma entidad, para que en nombre y en representación de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES ejecute y celebre los siguientes actos: Firmar en nombre y representación de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES todos los documentos que deba suscribir en desarrollo de su objeto social para el registro o actualización como proveedor de bienes y servicios ante sus clientes tales como: A) Solicitud de crédito y B) Autorización para verificación y/o consulta de información entregada ante entidades o centrales de riesgo. Parágrafo: La apoderada se someterá a las sanciones y acciones jurídicas a las que haya lugar por razón de la acción u omisión en el ejercicio de las facultades otorgadas mediante el presente instrumento. Segundo: Es entendido que para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28**

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
todos los efectos legales, las facultades otorgadas en este poder obligan a la Corporación. No obstante, otros actos que involucren la representación legal de la misma y no se encuentren comprendidos dentro de las anteriores delegaciones, continuaran siendo de resorte del representante legal de la Corporación.

Por Escritura Pública No. 609 del 11 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría 53 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2022, con el No. 00350114 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Johanna Amelia Gil Sierra, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.114.731 de Bogotá D.C., en su calidad de Jefe Financiera de la misma empresa para que en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES ejecute y celebre los siguientes actos: Firmar en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES todos los documentos que deba suscribir en desarrollo de su objeto social para el registro o actualización como proveedor de bienes y servicios ante sus clientes: tales como: a) Registro de inscripción; b) Actualización de datos; c) Formato de Información financiera y/o Declaración de origen de fondos; d) Autorización para pago por transferencia electrónica; e) Formato de información de cuenta bancaria; f) Formato y/o Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades; g) Acuerdo de confidencialidad; h) Aceptación Código de Ética; i) Autorización para verificación y/o consulta de información entregada ante entidades o centrales de riesgo y j) solicitud de expedición de certificación de paz y salvo ante el Sena. Parágrafo: La apoderada se someterá a las sanciones y acciones jurídicas a las que haya lugar por razón de la acción u omisión en el ejercicio de las facultades otorgadas mediante el presente instrumento. Es entendido que, para todos los efectos legales, las facultades otorgadas en este poder obligan a la Corporación. No obstante, otros actos que involucren la representación Legal de esta y no se encuentren comprendidos dentro de las anteriores delegaciones, continuarán siendo de resorte del Representante Legal de la Corporación. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado o hasta que la apoderada deje de ejercer el cargo de Jefe Financiera o el que haga sus veces dentro de la organización.

Por Escritura Pública No. 610 del 11 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría 53 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28**

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de abril de 2022, con el No. 00350115 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Sandra Yanneth Borbón Pulido, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.035.361 de Bogotá D.C., en su calidad de Jefe de Logística de la misma empresa para que en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES ejecute y celebre los siguientes actos: Firmar en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES todos los documentos que deba suscribir en desarrollo de su objeto social para el registro o actualización como proveedor de bienes y servicios ante sus clientes: tales como: a) Solicitud de crédito y b) Autorización para verificación y/o consulta de información entregada ante entidades o centrales de riesgo. Parágrafo: La apoderada se someterá a las sanciones y acciones jurídicas a las que haya lugar por razón de la acción u omisión en el ejercicio de las facultades otorgadas mediante el presente instrumento. Es entendido que, para todos los efectos legales, las facultades otorgadas en este poder obligan a la Corporación. No obstante, otros actos que involucren la representación Legal de esta y no se encuentren comprendidos dentro de las anteriores delegaciones, continuarán siendo de resorte del Representante Legal de la Corporación. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado o hasta que la apoderada deje de ejercer el cargo de Jefe de Logística o el que haga sus veces dentro de la organización.

Por Escritura Pública No. 611 del 11 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría 53 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de Abril de 2022, con el No. 00350116 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Amanda Bibiana Arias Venegas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.839.106 de Bogotá D.C., en su calidad de Subdirectora de talento Humano de la misma empresa para que en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES ejecute y celebre los siguientes actos: a) Para firmar en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES, todos los contratos laborales de cualquier tipo y cuantía, así como todos los actos de ejecución de estos, tales como: otrosíes o actas de modificación, salvo aquellos que sean para o se relacionen con, la vinculación de personal del nivel estratégico de la Corporación, tales como directores,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
subdirectores, asesor jurídico y auditores, o los cargos que hagan sus veces. b) Para firmar en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES, los contratos de aprendizaje, los convenios de cooperación académica o similares para prácticas universitarias, así como todos los actos de ejecución de estos, tales como: otrosíes o actas de modificación, que no tengan cuantía. c) Para firmar en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES, los formularios, planillas, formatos y, en general, toda la documentación o comunicación interna o externa relacionada con la vinculación y/o desvinculación laboral de los trabajadores de la Corporación a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), así como a fondos de cesantías, cajas de compensación y demás entidades a las que legalmente deban afiliarse en razón del contrato de trabajo celebrado. Parágrafo: La apoderada se someterá a las sanciones y acciones jurídicas a las que haya lugar por razón de la acción u omisión en el ejercicio de las facultades otorgadas mediante el presente instrumento. Es entendido que, para todos los efectos legales, las facultades otorgadas en este poder obligan a la Corporación. No obstante, otros actos que involucren la representación Legal de esta y no se encuentren comprendidos dentro de las anteriores delegaciones, continuarán siendo de resorte del Representante Legal de la Corporación. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado o hasta que la apoderada deje de ejercer el cargo de Subdirectora de Talento Humano o el que haga sus veces dentro de la organización.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

DOCUMENTO NO.	FECHA	INSCRIPCION
ACTA NO. 017	23---X- 1996	JUNTA DIRECTIVA 27- II-1997 NO.02541

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000086 del 29 de agosto de 2003 de la Junta Directiva	00073600 del 10 de junio de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000112 del 23 de marzo	00098918 del 4 de mayo de 2006

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de 2006 de la Junta Directiva del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 0000113 del 28 de abril 00104194 del 18 de julio de  
de 2006 de la Junta Directiva 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 0000129 del 31 de agosto 00128751 del 22 de noviembre  
de 2007 de la Junta Directiva de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 0000137 del 24 de abril 00144070 del 10 de octubre de  
de 2008 de la Junta Directiva 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 210 del 20 de febrero de 00235387 del 10 de marzo de  
2014 de la Junta Directiva 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 221 del 29 de enero de 00248670 del 24 de abril de  
2015 de la Junta Directiva 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 251 del 22 de junio de 00293935 del 28 de julio de  
2017 de la Junta Directiva 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 254 del 14 de septiembre 00296483 del 30 de octubre de  
de 2017 de la Junta Directiva 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 313 del 5 de mayo de 2022 00354759 del 30 de junio de  
de la Junta Directiva 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9321  
Actividad secundaria Código CIIU: 4719  
Otras actividades Código CIIU: 5612, 8299

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PARQUE MUNDO AVENTURA  
Matrícula No.: 02360077  
Fecha de matrícula: 3 de septiembre de 2013  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 71 D N. 1 14 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ARAZÁ RESTAURANTE TEMATICO  
Matrícula No.: 02884730  
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2017  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 71 D N. 1 - 14 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 48.189.299.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9321

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2024 Hora: 12:13:28

Recibo No. AB24011820

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240118205A3BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

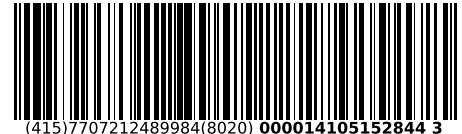


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141051528443



(415)7707212489984(8020) 000014105152844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 8 0 5 9

1

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA CORPARQUES

36. Nombre comercial

37. Sigla

CORPARQUES

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 71 D 1 14 SUR BRR TECHO

42. Correo electrónico

direccionadministrativa@corparques.co

43. Código postal

1 1 0 8 3 1

44. Teléfono 1

4 1 4 2 7 0 0

45. Teléfono 2

3 0 0 2 7 6 8 9 0 5

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 3 2 1

1 9 9 6, 1 1, 2 2

4 7 1 9

1 9 9 9, 0 1, 2 9

5 6 1 2

8 2 9 9

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 8 1 0 1 4 1 6 1 9 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial 33- Impuesto nacional al consumo

07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico

14- Informante de exogena 55 - Informante de Beneficiarios Finales

16- Obligación facturar por ingresos bienes

19- Productor de bienes y/o servicios exen

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 3  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 06 - 25 / 12 : 29: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

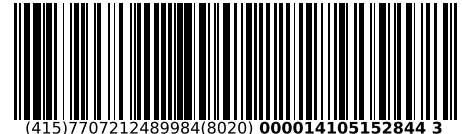
984. Nombre ROJAS REYES JOSE GIOVANNY

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141051528443



(415)7707212489984(8020) 000014105152844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 8 0 5 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 6 3	1 3 7	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5, 0 4, 0 6	2 0 0 8, 0 4, 2 4	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5, 0 4, 1 6	2 0 0 8, 1 0, 1 0	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 8 5 2	1 8 5 2		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 5, 0 4, 0 6			
81. Hasta	2 0 0 6, 0 4, 1 5			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	1 1 0	2 0 2 1, 1 2, 2 0		-
3				-
4				-
5				-

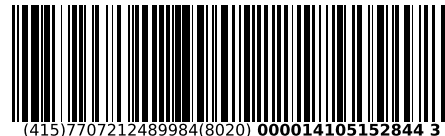
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
camara de comercio de bogota			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141051528443



(415)7707212489984(8020) 000014105152844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 0 5 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2

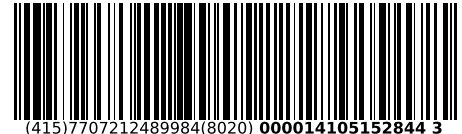
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1, 0 3, 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 0 4 8 5 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
FALLA	CABRERA	ANDRES	FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2, 0 5, 1 0		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 4 9 0 1 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ROJAS	REYES	JOSE	GIOVANNY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2, 0 6, 0 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 9 6 3 9 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
OJEDA	SANCHEZ	WILLIAM	GIOVANNI	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141051528443



(415)7707212489984(8020) 000014105152844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 8 0 5 9   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

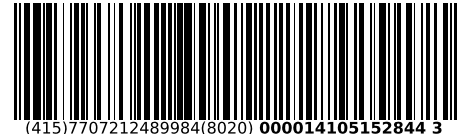
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadada	1 3	1 6 5 9 1 8 5 1	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CLAROS	116. Segundo apellido	POLANCO	117. Primer nombre	JOSE	118. Otros nombres	OVIDIO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 1 0 1 7	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadada	1 3	7 9 9 4 5 0 5 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	DIAZ	116. Segundo apellido	RUEDA	117. Primer nombre	CARLOS	118. Otros nombres	ALBERTO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 7 0 5	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadada	1 3	4 2 8 8 5 4 5 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	MORALES	116. Segundo apellido	GOMEZ	117. Primer nombre	LUZ	118. Otros nombres	MARCELA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 8 1 0	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadan	1 3	8 0 4 1 3 5 8 8	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	FAJARDO	116. Segundo apellido	RODRIGUEZ	117. Primer nombre	JUAN	118. Otros nombres	PABLO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 8 1 0	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadan	1 3	7 9 2 7 1 7 4 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	SOKOLOFF	116. Segundo apellido	RESTREPO	117. Primer nombre	GREGORIO	118. Otros nombres	ANDRES
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 8 1 0	123. Fecha de retiro			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141051528443



(415)7707212489984(8020) 000014105152844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 8 0 5 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

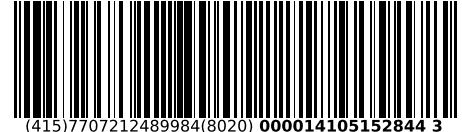
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 3 0 8 1 0		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 2 0 3 9 3 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MUTIS	CABALLERO	CIRO	SERGIO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 3 0 8 0 8		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 2 5 2 4 4 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	FONSECA		VICTOR	MANUEL	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 3 0 8 1 0		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 2 0 7 5 7 8 0 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BASTO	RENGIFO	VANESSA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 3 0 8 1 0		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141051528443

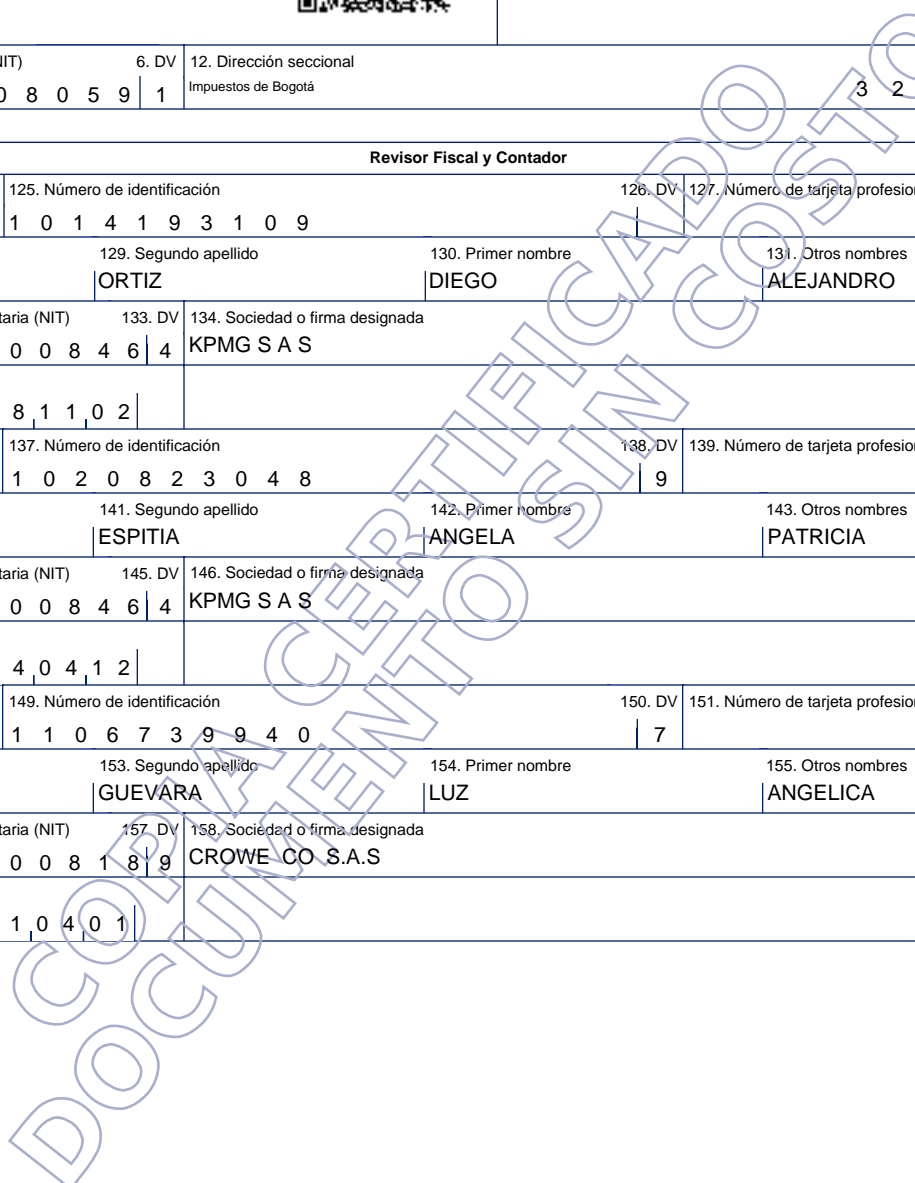


(415)7707212489984(8020) 000014105152844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 0 5 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 1 9 3 1 0 9		1 9 9 0 7 8 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CORREDOR	ORTIZ	DIEGO	ALEJANDRO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 8 1 1 0 2			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 8 2 3 0 4 8	9	2 6 8 3 2 3 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	PUENTES	ESPITIA	ANGELA	PATRICIA
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 4 0 4 1 2			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 6 7 3 9 9 4 0	7	2 1 6 6 6 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	SAAVEDRA	GUEVÁRA	LUZ	ANGELICA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S	
	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 4 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141051528443



(415)7707212489984(8020) 000014105152844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 8 0 5 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	9 3 2 1
162. Nombre del establecimiento PARQUE MUNDO AVENTURA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 71 D 1 14 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 3 6 0 0 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 9 0 3	
168. Teléfono 4 1 4 2 7 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio por autoservicio de comidas preparadas	5 6 1 2
162. Nombre del establecimiento ARAZA RESTAURANTE TEMATICO		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 71 D 1 14 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 8 8 4 7 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 0 2 5	
168. Teléfono 4 1 4 2 7 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	